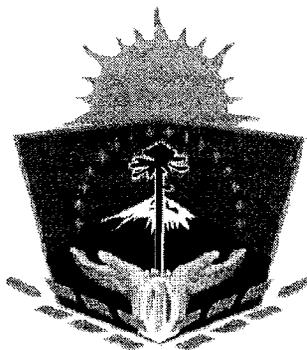
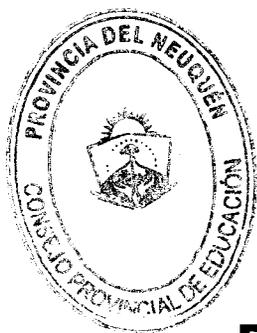


ANEXO IV



Provincia del Neuquén  
Ministerio de Educación  
Consejo Provincial de Educación



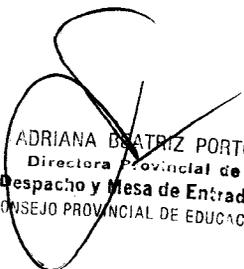
**DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL**  
**NIVEL SECUNDARIO**  
**EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS**

- CICLO ORIENTADO -

**BACHILLER EN**  
**TURISMO**

Agosto 2019

20 COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN Nº 1046**  
**EXPEDIENTE Nº 5225-000839/10 Alc. 6/16**

**AUTORIDADES PROVINCIALES**

Gobernador  
*Cr. Omar GUTIERREZ*

Vicegobernador  
*Cr. Rolando Ceferino FIGUEROA*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Ministra de Educación  
*Prof. Cristina Adriana STORIONI*



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

Presidente  
*Prof. Cristina Adriana STORIONI*

Vicepresidente  
*Prof. Gabriel D´ORAZIO*

Vocales  
*Prof. Marisabel GRANDA*  
*Prof. Marcelo JENSEN*  
*Prof. Alejandra LI PRETI*  
*Prof. Gabriela MANSILLA*  
*Prof. Leandro POLICANI*

Directora Provincial de Educación Secundaria  
*Lic. Ruth Alejandra FLUTSCH*

Director Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET  
*Prof. Oscar Alcides FRASSONE*

Jefe de Supervisores  
*Prof. Héctor Fabián MALDONADO*

Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y de la  
Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET

*Prof. Gisela BRANCHINI*  
*Lic. Hector Osvaldo COLOS*  
*Prof. Marcos Manuel CORTEZ*  
*Lic. Claudio Andrés GODOY*  
*Prof. María Marcela GUEVARA*  
*Prof. José Ceferino GRAMAJO*  
*Dr. Nestor Fabián MARTÍNEZ*  
*Psp. Ruth Marisol MIERS*  
*Ing. Alejandro PRENNA*  
*Prof. Rosa Camelia TARABAY*

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**MESA CURRICULAR PROVINCIAL**



Coordinación General  
Universidad Nacional del Comahue  
Facultad de Ciencias de la Educación  
*Dra. Silvia Noemí BARCO*  
*Dra. Maria Josefa RASSETTO*

Representantes Poder Ejecutivo  
*Lic. Ruth Alejandra FLUTSCH*  
*Prof. Oscar Alcides FRASSONE*

Representantes Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (ATEN)  
*Prof. Cecilia GONZALEZ*  
*Prof. Jose Heriberto Jesús GIRINI*  
*Prof. Marcelo LAFÓN*

Supervisor  
*Prof. Gustavo RUIZ*

Representantes Distritales  
Docentes del Nivel Secundario

*Gabriela María Del Rosario ALCAZAR*  
*Laura Gabriela ANCHELARGUEZ*  
*Ana Mariela BEHOTAS*  
*Héctor Alberto CABEZAS*  
*Roberto DAVIES*  
*Fabián DAVILA*  
*Ronaldo Elvio ESTEVEZ*  
*Natalia M. GAMBAZZA PEROTTI*  
*Andrea Janet GARRO*  
*Liliana GONZÁLEZ*  
*Verónica Sonia GRASSANO*  
*Ramon Sebastian GUZMAN*  
*Walter MARIN BARROS*  
*Laura Jimena OCAMPOS*  
*Laura Gabriela PAREJA*  
*Miguel Alejandro ROMAN*  
*Raquel Blanca SANCHEZ*  
*Paula VARGA*  
*Natalia VIVANCO*

**EQUIPO DE REFERENTES**

**ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

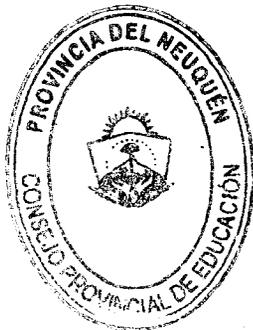
Lenguajes y Producción Cultural  
*Prof. Judith Elena DEL PINO*  
*Prof. Soledad Paulina ESPINOSA*  
*Prof. Eliana Soledad GRAZIANO*  
*Prof. Irina MARTÍ CUARTAS*

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

*Prof. Claudio OLIVIERI*  
*Prof. Damián TOGNOLA*  
*Prof. Sandra Carol YORDANOFF*



Ciencias Sociales, Políticas y Económicas

*Lic. Sandra ARRATIA*  
*Prof. Laura FRANQUELLI*  
*Lic. María Laura MARTÍNEZ*  
*Prof. Valeria PANOZZO GALMARELLO*  
*Prof. Máximo PONZONI*

Ciencias Naturales

*Mg. Bibiana AYUSO*  
*Prof. Paola BRITO*  
*Prof. Andrés Alejandro FIGUEROA*  
*Prof. Marcela HÁJEK*  
*Esp. Myriam Cristina ORTIZ*

Matemática e Informática

*Prof. Daniela Soledad CACERES*  
*Prof. Marcos Manuel CORTEZ*  
*An. Durval José VALLEJO*

Tecnología

*Prof. Enrique Omar BURGOS PALACIOS*  
*Prof. Marcelo Moisés DÁVILA*

Educación Física Integral

*Prof. Felipe José DE LA VEGA*  
*Prof. Julia DE LUCÍA*

Educación Sexual Integral

*Mg. Bibiana AYUSO*  
*Prof. Judith CELESTE*  
*Prof. Judith Elena DEL PINO*  
*Prof. María Celeste FERNÁNDEZ*  
*Esp. Gabriela Laura TAGLIAVINI*

Comunicación y Medios

*Prof. Eliana Soledad GRAZIANO*

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

**ORIENTACIONES EDUCACIÓN PERMANENTE DE JOVENES Y ADULTOS**



Bachiller en Ciencias Sociales  
*Lic. Sandra ARRATIA*  
*Prof. Laura FRANQUELLI*  
*Lic. María Laura MARTÍNEZ*  
*Prof. Valeria PANOZZO GALMARELLO*  
*Prof. Máximo PONZONI*

Bachiller en Comunicación  
*Prof. Eliana Soledad GRAZIANO*

Bachiller en Economía y Administración  
*Lic. María Laura MARTÍNEZ*

Bachiller en Turismo  
*Lic. Mara JALIL*

**Responsable del Proyecto**  
*Dirección Provincial de Educación Secundaria*

Edición y Diagramación  
*Prof. Marcos Manuel Cortez*

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**MODALIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE  
DE JÓVENES Y ADULTOS**

**FUNDAMENTACIÓN**

Los aportes del pensamiento pedagógico latinoamericano como la **Educación Popular**, las formas organizacionales de la educación de adultos en la década del 60 en nuestro país, así como la creación de la Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA) y las políticas similares desarrolladas en las diferentes jurisdicciones, son los antecedentes para la construcción de la identidad de esta modalidad.

“La educación popular debe ser concebida como un paradigma orientador de las acciones educativas en relación a una política para la educación a lo largo de toda la vida. Este paradigma tiene como rasgos centrales una perspectiva epistemológica, teórica y metodológica que debe vertebrar acciones tanto a nivel institucional como del espacio de enseñanza y aprendizaje. Esta perspectiva se dirige a la puesta en acto de una educación emancipadora, desde una profunda intencionalidad política, que parte de una visión de nuestra sociedad injusta y discriminatoria y que determina su opción de trabajo junto a los grupos o clases sociales excluidos de la esfera de las decisiones sociales, con el objetivo de intervenir en su organización y capacidad de participación social; la perspectiva epistemológica apuesta a la construcción de un conocimiento colectivo emancipador en relación a modos de pensar y significar la realidad; sus aspectos metodológicos refieren a una acción pedagógica y didáctica consistente que aseguren la producción colectiva y el crecimiento del grupo hacia su autonomía de decisiones”<sup>1</sup>

Debemos considerar la condición de modalidad que le otorga la Ley de Educación Nacional a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, en tanto queda incluida dentro de “aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos” (Art. N° 17).

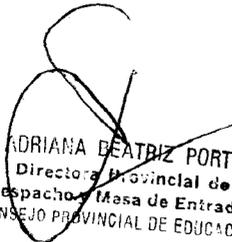
La Resolución N° 1463/2018, aprobada por el Consejo Provincial de Educación, establece en el Marco Socio Político Pedagógico que los actuales planes de estudios de 3 y 4 años pertenecen a Educación Secundaria<sup>2</sup> y son parte, de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, ocupando un lugar de singular importancia dada la perspectiva inclusiva y en clave de sujetos de derechos en que se posiciona su estudiantado. La pertenencia a la Educación Secundaria de esta modalidad guarda así absoluta coherencia con los enunciados y definiciones de este Diseño Curricular.

La perspectiva de Educación Permanente reconoce a la educación como una necesidad y un derecho de los grupos sociales y de los individuos a lo largo de toda la vida. La

1 María Teresa Sirvent, Amanda Toubes, Sandra Llosa y Paula Topas. NUEVAS LEYES, VIEJOS PROBLEMAS EN EDJA. Aportes para el debate sobre la ley de educación desde una perspectiva de Educación Permanente y Popular. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación (IICE) – Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.

2 Resolución N° 1463/2018, (p. 27). Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

educación permanente supone una política de Estado global y no meros agregados parciales. Se torna indispensable superar la concepción restringida de la educación limitada a la escuela como único agente educador y al cumplimiento de los niveles de escolaridad como única preocupación prioritaria.

La Educación Permanente y la Educación Popular son enfoques propios de la concepción educativa que expresa la Ley de Educación Nacional en tanto se considera que toda acción pedagógica es, a su vez, política. La educación es así una herramienta privilegiada para la transformación de la sociedad, formadora de sentido crítico, de toma de conciencia de problemas sociales y ambientales. Se defiende una perspectiva educativa eminentemente problematizadora, fundamentalmente crítica y liberadora, que exige reflexión, análisis y transformación, con una actitud que no se detiene en el verbalismo o el mensaje formal, sino que exige acción. En este sentido se suscribe al pensamiento pedagógico de Paulo Freire.

La Educación de Jóvenes y Adultos forma parte de un proyecto educativo integral y debe garantizar el derecho a la educación de nuestro estudiantado. En los últimos tiempos se ha incrementado la matrícula de las escuelas de esta Modalidad, ya que por diversos motivos no han podido continuar su trayectoria socioeducativa en las instituciones en que la comenzaron. Esto ha incidido para que en las últimas décadas la modalidad sea considerada por el imaginario social sólo como remedial y compensatoria. El desafío es superar esta condición y afianzar la identidad enmarcada en la Educación Permanente.

#### Fines

- Otorgar entidad e identidad a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos como **espacio formativo que atiende y entiende sobre la diversidad y heterogeneidad del estudiantado y sus contextos** (Diversidad y heterogeneidad que no puede ser obviada ni vista como un obstáculo, sino por el contrario, como un elemento a valorar e incluir de acuerdo a la especificidad de cada área o campo de conocimiento, ya que será a partir de los saberes que culturalmente han internalizado los jóvenes y adultos que se podrá desplegar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, para que logren un conocimiento crítico de su entorno y de otros, temporal y espacialmente diferentes).
- Potenciar el desarrollo de procesos metacognitivos.
- Formar a las/los estudiantes con las aptitudes necesarias para continuar los estudios superiores y resignificar las relaciones en el mundo del trabajo.
- Aportar a un proceso de enseñanza-aprendizaje desde el paradigma de la complejidad.

#### Objetivos

- Garantizar una **formación integral, holística** que promueva conocimientos y saberes complejos que contribuyan a la inclusión ciudadana, la continuación de estudios superiores, la formación sobre el mundo del trabajo, habilidades para la construcción y reconstrucción de un proyecto de vida y la transformación hacia una sociedad con justicia social.
- Orientar la presencia de una formación relevante y significativa a través de saberes, conocimientos y metodologías que constituyan la red de soportes necesarios para avanzar en los órdenes de complejidad y especificidad de los contenidos propios del Ciclo Orientado.
- Atender las trayectorias educativas respetando la diversidad de modo situado y en contexto para garantizar el acceso, la permanencia, el reingreso y el egreso del estudiantado en la escuela secundaria y la inclusión educativa (Resolución N° 1463/2018)
- Sostener y reafirmar la perspectiva de Inclusión Educativa.

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

- Generar las herramientas que formen sentido crítico y conciencia socio ambiental en los/las estudiantes.
- Brindar mayores niveles de complejidad en los contenidos en la formación de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, dentro de una perspectiva emancipatoria.



**Sujetos pedagógicos**

Se pueden considerar como sujetos pedagógicos de esta Modalidad a:

- Jóvenes y adultos que no completaron sus estudios secundarios en las otras modalidades.
- Egresados de escuelas primarias de adultos.
- Jóvenes y adultos que por distintos motivos no ingresaron al secundario al momento de finalizar sus estudios primarios.

**SITUACIÓN JURISDICCIONAL E INSTITUCIONAL DE LA MODALIDAD**

**Antecedentes**

La Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos tiene su origen cuando se crea la DINEA, Dirección Nacional de Educación de Adultos por Decreto N° 2704/1968, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Dicha Dirección -DINEA- absorbió las escuelas de adultos dependiendo de la antigua Inspección Técnica General de las Escuelas para Adultos y Militares del Consejo Nacional de Educación. La nueva unidad gubernamental, que tuvo a su cargo las acciones educativas nacionales destinadas a la modalidad hasta 1992, organizó la educación de adultos en todo el país, elaboró lineamientos políticos, técnicos y pedagógicos comunes, y sentó las bases para la construcción de cierta especificidad. Si bien nació ligada a la alfabetización, fue incorporando aspectos de capacitación laboral, instrucción complementaria, educación secundaria e incluso terciaria.

Con la aprobación del Plan Multinacional de Educación del Adulto en 1970, se creaban desde la DINEA –y en convenio con empresas, instituciones gubernamentales y organizaciones sindicales– las primeras escuelas secundarias de adultos: los CENS (Centros Educativos de Nivel Secundario) con la finalidad de vincular la educación a las problemáticas sociales y a los espacios de la vida cotidiana de los/las adultos trabajadores, contando con un currículum específico.

Hasta ese momento la educación secundaria de adultos no estaba estructurada como tal; la población interesada asistía a las escuelas secundarias comunes o técnicas cuyos estudios estaban organizados en cinco o seis años de duración y funcionaban en turno vespertino o nocturno.

La estructura y el currículum del Plan de Estudio fueron aprobados por la Resolución Ministerial N° 1.316 del 27 de julio de 1970, la cual autoriza a la DINEA a su aplicación con carácter de micro experiencia. Esta fue la primera política educativa de Nivel Secundario desde el Estado destinada a la población estudiantil adulta. Según un documento del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación de 1970 se afirmaba que:

La educación del adulto se aparta de la mera alfabetización para convertirse en un proceso integral que indaga en las tendencias del desarrollo socio-económico y se ve obligada a planificar en diversos niveles y alternativas. Se trata de proporcionar los estudios secundarios a obreros y empleados en su lugar de trabajo. Se evita así la pérdida de tiempo que significa el regreso al hogar y la salida a la escuela. Se desarrolla en tres años, con planes y currícula adaptados a la mentalidad adulta. Proporciona una capacitación profesional que permite al egresado, junto con la graduación de Bachiller y la posibilidad de acceso a la Universidad, una promoción en su trabajo (Canevari, 2010, p. 5).

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

El restablecimiento de la democracia en 1973 representó un nuevo impulso a la educación de adultos la que debía contribuir a crear las condiciones para "el cambio político, económico, social y cultural de la Argentina" y la DINEA debía ser la impulsora de un nuevo sistema educativo para esta población. Ello suponía una acción educativa que apuntara a formar, capacitar, formar conciencia, romper incomunicaciones y contribuir a la liberación de quienes se encontraban oprimidos (Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, 2008: 13).

En cuanto a los CENS, se produjo una expansión de los servicios que se manifestó en la apertura de nuevos centros por la creciente matrícula, en la vinculación de los contenidos curriculares con la realidad socioeconómica del país y en la revitalización del trabajo conjunto con las organizaciones sindicales y otras organizaciones populares (Filmus, 1992).

En el año 1974 el Consejo Provincial de Educación de nuestra provincia comenzó su política de expansión abriendo escuelas de nivel primario, media y terciaria. Así en distintas localidades, grupos de adultos trabajadores sintieron la necesidad de tener finalizados los estudios secundarios, y comenzaron a demandar para que estas comunidades tuvieran su Comercial Nocturno. Esta lucha da origen a la creación de los Centros Provinciales de Enseñanza Media N° 3 de Zapala, N° 6 de Cutral Có y N° 13 de San Martín de los Andes. Una de las características que debemos tener en cuenta es que la jurisdicción tomaba las pautas establecidas por Nación y las adaptaba sin cambio alguno a las nuevas escuelas.

El 19 de marzo de 1974 se emite el Decreto Nacional N° 0853 por el cual se aprueba el nuevo Plan de Estudio Comercial de 4 años y los correspondientes planes de transición para las escuelas nocturnas dependientes del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Dicho plan de estudio no tiene división de ciclos, las asignaturas son de formación general y de formación profesional distribuidas según un promedio de 30 horas semanales por año.

Para la formación profesional general las escuelas podían elegir entre 2 opciones: Auxiliar en Administración o Auxiliar Contable. La aprobación de los estudios completos dará derecho al título de Perito Mercantil con especialidad: Auxiliar Contable o Auxiliar en Administración de acuerdo con las opciones ofrecidas.

Las condiciones de ingreso establecían que el estudiantado debía haber aprobado los estudios primarios completos, tener 18 años de edad cumplidos al 31 de diciembre del año de ingreso o 15 años en las mismas condiciones, con presentación de libreta de trabajo o justificación de no poder concurrir a otro turno.

Con fecha 4 de abril de 1974, el Consejo Provincial de Educación, emite la Resolución N° 0198 por la que resuelve implementar en los Centros Provinciales de Enseñanza Media que desarrollan estudios comerciales en horario nocturno, el plan nacional de 4 años – Plan de Estudio 001. Por dicha norma se establece que los Centros Provinciales de Enseñanza Media N° 1, N° 2 y N°3 lo harán a partir del 1° de mayo y en el N° 6 y N°13 a partir del 1° de abril.

Durante la última dictadura militar se apuntó fuertemente a desarticular la estructura de la DINEA. Se impidió la transferencia de este nivel a las provincias como ya se había hecho con las escuelas primarias de adultos.

Ante ello, las medidas adoptadas se orientaron a controlar ideológicamente los contenidos de la enseñanza, a formalizar la estructura orgánica de los CENS, a acentuar la rigidez en los horarios de clase y en los sistemas de promoción, y a la selección y control ideológico de los docentes (Filmus, 1992). Con la falta de recursos económicos que sostuvieran a los CENS, muchos de ellos se trasladaron a edificios de escuelas primarias y secundarias adolescentes, comenzando a funcionar a partir de las 17 horas. En 1976 se modificó la edad de ingreso, fijándose a los 18 años, manteniendo el requisito de situación laboral activa, lo que contribuye a contextualizar la composición cada vez más joven de la matrícula.



LA COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN Nº 1046**  
**EXPEDIENTE Nº 5225-000839/10 Alc. 6/16**

El año 1983 constituyó un hito en la vida política del país en tanto implicó la recuperación democrática después de la más dura y sangrienta dictadura militar. En el campo de la educación de adultos, la DINEA pasó a depender de una nueva unidad gubernamental –la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente– encargada de diseñar e implementar la Campaña Nacional de Alfabetización.

Además de esta campaña de alfabetización, en este período, las reformas se centraron en la modificación de los programas de estudio heredados del proceso anterior, en el sistema de evaluación y en la ampliación de los servicios educativos para las/los adultos a través de la incorporación de más estudiantes a los centros ya existentes, más que en la creación de otros nuevos, si bien los hubo.

Durante el período de 1989 a 1999, la educación de jóvenes y adultos fue una de las áreas más castigadas por la Reforma Educativa neoliberal. Conjuntamente con la sanción de la Ley Federal de Educación 24.195 se terminó de desarticular la modalidad. En esta ley, la Educación de Jóvenes y Adultos quedó comprendida dentro de “los regímenes especiales que tienen por finalidad atender las necesidades que no pudieran ser satisfechas por la estructura básica...” (Art. Nº 11). De este modo se conservó el carácter remedial y compensatorio y quedó restringida a dar respuesta a los jóvenes y adultos que, por diversos motivos, quedaban excluidos de los niveles obligatorios de la educación común.

Esta incluía términos como “equidad”, “calidad de la educación”, “servicios educativos”, etc., abriendo paso a la aplicación de criterios económicos y a la lógica del mercado a la educación. Tal como señala Imen (2005:10) en *La Escuela Pública Situada*, “la idea de que la educación es una mercancía se fundamenta en la comparación con la actividad industrial”, el estudiantado es consumidor; y docentes y administradores, productores. El cliente siempre tiene la razón en la lógica del mercado y la escuela pública debe competir entonces tanto con las demás escuelas públicas como con las privadas.

La Provincia del Neuquén firma en julio de 1992 con la Nación el Convenio de transferencia de servicios educativos, en cumplimiento de la Ley Nacional 24.049, por el cual se hace cargo de las unidades y servicios educativos a partir del 1º de agosto del mismo año, bajo un discurso privatista y en una lógica mercantil y de pretendido respeto al federalismo y a las autonomías provinciales que ocultaba la desresponsabilización del Estado Nacional en la atención educativa de los sectores populares.

El 23 de setiembre de 1992, el Consejo Provincial de Educación, emite la Resolución Nº 1572. En uno de sus considerandos expresa: “Que a los efectos de lograr una rápida y correcta implementación del referido convenio es necesario determinar pautas de funcionamiento, jurisdicción y clasificación de los servicios educativos transferidos y del personal pertenecientes a los mismos”.

La implementación de esta política de transferencia de las escuelas nacionales a los estados provinciales, dará lugar a que los CENS en la Provincia del Neuquén se conviertan en Centros Provinciales de Enseñanza Media (CPEM) con planes de estudios de 3 años.

Los planes de estudio de 4 años son, en algunos casos, parte de instituciones educativas que tienen planes de 5 años, y, en otros casos funcionan en establecimientos que no son propios; en cualquiera de ellos dan respuestas concretas a aquella población estudiantil que, por distintas razones, no han podido concluir los estudios secundarios en los tiempos pautados por los planes de los Secundarios Orientados asegurando así el derecho a la educación. Es decir, estos planes en un primer momento fueron autorizándose como anexos de los CPEM diurnos y hoy son considerados como parte integrantes de esos CPEM, después de una larga lucha en contra de su desanexación.

ARCHIVO

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Encomiendas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Con el correr del tiempo se fue relegando el perfil más tradicional del estudiantado adulto que habitaba en los establecimientos educativos con planes de estudio de 4 años para dar paso a una nueva población compuesta por jóvenes de 16 años y, en algunos casos excepcionales 15 años, que no han podido continuar cursando en las escuelas Secundarias Orientadas con planes de 5 o 6 años.

Los planes de estudio de 3 y 4 años conviven en nuestra provincia, razón por la cual vio la necesidad de dictar una normativa vinculada con la edad de ingreso de los estudiantes en cada uno de ellos. Con fecha 20 de abril de 1997, el Consejo Provincial de Educación dicta la Resolución N° 0532 por la cual resuelve:

"Establecer en 18 (dieciocho) años la edad de ingreso para los Centros Provinciales de Enseñanza Media con Planes de Estudio de 3 (tres) años y en 16 (dieciséis) años la requerida para los Centros Provinciales de Enseñanza Media con Planes de Estudio de 4 (cuatro) años"

**La situación actual de la modalidad en la jurisdicción.**

Los planes de estudio de 3 y 4 años son parte del sistema educativo de las Escuelas Secundarias de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, en términos de garantías de derecho a los tramos de la educación y a garantías de espacios de ejercicio del derecho a la obligatoriedad de la educación secundaria. Estos colegios permiten que el estudiantado que no ha podido concluir sus estudios, tenga la posibilidad concreta de hacerlo.

La población que asiste a los establecimientos educativos de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, dada su edad, lo hace porque es un espacio al que ingresan o reingresan por elección, en muchos casos habiendo transitado otras experiencias educativas previas. La heterogeneidad de las mismas en los grupos de estudiantes es notoria en relación a:

- los tiempos en los que han cursado por última vez (algunos/as con pase directo y reciente de un Plan de 5 o 6 años, otros con lapsos de tiempos muy extensos entre la última vez que cursaron y otros/as que luego de terminar la escuela primaria con mucha dificultad inician por primera vez la secundaria).
- el objetivo por el cual ingresan a la escuela secundaria de esta modalidad (cumplir objetivos personales pendientes, mejorar condiciones laborales, poder ayudar a sus hijo/as en sus tareas, seguir estudios superiores, etc.)
- la organización que implica asistir a clases (por cuestiones familiares, laborales) y las dificultades en cuanto a la disposición de tiempos, fuera del horario escolar.

En la actualidad, existen en la provincia planes de estudio vinculados con la modalidad de jóvenes y adultos, según datos proporcionados por el Consejo Provincial de Educación, a saber:

- 30 CPEM tienen vigente el Plan de Estudio 001 Comercial, cuyo título es Perito Mercantil con Especialidad Auxiliar en Administración de Empresa, Resolución Provincial N° 198/74, Decreto Nacional N° 853/74, con una duración de **4 años**.
- 3 CPEM tienen vigente el Plan de Estudio 001B Comercial, cuyo título es Perito Mercantil con Especialidad Auxiliar Contable, Resolución Provincial N° 198/74, Decreto Nacional 853/74, cuya duración es de **4 años**.
- 1 CPEM tiene vigente el Plan de Estudio 113 Comercial, cuyo título es Perito Mercantil con Especialidad en Comercio Exterior y Aduana, Resolución Provincial N° 2032/90 - Resolución Provincial N° 211/9, con una duración de **4 años**.
- 14 CPEM tienen vigente el Plan de Estudio 152 Comercial, Especialidad en Administración de Empresas, cuyo título es Perito Especializado en Administración de Empresas, Resolución Ministerial N° 206/83, Resolución Ministerial N° 1322/88, con una duración de **3 años**.
- 4 CPEM tienen vigente el Plan de Estudio 153 Comercial, Especialidad Administración Pública, cuyo título es Perito Especializado en Administración



COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Pública, Resolución Ministerial N° 206/83, Resolución Ministerial N° 1322/88, con una duración de **3 años**.

- 10 CPEM tienen vigente el Plan de Estudio 154 Bachillerato, Especialidad en Relaciones Humanas, cuyo título es Perito Auxiliar en Relaciones Humanas. Resolución N° 206/83 - Resolución Ministerial N° 1322/88, con una duración de **3 años**.
- 9 CPEM tienen vigente el Plan de Estudio 155 Bachillerato, Especialidad Desarrollo de Comunidades, cuyo título es Perito Auxiliar en Desarrollo de Comunidades. Resolución Ministerial N° 1623/83, con una duración de **3 años**.
- 4 CPEM tienen vigente el Plan de Estudio 270 Bachillerato, Especialidad en Servicios Turísticos, cuyo título es Bachiller con Orientación en Servicios Turísticos. Resolución Provincial N° 879/00 - Resolución Provincial 1669/03 - Resolución Provincial N° 503/05, con una duración de **3 años**.
- Centro Educativo Provincial Integral N° 1 (CEPI N° 1), en la localidad de Neuquén se encuentran las Unidades de Detención N° 11, N° 12 y N° 16 (de mujeres); en la localidad de Senillosa el Complejo Penitenciario Federal N° V; en Cutral Có las Unidades de Detención N° 21 y N° 22; en Zapala las Unidades de Detención N° 31 y N° 32; en Junín de los Andes la Unidad de Detención N° 41; en Chos Malal la Unidad de Detención N° 51 y en San Martín de los Andes el Centro de alojamiento de detenidos, anexo de la Unidad N° 41. Todas estas sedes que dependen de una sola sede administrativa concurren con el Plan de Estudio 154. Bachillerato, Especialidad en Relaciones Humanas, cuyo título es Perito Auxiliar en Relaciones Humanas, Resolución N° 206/83 - Resolución Ministerial N° 1322/88, con una duración de **3 años**.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CANEVARI, M.S. (2010) Una mirada histórica de la educación secundaria de adultos. Citado en 11/05/12
- FILMUS, D. (1992) Demandas populares por educación. El caso del movimiento obrero argentino. Ed. Aique, Buenos Aires.
- GONZALEZ, María Ana "Pasado y presente de la educación secundaria de jóvenes y adultos en Argentina". Universidad de Buenos Aires.
- IMEN, Pablo (2005) "La escuela pública sitiada. Crítica de la transformación educativa" Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires.

### DOCUMENTOS Y LEGISLACIÓN

- Datos estadísticos proporcionados por la Dirección General de Estadística – Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación- Consejo Provincial de Educación del Neuquén
- Decreto Nacional N° 2704/68
- Decreto Nacional N° 853/74
- Documento de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos 2008. Pág 13
- Ley Nacional de Educación 26.206
- Ley Orgánica de Educación Provincial 2945.
- Planes de estudios. Dirección Nacional de Educación Media y Superior. Centro Nacional de documentación e Información educativa. Buenos Aires 1975.
- Resolución Ministerial N° 1316
- Resolución N° 0198/1974 Consejo Provincial de Educación del Neuquén
- Resolución N° 532/1997 Consejo Provincial de Educación del Neuquén
- Resolución N° 1572/1992 Consejo Provincial de Educación del Neuquén

CUTRAL CÓ

  
MARIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Resolución N° 1697/2015 Consejo Provincial de Educación del Neuquén "Marco Regulatorio Proceso de Construcción Curricular"  
Sistematizaciones distritales referente a Documento elaborado por la Mesa Curricular Provincial "Propuesta de Ciclado"

## **EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD**

### **LA MODALIDAD EN LAS BASES LEGALES**

La modalidad Educación en Contexto de Privación de la Libertad (ECPL) del sistema educativo centra su tarea en garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad para promover su formación integral y desarrollo pleno. Incluye a quienes están involucrados en procesos judiciales, en carácter de procesados o condenados, y se encuentran alojados en instituciones de encierro, así como otras instituciones de régimen cerrado o semicerrado, como se describirá más adelante. El ejercicio del derecho a la educación no admite ningún tipo de limitación ni discriminación relacionada con la situación de privación de la libertad, en tanto que se piensa que el acceso al sistema educativo y a la vida cultural en condiciones dignas contribuyen a la inclusión social.

La modalidad propicia que la escuela en contextos de privación de la libertad sea un espacio en el cual cada persona es considerada como sujeto de derecho. El desempeño de la tarea y los vínculos que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa ayudan a reducir la vulnerabilidad y/o a mejorar la situación del estudiantado en el ámbito de lo personal y social.

Para la modalidad es de vital importancia lo que se podría considerar nuestro punto de inicio: la Ley 26.206 de Educación Nacional (LEN) del año 2006, que ya desde sus tres primeros artículos plantea de un modo sintético, contundente y definitorio, tanto el sentido y lugar de la educación como política de Estado, como su inscripción a partir de los derechos humanos. Estos artículos definen los criterios básicos para el diseño de políticas de la Modalidad Educación en Contextos de Privación de la Libertad y para todo el sistema educativo:

Artículo 1º: "La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella..."

Artículo 2º: "La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el Estado."

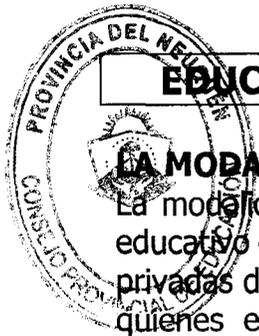
Artículo 3º: "La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación."

Es en esta ley que se menciona por primera vez en la historia educativa Argentina la Modalidad ECPL:

Artículo 55º: "La Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución."

Establece, asimismo, los objetivos que tendrá la misma en su Artículo 56º:

a) Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las



**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**



personas privadas de libertad dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas cuando las condiciones de detención lo permitieran.

b) Ofrecer formación técnico profesional, en todos los niveles y modalidades, a las personas privadas de libertad.

c) Favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior y un sistema gratuito de educación a distancia.

d) Asegurar alternativas de educación no formal y apoyar las iniciativas educativas que formulen las personas privadas de libertad.

e) Desarrollar propuestas destinadas a estimular la creación artística y la participación en diferentes manifestaciones culturales, así como en actividades de educación física y deportiva.

f) Brindar información permanente sobre las ofertas educativas y culturales existentes.

g) Contribuir a la inclusión social de las personas privadas de libertad a través del acceso al sistema educativo y a la vida cultural.

Si bien la ECPL ya existía como tal, lo que vino a brindar la Ley 26206 fue un marco normativo en el que se pudiese empezar a delimitar más claramente los alcances y las funciones de la educación y lo educativo en ámbitos como el carcelario, por poner como ejemplo la institución de encierro por antonomasia. Asimismo, propició los lineamientos que hacen a los criterios para el diseño de políticas para esta modalidad, tal es la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 127/10 que aprueba el documento denominado "La Educación en Contexto de Privación de Libertad en el Sistema Educativo Nacional". En términos generales esta resolución rompe con el paradigma previo construido en el marco de la ejecución y progresividad de la pena (Ley 24.660). A partir de entonces se establece que la educación ha de ser regulada en el marco de su concepción como derecho humano y social inalienable. Cabe aclarar la convivencia de estas dos concepciones al interior del contexto, siendo que la educación pensada como tratamiento es una concepción instituida en las cárceles, mientras que la educación desde el paradigma del derecho tiene un carácter más instituyente, por configurarse como disruptivo y en proceso de conformación.

Estas políticas públicas implementadas a nivel nacional posibilitaron que en el año 2011 se constituya, dentro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, la Modalidad Educación en Contextos de Privación de Libertad, de la que depende el Centro Educativo Provincial Integral N° 1 (CEPI N° 1), escuela que contempla los niveles educativos de Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Estético Expresivo. A su vez, esta modalidad se reafirma con la Ley 2945 Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén, que en sus Artículos 88° y 89° describe dicha modalidad y sus objetivos, en concordancia con lo establecido por la Ley Nacional.<sup>3</sup>

La Resolución del CPE N° 1463/2018 consagra como ley el Diseño Curricular del Ciclo Básico Común de la Escuela Secundaria. El Diseño del Ciclo Orientado de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos fortalece la institucionalización de la Educación en Contexto de Privación de la Libertad en el ámbito de la jurisdicción provincial.

## **LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA MODALIDAD EN LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL**

### **Historización CEPI N°1 – Nivel Medio**

La educación es un derecho inalienable consagrado por nuestra Carta Magna, sin embargo, a lo largo del tiempo el Estado Nacional ha logrado garantizar la atención

<sup>3</sup> Cuadernillo Educación Sexual Integral. Contextos de privación de libertad, CPE, 2019.

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

educativa de algunas personas privadas de la libertad en diversos niveles y modalidades del sistema educativo, sin alcanzar la universalización de los niveles educativos obligatorios. Las necesidades educativas de las personas privadas de la libertad fueron invisibilizadas durante muchos años, aunque la Ley 24.660, de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad -1995-, obligaba al estado a brindar educación en los establecimientos penitenciarios. Durante este período las ofertas educativas eran casi exclusivamente de nivel primario, con una cobertura muy escasa y, en el caso de las cárceles dependientes del Servicio Penitenciario Federal, las clases estaban a cargo de agentes penitenciarios. Con anterioridad al 2006, el Ministerio de Educación de la Nación creó un programa nacional específico que se ocupó de la educación de las personas privadas de la libertad, a través del trabajo articulado entre los ministerios de educación y el de justicia. Es recién con la sanción de la LEN que se reconoce a la Educación en Contextos de Privación de la Libertad como una de las modalidades del Sistema Educativo Nacional.

En la Provincia del Neuquén la ECPL corresponde a la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. El Centro Educativo Provincial Integral N° 1, se encarga de garantizar la ECPL a nivel provincial en sus cuatros niveles de educación: Básica, Media, Formación Profesional y Estético Expresivo. El sistema educativo en la Modalidad ECPL de Neuquén se fortalece con el correr de los años y su crecimiento ha demandado nuevas normativas regulatorias.

Es por eso que para poder visualizar el complejo entramado que ha sido la configuración del CEPI y la Modalidad de ECPL, basta con recorrer el derrotero normativo que ha servido y sirve de sostén de nuestra labor docente. Cada resolución y decreto es una descripción cabal de los diferentes momentos de la educación en cárceles en Neuquén a lo largo de casi 17 años. Muchas veces se trataron de resoluciones y decretos aislados e inconexos; la mayoría de las propuestas primeras hablaban sobre educación en cárceles y hacían pie en la perspectiva que sitúa la educación como parte de un tratamiento penitenciario y en ocasiones dándole injerencia sobre asuntos educativos al área de seguridad. Por otro lado, en la práctica cotidiana se hizo necesario tomar figuras pensadas para la educación en otro tipo de escuelas que no se adaptan a la complejidad de nuestro contexto.

Previo a la creación de la Modalidad ECPL, se dispusieron diversas normativas donde se cristalizan las distintas negociaciones, concesiones y disputas entre la escuela y las instituciones penitenciarias. El marco institucional que otorgó la nueva Modalidad del CPE, permitió que el CEPI N°1, consiguiera mayor autonomía respecto a los mandatos que regulan el terreno carcelario.

En la actualidad CEPI N° 1 lleva adelante su labor educativa en 7 localidades, alcanzando un total de 12 unidades de detención, más aquellas situaciones especiales que por orden de justicia se requiera que se garantice el derecho a educación en las diferentes localidades de la Provincia del Neuquén.

En la localidad de Neuquén se encuentran las Unidades de Detención N° 11, N° 12 y N°16 (de mujeres); en Senillosa, el Complejo Penitenciario Federal N° V; en Cutral Có las Unidades de Detención N° 21 y N° 22; en Zapala las Unidades de Detención N° 31 y N° 32; en Junín de los Andes la Unidad de Detención N° 41; en Chos Malal la Unidad de Detención N° 51 y en San Martín de los Andes el Centro de alojamiento de detenidos, anexo de la Unidad N° 41.

**Estructura organizativa CEPI N° 1**

El CEPI N° 1 cuenta con una sola Clave Única Escolar (CUE) para toda la modalidad con sus diferentes niveles de educación –Primaria, Media, Formación Profesional, Estético Expresivo- del cual dependen todas las sedes del CEPI N°1 de la Provincia del Neuquén. Por lo tanto, el Equipo Directivo, la Secretaría y el Equipo Técnico no se encuentran físicamente en todas las Unidades mencionadas. La complejidad que



ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

supone abordar un proyecto institucional en sitios tan lejanos entre sí hace que la tarea sea bastante dificultosa desde Neuquén, cuando no, poco viable. El cuerpo administrativo de directivos, secretarios y equipo técnico se encuentra en la sede central, en la capital neuquina.

Uno de los eslabones fundamentales de la estructura organizativa del CEPI es el Equipo Técnico. La Educación en contextos de privación de la libertad, dadas todas las complejidades y particularidades señaladas en este documento, plantea necesidades que requieren de acciones y perfiles determinados que, en gran parte, no están contemplados en las estructuras escolares tradicionales. Es por esta razón que, a partir del año 2011, con la creación de la Modalidad de Educación en Contextos de Encierro, se crea en el marco de la Resolución N° 1229/2011 un Equipo Técnico en el CEPI N° 1 tendiente a colaborar en el abordaje de las complejidades y particularidades del contexto.

Actualmente el Equipo Técnico de Nivel Secundario del CEPI N° 1, está constituido por dos personas con perfiles profesionales ligados a la Sociología, el Trabajo Social y la Psicología Social, cumpliendo sus funciones en la Sede administrativa de Neuquén capital. Las tareas que se realizan desde el mismo se corresponden con múltiples y variadas acciones:

- La privación de libertad de los/las estudiantes, pone a la escuela en diálogo necesario con otras instituciones - sobre todo con el Poder Judicial y el Servicio Penitenciario- con las cuales es preciso lograr acuerdos, articulaciones y demás negociaciones que hacen posible el día a día escolar en territorio carcelario. Desde el equipo técnico se acompañan estas acciones y se les da curso, también, a algunos reclamos o consultas del estudiantado. Del mismo modo, se contestan los pedidos de informes del Poder Judicial en relación a las trayectorias educativas de los/las estudiantes, en el marco del Artículo 140 de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad 24.660, que considera la posibilidad del adelantamiento temporal de beneficios a las salidas transitorias, libertad condicional, libertad asistida, etc., de las personas que cursan sus estudios en contextos de Privación de la Libertad.<sup>4</sup>

Por otro lado, las articulaciones con otras instituciones se hacen necesarias en torno a emergentes que requieren de una mirada o intervención externa. Esto posibilita la construcción de análisis interdisciplinarios desde los saberes y prácticas específicas de otros organismos, colectivos, modalidades educativas, etc.

Asimismo, y ligado a la necesidad de ofrecer alternativas educativas no formales articuladas con la educación formal se llevan adelante proyectos que habilitan el acceso de las/los estudiantes a bienes culturales. Jornadas y talleres donde se convoca a músicos, artistas visuales, cuentacuentos, escritores, bailarines a fin de compartir sus expresiones con las/los estudiantes.

- El acompañamiento a la Dirección es otra de las funciones que se fue delineando en estos años. Frente al quehacer cotidiano y a los emergentes de la dinámica organizacional de la Escuela. Se colabora en la construcción de estrategias e intervenciones institucionales concretas, facilitando procesos de diálogo, planificación colectiva, construcción de acuerdos y toma de decisiones, entre otros procesos. Para favorecer esta función de acompañamiento institucional se llevan adelante reuniones donde se ponen de manifiesto procesos para pensar conjuntamente la tarea, construir ciertas intervenciones y encuadres de trabajo. Asimismo, se pone de manifiesto la necesidad de generar miradas integrales respecto la institución, esto se da por la exigencia que implica pensar las sedes

<sup>4</sup> Ley 24.660 de Ejecución De La Pena Privativa De La Libertad

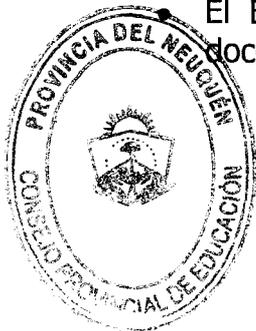
ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

que integran el CEPI en toda la Provincia del Neuquén, con sus dinámicas propias, y territorialidades concretas. Esto requiere un trabajo integrado y de comunicación permanente con directivos y referentes del interior.

El Equipo Técnico tiene además, entre sus funciones, el acompañamiento docente:



- La posibilidad de sostener una institución educativa en el terreno de una institución total supone pensar/se desde un escenario político pedagógico complejo, atravesado por múltiples dimensiones que determinan las prácticas docentes y donde lo pedagógico exige respuestas integrales. El acompañamiento hacia las/los docentes exige permanentemente el desafío pedagógico de pensar los procesos de enseñanza- aprendizaje contemplando la multiplicidad de los sujetos que habitan nuestra escuela.
- -Con respecto a esta tarea específica del Equipo Técnico, se puede trabajar en torno a los atravesamientos que generan algunos episodios que irrumpen en la vida escolar. Desde el lugar "diferenciado" que presenta el equipo técnico, es muy importante no sólo abordar y trabajar en torno a estos episodios sino promover procesos de reflexión, de toma de conciencia de las dificultades y de contención, donde se integre el sentir, el pensar y el hacer de la tarea. En este sentido la posibilidad de poder ejercer una mirada que esté sostenida desde una distancia óptima, nos permite acompañar los procesos educativos desde otros lugares, con otros márgenes de acción.
- En el espacio de reunión institucional se proponen intervenciones concretas y una escucha atenta a emergentes que van apareciendo en la dinámica que se presenta entre la escuela y la cárcel, a fin de pensar colectivamente posibles soluciones o estrategias de abordaje a los mismos. Este espacio se configura como un espacio horizontal, circular y de grupalidad operativa, espacio propicio para la intervención semanal desde el Equipo técnico.
- Se utiliza también para proponer herramientas pedagógicas, acompañar el diseño de estrategias institucionales, proponer prácticas de sistematización de experiencias, aportar marcos teóricos y elaboración de protocolos de actuación, que contribuyan a reflexionar la particularidad de la tarea docente en contextos de privación de la libertad.

### **PRESENCIALIDADES**

En cuanto a lo establecido en el Marco Político Pedagógico de la Resolución N° 1463/2018, entendemos que en cuanto a la diversidad de instituciones intervinientes y con quienes la ECPL debe articular, se deben considerar las siguientes características que hacen a la especificidad de la modalidad ECPL.

### **Ingreso, Permanencia y Egreso del estudiante.**

Es necesario en este sentido hacerse eco de lo que resuelve la Resolución N° 0127/2010 en la que se establece que "Los alumnos podrán ingresar en cualquier momento del año escolar, más allá de los calendarios que regulan la educación extramuros. Ante la situación de traslado, se arbitrarán mecanismos ad hoc que garanticen la posibilidad de iniciar o continuar los estudios, según corresponda". Esto implica que se establezcan los acuerdos institucionales necesarios con los/las estudiantes a fin de facilitarles el acceso, pero asimismo generar las obligaciones mínimas e indispensables para acreditar los diferentes espacios curriculares. Esto demanda establecer los acuerdos necesarios entre la jurisdicción Provincial y las demás

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

jurisdicciones del territorio argentino, a fin de compatibilizar las documentaciones, con las que son trasladados los estudiantes. Generar un mecanismo federal, en el marco de acuerdos entre Educación y Seguridad, para la recepción y entrega de las documentaciones de los estudiantes, independientemente de dónde se encuentre la persona, facilitaría que los actuales problemas para conseguirlas en tiempo y forma sean subsanados.

La ECPL para las/los estudiantes alojados en Unidades de Detención/Complejo Penitenciario Federal V, respetará la situación de promoción del establecimiento de origen, según la jurisdicción que corresponda, y también reconocerá toda certificación de finalización de estudios primarios independiente de la jurisdicción que se trate, siempre y cuando sean instituciones educativas reconocidas por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén. Queda excluida cualquier certificación académica otorgada por los organismos de seguridad donde se encuentren alojados los/las estudiantes.

En cuanto a la entrega del título de finalización de estudios secundarios, se establece que las autoridades de la ECPL arbitren los medios para hacer llegar al estudiante su diploma cuando sea imposible entregarlo en forma personal ya sea por ser expulsado del país, tener un lugar de residencia superior a los 600km, y/o cualquier otra situación especial que amerite su evaluación.

### **Ingreso Docente**

En nivel medio el proceso se enmarca en los lineamientos establecidos por el CPE, a través de las asambleas presenciales que valoran a las/los interesados en cubrir horas o cargos interinos o suplentes, de acuerdo al puntaje que le asigna la junta de clasificación. Sumado a eso, cada docente que desea ingresar a la modalidad, debe atravesar una instancia de entrevista –determinante- con una Comisión Evaluadora. Esta comisión evaluadora está regulada en las Resoluciones N° 0912/2009 y N° 1370/2011 que determinan quiénes componen esta comisión y cuáles son los ítems que se valoran. Esta comisión se estableció como una forma de seleccionar los perfiles más adecuados para trabajar en un ámbito tan particular como lo es una unidad penitenciaria, además de ser la instancia en la que se contextualiza al / la interesado/a el funcionamiento de la escuela. Otra de las funciones que tiene la junta es determinar si la /el docente se ajusta a los lineamientos de la resolución 127/10 del CFE que determina que "Los docentes y los agentes de seguridad poseen roles diferentes y perfiles profesionales socialmente identificados como incompatibles. Por ello, no podrán aspirar a cargos docentes provinciales y de la CABA quienes posean cualquier tipo de dependencia o función en instituciones de seguridad".

### **Extensión e Investigación**

En el marco de la ECPL se realizan tareas y actividades institucionales propias de la extensión, ya sea eventos culturales producidos desde la escuela o con intervención de personas externas, también talleres y participación en ferias de ciencias, libros, concursos, entre otras. Todas ellas con el objetivo de brindar el acceso a bienes culturales y ampliar el horizonte de expectativas de los/las estudiantes, como así también producir y poner en valor sus saberes.

Por otra parte, los/las docentes y estudiantes participan de una experiencia particular y de continua de reflexión y evaluación de la realidad que habitan. Este ejercicio reflexivo, que es el que lleva a tomar definiciones en la práctica cotidiana, como forma de respuesta a los continuos emergentes, hace que se vayan elaborando praxis pedagógicas e institucionales que van dando una característica propia al desarrollo de la vida institucional. Ésta dinámica a través de los años, constituye una experiencia invaluable del colectivo docente, pero al no tener un espacio de desarrollo estructurado institucionalmente, muchas veces se pierde de ser compartido como experiencia educativa y docente significativa, tanto para docentes que recién ingresan, estudiantes

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

de profesorados, residentes, u otras instituciones interesadas en producir saberes respecto de la ECPL.

**OBJETIVOS**



**Objetivos Generales**

- a) Garantizar el cumplimiento de los niveles obligatorios de la escolaridad a todas las personas privadas de libertad.
- b) Generar condiciones para garantizar el derecho a la educación obligatoria secundaria en las diferentes instituciones que conforman ECPL
- c) Propiciar dispositivos pedagógicos para mejorar la educación de calidad en la Modalidad ECPL.
- d) Priorizar las acciones tendientes a mejorar la gestión institucional de la ECPL en su relación con el resto de los Ministerios, Instituciones, y Organizaciones Sociales.

**Objetivos Específicos**

- a) Fortalecer la universalización de la oferta educativa para el nivel secundario.
- b) Incorporación transversal para el desempeño profesional en escuelas ubicadas en contextos de privación de la libertad.
- c) Desarrollo de políticas de formación docente continua para la capacitación de equipos técnicos provinciales, docentes y directivos en temas relacionados con sus funciones y tareas específicas en escuelas de la modalidad.
- d) Extender progresivamente el funcionamiento de bibliotecas escolares, bajo la forma de bibliotecas abiertas, en contextos de privación de libertad.
- e) Promover proyectos de educación no formal que incluyan la formación artística y el desarrollo cultural.
- f) Efectivizar e incrementar el trabajo articulado, la firma de convenios y actas complementarias, la instalación de nuevas mesas intersectoriales vinculadas con la Modalidad ECPL.
- g) Incrementar la visibilidad pública de las acciones educativas en contextos de privación de libertad con la finalidad de contribuir a la configuración de una sociedad más inclusiva en la que prevalezcan la solidaridad y la justicia social.
- h) Ofrecer formación técnico profesional dependiente y certificada por los ministerios de educación de las jurisdicciones, en articulación con las propuestas educativas de los niveles obligatorios.
- i) Asegurar alternativas de educación no formal y generar condiciones que permitan concretar iniciativas educativas formuladas por sus destinatarios.
- j) Desarrollar propuestas destinadas a estimular la creación artística y la participación en diferentes manifestaciones culturales, así como en actividades de educación física y deportiva articuladas con la educación formal.

**JÓVENES Y ADULTOS SUJETOS DE DERECHO EN DISTINTAS INSTITUCIONES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD**

La modalidad aborda la atención educativa de las personas que se encuentran en tres tipos de instituciones diferentes: 1) Jóvenes y adultos en unidades penales, 2) Adolescentes y jóvenes acusados de la comisión de delito en institutos cerrados o de contención acentuada y 3) los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos en centros de tratamiento de adicciones de régimen cerrado o de contención acentuada, y por último, para la jurisdicción de Neuquén se diferencia una más, 4) Todas aquellas otras instituciones o ámbitos donde se encuentren personas privadas de la libertad, razón que les impide asistir a las escuelas externas.

**COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

La clasificación que a continuación se detalla, son las diferentes instituciones en donde trabaja CEPI N° 1- Nivel Secundario, y la clasificación realizada en la Resolución del C.F.E. N°127/10.

El Consejo Provincial de Educación del Neuquén tiene a su cargo la Modalidad ECPL, por lo tanto la supervisión y la provisión de los cargos y horas docentes en la cantidad necesaria para llegar a la universalización de la cobertura del nivel secundario obligatorio, además de para garantizar el nexo de CEPI con escuelas externas, que garanticen la continuidad de los estudios en el momento de recuperación de su libertad y/o cualquier situación contemplada en ECPL.

**a) Unidades de Detención/CPF V:**

Este contexto institucional incluye todas las cárceles provinciales y federal, de todos los tipos y niveles de seguridad, de varones y de mujeres. La población educativa destinataria comprende a todos los/las detenidos/as, procesados/as y condenados/as, afectados/as a medidas de baja, media y alta seguridad, argentinos/as y extranjeros/as. En la Provincia del Neuquén está compuesta por todas las Unidades de Detención que dependen del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Neuquén. Es importante tener en cuenta que la provincia actualmente no cuenta con un sistema penitenciario provincial, por lo que dichas Unidades de Detención se encuentran a cargo de personal de la policía provincial. También incluye el Complejo Penitenciario Federal N°V, ubicado en Senillosa.

**b) Instituciones con adolescentes menores:**

Este apartado no sólo refiere a los/las adolescentes y jóvenes acusados/as de la comisión de delito en institutos cerrados o de contención acentuada, sino al resto de instituciones abiertas o semi abiertas donde esté al resguardo el/la menor. A diferencia de otras provincias, la jurisdicción de Neuquén cuenta con la Ley Provincial 2302 de Protección Integral del Niño y Adolescente, y la ley 22.278 de Régimen Penal de Menores. Por lo tanto, el lugar de CEPI se circunscribe a garantizar el derecho a la educación secundaria como nexo necesario con las escuelas secundarias externas en el marco de la Ley Provincial 2302 y Ley Nacional 26.061.

**c) Centros de Tratamiento de Adicciones:**

Se trata de las instituciones en las cuales se realiza el tratamiento de adicciones, cuyo régimen de funcionamiento es cerrado o de contención acentuada, estatales y privados con convenios con el Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

De la misma manera que en el anterior punto, el trabajo de la ECPL para con las personas que asisten a estas instituciones, que en su mayoría son centros de día en el que se hacen actividades terapéuticas propiciadas por el sistema de Salud y orientadas a la expresión artística, es el de nexo necesario con las escuelas secundarias de las diferentes comunidades en donde se encuentren estos centros, para facilitar el ejercicio del derecho a la educación obligatoria y reforzar las trayectorias educativas de jóvenes y adultos que posibiliten el ingreso, permanencia y egreso de dichos estudiantes.

**d) Personas privadas de su libertad en Hospitales o con prisión domiciliaria. Situaciones particulares respecto a quienes cuentan con libertad condicional.**

El Artículo 56 de la LEN establece en su primer ítem que se debe "Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las personas privadas de libertad dentro de las instituciones de encierro **o fuera de ellas cuando las condiciones de detención lo permitieran**". Es en este sentido que la ECPL, no puede desconocer la existencia de estudiantes con situaciones particulares a las que atender, ya sea como nexo con escuelas de afuera y/o dispositivos



COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

pedagógicos en el marco de los lineamientos políticos pedagógico establecidos y aprobados en la transformación curricular.

Caso puntual, se presenta con Domiciliaria-Hospitalaria. La articulación con la Modalidad de educación Domiciliaria -Hospitalaria se vuelve necesaria para garantizar educación a aquellas/os estudiantes que se encuentran recluidos en hospitales o clínicas debido a que sus condiciones de salud así lo exigen, para que se les continúe garantizando el acceso a la educación. Hablamos de estudiantes detenidos en nosocomios de la provincia, que se encuentran matriculados en CEPI y continúan su trayectoria con ECPL, teniendo en cuenta nuestra especificidad y las particularidades de nuestros estudiantes.



**Lugares de Funcionamiento en la Provincia del Neuquén**

**a) Unidades de Detención/CPF V:**

En dicho sentido se establece que el organismo estatal responsable de la seguridad garantizará la infraestructura edilicia necesaria, adecuada a la matrícula y la concurrencia semanal y presencial de los/las estudiantes

Estos organismos estatales deberán proveer espacios mínimos como aulas con sillas, bancos y pizarras/pizarrones, sala de profesores/as, baños para docentes y baños para estudiantes, cocina para garantizar el refrigerio y patio.

También es menester de dicho organismo estatal, garantizar la provisión del personal de seguridad necesario para el traslado de los/las estudiantes de sus lugares de alojamiento (pabellones, buzones, celdas, etc.) hasta el ingreso del espacio físico en donde se lleven a cabo las actividades educativas.

**b) Centros de Tratamiento de Adicciones. Instituciones con adolescentes menores. Personas privadas de su libertad en Hospitales o con prisión domiciliaria. Situaciones particulares respecto a quienes cuentan con libertad condicional.**

Este conjunto de instituciones tiene el común denominador que la ECPL será el nexo necesario para garantizar el acceso, permanencia y egreso de la educación obligatoria, con las escuelas secundarias de afuera.

Por lo tanto, el espacio físico en cuanto a infraestructura necesaria para garantizar será evaluado por las autoridades educativas de la ECPL.

Los lineamientos de una modalidad como Ed. Domiciliaria y Hospitalaria, tal como se estipulan en la res. 1722/18 son un punto de partida para garantizarles educación a estos/as estudiantes,

Este dispositivo de articulación entre modalidades tiene características muy particulares, pero a la vez similares a la nuestra, ya que permite contar con otras alternativas para no perder la vinculación con nuestros estudiantes que, una vez salidos de dichas instituciones se hace difícil de sostener. Si bien esta modalidad está pensada únicamente para los casos de estudiantes con alguna enfermedad que no les permite asistir a una escuela, podemos hacer uso de los lineamientos de esta modalidad en relación a la escuela media, y aplicar los mismos principios de evaluación, acreditación y certificación, en sintonía con lo referido a Presencialidades, descriptas en la Resolución N° 1463/2018, no sólo con aquellas/os que se encuentren en hospitales sino también aquellas/os que hayan accedido a la prisión domiciliaria -ya sea por tener a su cargo hijas/os menores de 4 años, como es el caso de las mujeres detenidas que son madres, o por alguna lesión o dolencia que le impide estar detenido en la institución carcelaria, o el resto de instituciones contempladas en este apartado.

**c) Sede ECPL- Nivel Secundario:**

En este apartado hacemos referencia al espacio físico, externo e independiente del resto de las instituciones antes mencionadas, acorde a las necesidades organizativas, pedagógicas, administrativas y áulicas. Nos referimos a la

SECRETARÍA



infraestructura a cargo del Ministerio de Educación del Neuquén o en su defecto, el Consejo Provincial de Educación del Neuquén en donde se desarrollan el resto del funcionamiento de la ECPL, que no puede desarrollarse en ningún otro espacio, tales como las tareas administrativas, ciertas actividades de gestión directivas, reuniones departamentales, institucionales, encuentros semanales de coordinación de acciones, jornadas institucionales, y clases áulicas.

Ténganse en cuenta que dicho espacio físico contempla a todas las sedes de la provincia en donde se garantiza educación secundaria hoy, nos referimos a la Sede San Martín de los Andes, Sede Junín de los Andes, Sede Chos Malal, Sede Cutral Co, Sede Zapala, Sede Neuquén-Senillosa.

Aquellas actividades educativas contempladas en la modalidad, como **Centros de Tratamiento de Adicciones. Instituciones con adolescentes menores. Personas privadas de su libertad en Hospitales o con prisión domiciliaria. Situaciones particulares respecto a quienes cuentan con libertad condicional**, que no puedan llevarse a cabo bajo las formas propuestas, se llevarán a cabo, previa evaluación que realizarán las autoridades de ECPL, en las Sedes de ECPL, según la localidad que se trate.

Las autoridades de la ECPL, son Dirección de Modalidad ECPL, Supervisión ECPL, Dirección ECPL Nivel Secundario, Equipo Técnico Nivel Secundario ECPL, y Asesoría Pedagógica.

#### **TENSIÓN ENTRE EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y EDUCACIÓN EN LA PERSPECTIVA DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO.**

Una inevitable vinculación se suscita a partir del tipo de actividad que, dentro de la Institución Penitenciaria, ejerce y debe llevar a cabo la Institución Educativa. Garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación dentro de las Unidades de Detención significa muchas veces tensionar aspectos y lógicas definidas por *modus operandi*, normas de funcionamiento y fisonomía que son características de las instituciones de encierro, por cuanto configuran, definiéndolos en su carácter, aspectos de lo que se ha dado en llamar Institución Total. Un primer señalamiento para comprender dicha tensión cabe hacerlo respecto de la diferente concepción desde la cual se parte al momento de abordar y entender lo educativo en general. Por un lado, se trata de lo establecido según el marco de la Ley de Ejecución Penal 24.660, que se inscribe bajo la óptica del "tratamiento" de las personas privadas de su libertad; por el otro de lo que significó su revisión desde el paradigma de la Educación concebida como un derecho humano y social inalienable, a partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional 26.206.

Lo carcelario en general representa todo tipo de condicionamientos, los cuales exceden por mucho lo implicado por parte del procedimiento normativo que se plasma bajo la noción de ejecución de la pena. La cárcel es el ámbito donde la vigilancia se ejerce en diferentes modalidades de control y sanción, y donde todos los aspectos de la vida de las personas allí alojadas son evaluados en la lógica del tratamiento individualizado, prescrito normativamente y llevado a cabo por parte de las agencias penitenciarias. Rastreado en tradiciones positivistas y decimonónicas, el paradigma punitivista bajo el cual se enmarca el funcionamiento del Sistema Penitenciario Federal y las respectivas Unidades de Detención Provincial no se ha visto sustancialmente modificado. De allí que la actividad pedagógica y educativa en general, concebida desde un paradigma diferente, anclado en las perspectivas ofrecidas por parte de políticas fundadas en la garantía y pleno ejercicio de los DDHH representa una instancia, podríamos decir, relativamente novedosa dentro del marco del funcionamiento institucional penitenciario, a la vez que algo enteramente disruptivo respecto de los condicionamientos que caracterizan al tipo de Institución Total que las cárceles representan.

ES C O P I A

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

La necesidad de atender otros marcos epistémicos, de recuperar paradigmas de pensamiento y conocimientos otros tales como los presupuestos por parte de las denominadas Epistemologías del Sur, son el punto de partida para una pedagogía crítica, emancipatoria y decolonial, el paso necesario y fundamental a la hora de brindar, de la mano del Derecho Social a la Educación, verdaderas alternativas por parte de la ECPL.

**DESAFÍOS ACTUALES DE LA ECPL**

**Diálogo interinstitucional e intersectorial**

La educación como un derecho social exigible y a cumplir por parte de la ECPL reviste una dimensión que, respecto de lo ya instituido que representa el ámbito en que la misma se desenvuelve, un acto netamente instituyente. En tal sentido, el desafío se advierte en la necesidad de superar aquellas instancias en las cuales la tarea educativa era concebida como un aspecto a considerar en el marco del tratamiento penitenciario y régimen de progresividad de la pena. La Ley de Educación Nacional 26.206, así como la Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén 2945 representaron, en varios aspectos, un cambio de paradigma acerca del lugar desde el cual eran concebidas la misión y tarea pedagógicas. La educación entendida como un derecho humano fundamental conlleva, respecto de cuestiones normativas y de legislación, la obligación por parte del Estado Nacional y Provincial de brindar una educación de calidad, entendida como un derecho personal y social y, a la vez, un bien público.

La escuela en contexto de privación de la libertad presenta características que le son propias, y que en su conjunto hacen a la que puede considerarse su especificidad en tanto modalidad educativa. Al comparársela con la escuela tradicional, "extramuros", la ECPL asume cierto grado de complejidad, y ello por varios factores. Entre los principales cabe mencionar la necesidad de entablar acuerdos con instituciones diferentes a la educativa, aludidas anteriormente bajo el apartado "Jovenes y Adultos sujetos de derecho en distintas instituciones de privación de libertad". Cuestiones también prioritarias y a tener en cuenta respecto de este tipo de vínculo institucional así como de sus respectivos o posibles alcances son considerados en la Resolución N° 127 del Consejo Federal de Educación, documento base titulado "*La educación en contexto de privación de la libertad en el sistema educativo nacional*".

La educación y el conocimiento considerados como un bien público, como un derecho humano y social inalienables exigen pensar lo pedagógico desde concepciones que superen y permitan dejar atrás aquellas representaciones de la escuela en contextos de encierro como acceso a un "beneficio" o aspecto del "tratamiento" de las personas privadas de su libertad. En esta dirección es de suma importancia asumir, entre los varios existentes, el desafío de construir y organizar una política intersectorial entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Seguridad para garantizar la ECPL y generar una propuesta pedagógica pertinente para la Modalidad.

La planificación edilicia respecto de los espacios destinados a educación es parte de este trabajo de articulación intersectorial. Resulta necesaria efectuar una proyección a mediano y largo plazo, a través de acuerdos, convenios y demás herramientas que permitan un diálogo constante en cuanto a las previsiones anuales de la institución escolar CEPI N°1 y las del resto de las instituciones en donde trabaja la ECPL.

También resulta imprescindible que la ECPL genere redes con otras instituciones que por circunstancias determinadas deben intervenir en contextos de privación de libertad. Tal es el caso de instituciones de salud pública. Un abordaje intersectorial implica atender la particularidad de la población estudiantil en contextos de encierro, donde los intentos y casos de suicidios son frecuentes y requieren de un enfoque profesional y especializado. El trabajo intersectorial con las Unidades Penitenciarias debe ser fluido por el cruzamiento de diferentes miradas y lógicas que entran en diálogo permanente

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

sobre la ECPL. Los diferentes mecanismos de control, dispositivos a los que la Institución Penitenciaria recurre para regular y/o administrar la violencia intramuros, es una barrera invisible que opera constantemente en el armado, organización, y planificación del espacio educativo.

En cuanto al trabajo con la institución de Justicia se requiere de un trabajo conjunto, que bien puede entablarse a partir de la periodicidad de encuentros y mesas de diálogo. Por último, también es de suma importancia mantener un constante y estrecho lazo con organismos de DDHH, que además de garantes sean facilitadores del tipo de abordaje específico que requieren situaciones como las descritas.

**Espacio de investigación y formación docente**

La complejidad que asume lo cotidiano en contexto de privación de libertad evidencia muchas veces la necesidad de contar con protocolos de actuación frente a situaciones específicas y del contexto. Tales protocolos son herramientas a partir de las cuales se establecen pautas a seguir según las respectivas agencias y actores institucionales. Señalan, a su vez, los diferentes modos de intervención, y refieren aspectos ya mencionados respecto de la especificidad que la escuela en contexto de privación de libertad adquiere al momento de su comparación con el resto de las escuelas. En primer lugar, porque como ya se dijo, inevitablemente se ve inmersa en el ámbito de otra institución de lógicas contrapuestas, contra las cuales debe cotidianamente lidiar en pos de hacer valer la dimensión instituyente que, frente a lo carcelario instituido, asumen el acto educativo y la tarea pedagógica. La necesidad de generar y preservar espacios áulicos propicios para lo pedagógico debe prestar especial atención a situaciones que exceden el mero espacio escolar: son frecuentes los "conflictos" que surgen en los pabellones, los relativos a traslados de un pabellón a otro o entre las mismas unidades de detención, también aquellos de convivencia que suelen surgir entre estudiantes y que luego repercuten en el espacio áulico, etc.; todos ellos configuran cuadros de conflictividad de los que, en ocasiones, las agencias punitivas de Policía/Servicio Penitenciario Federal se sirven para, administrando la vigilancia y control de las personas privadas de su libertad, interferir en el rol y funcionamiento de lo escolar.

Cuestiones como éstas permiten, por otro lado, dar cuenta de la relevancia e importancia que adquieren, en contextos de privación de libertad, conocimientos y saberes que pueden considerarse específicos al tipo de intervención educativa que reclaman tales ámbitos. Y de allí también la conveniencia de constituir espacios de formación en las perspectivas críticas emancipatorias y decoloniales sobre las que se fundamenta el presente Diseño Curricular.

Por tanto, y para que los recorridos, experiencias y praxis educativas en ECPL adquieran un desarrollo institucional enriquecedor se conviene en la necesidad de una labor en materia de extensión e investigación, que permita nutrir la tarea pedagógica cotidiana y a la vez proyectar horizontes de estudio e intervención educativa junto a otros y diversos actores institucionales, tales como los Institutos de Formación Docente, la Universidad, organizaciones barriales, comunitarias, culturales, etc. En tal sentido, la posibilidad y constitución de un Centro de Estudios en Educación en Contextos de Privación de la Libertad representa, para la tarea docente en particular como para el estudio y abordaje sobre lo educativo y político pedagógico en general, una instancia interesante y sumamente conveniente.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Colectivo Juguetes Perdidos (2014). ¿Quién lleva la gorra?: violencia, nuevos barrios y pibes silvestres. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

- Foucault, M. (2013). Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión. -2a ed. 5a reimpr.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2001). La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Foucault, M. (1996). La vida de los hombres infames. Buenos Aires: Editorial Altamira.
- Freire, P. (2010). Pedagogía del oprimido. -3ª ed. 3ª reimpr.-. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Freire, P. (2014). Cartas a quien pretende enseñar, - 1ª ed. (especial)-. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Freire, P. y Faundez, A. (2014). Por una pedagogía de la pregunta: Crítica a una educación basada en respuestas a preguntas inexistentes. - 1º ed. (especial)-. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Freire, Paulo (2002). Concientización: Teoría y práctica de una educación liberadora. Buenos Aires: Ed. Galerna.
- Galeano, E. (2005). Patas arriba. La escuela del mundo al revés. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Huergo, J. (2003). El reconocimiento del "universo vocabular" y la prealimentación de las acciones estratégicas. La Plata, Centro de Comunicación/ Educación y Cát. De Extensión Agropecuaria (UNLP).
- Huergo, Jorge. Hegemonía: un concepto clave para comprender la comunicación.
- Kaplún, M. (1998). Una pedagogía de la comunicación. Madrid: Ediciones de la Torre.
- Korol, C. (2016). La Educación Popular en clave de debate. En <http://panuelosenrebeldia.com.ar>
- Korol, C. (comp.) (2007). Hacia una pedagogía feminista. Buenos Aires: El Colectivo, América Libre.
- Laboratorio de estudios sociales y culturales (LESyC). Cuestiones criminales. (2018) Año 1, n°2: noviembre Cárcel y escritura: tatuajes, escritos judiciales, la bamba, cicatrices, literatura, incrustaciones y los informes penitenciarios.
- Le Breton, D. (2002). Antropología del cuerpo y modernidad - 1a ed. 1a reimpr. - Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rodrigo, F. (2012). Dossier de Jóvenes y Legalidad: reconfiguraciones en el abordaje de la conflictividad penal juvenil. -1a ed. - La Plata: Ediciones EPC de Periodismo y Comunicación.
- Rodríguez Alzueta, E. (2015). Pibes en banda. Revista La Pulseada. Año 14, (135).
- Scarfó, F. (2011). El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. Consultado en <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R06835-11.pdf>
- Scarfó, F. (2014). Educación en contexto de encierro: ¡DERECHO HUMANO INALIENABLE! En <http://www.campanaderechoeducacion.org/>
- Viviani, T. (2013). Jóvenes Nombrados: herramientas comunicacionales contra la violencia mediática e institucional. Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- Zaffaroni, R. E. (2011). La palabra de los muertos. Conferencias sobre criminología cautelar. Buenos Aires: Editorial Ediar.
- Zaffaroni, R. E.; Alagia, A.; Slokar, A.; (2011) Derecho Penal Parte General, EDIAR, Buenos Aires.

**DOCUMENTOS CONSULTADOS**

- Ley 24.660 de Ejecución De La Pena Privativa De La Libertad  
Ley de Educación Nacional 26.206.  
Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén 2945.  
Resolución 127/2010 del Consejo Federal de Educación.

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Resolución N° 1370/2011, del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.  
Sistematización de jornadas Curriculares del 6/6, 21/6, 22/6, 25/7, 26/7. Aportes vinculados a la ECPL

Resolución N° 1463/2018, norma regulatoria del Proceso de Construcción Curricular.

**FORMACIÓN GENERAL EN EL CICLO ORIENTADO Y SUS ÁREAS**

**Introducción**

La Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos se constituye desde su nacimiento y en todo su recorrido en la necesidad, fundamentada, de garantizar la educación a la población joven y adulta de culminar sus estudios secundarios. Los Planes de Estudio que garantizaron la educación en trayectos formativos de 3 y 4 años padecieron los avatares, propios y no, de una política pública que debía garantizar la educación a una población desde el inicio relegada por el Estado.

El estudiantado que ingresa al sistema educativo, a través de la Modalidad EPJA, mayoritariamente son jóvenes que interrumpieron sus estudios secundarios por motivos generalmente del orden de problemáticas sociales, por maternidades o paternidades tempranas, por la necesaria inserción en el mundo laboral, por situaciones familiares complejas o por otras vicisitudes. Los/las adultos, por su parte, establecen lazos con la institución educativa con la intención de culminar los estudios prolongadamente postergados, o por la necesidad de concluir los espacios de educación formal que el mundo del trabajo exige, y/o por diversas necesidades que siempre responden a historias de vida y experiencias propias de los sectores populares, aquellos que el Sistema Educativo no supo contener garantizando el derecho a la educación.

Ante las realidades del estudiantado planteadas, podemos pensar a la Modalidad EPJA en términos de la **Educación Popular** que se inscribe en el terreno social y en su carácter ético y político. Estos problemas en el campo popular, promueven el reconocimiento del otro y el pronunciamiento y posicionamiento como sujeto político en una construcción colectiva.<sup>6</sup> Lo popular está en los modos en los se construyen saberes vinculados con la vida y los problemas concretos, en un entre- aprender con quienes conforman la Escuela con un horizonte de transformación.

La **Educación Permanente** reconoce a la educación como una necesidad y un derecho de los grupos sociales y de los individuos a lo largo de toda la vida. Esto implica:

- a) La distribución igualitaria y a lo largo de toda la vida de los conocimientos necesarios para una participación ciudadana crítica y autónoma y para la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida cotidiana;
- b) una visión integral de lo educativo que supere, por un lado, la segmentación entre la educación formal y la educación no formal, recuperando, articulando y fortaleciendo las experiencias que los jóvenes y adultos traen de otros espacios de aprendizaje; por otro lado, la concepción de la educación formal como terminal y único agente educador, sino como una "educación inicial" que posibilite continuar educándose a lo largo de toda la vida;
- d) superar la perspectiva de la educación de jóvenes y adultos compensatoria (restringida sólo a la solución de las carencias educativas que los adultos pudieran tener por no haber completado los niveles obligatorios en su infancia) y se amplíe a

<sup>6</sup> "El conocimiento también puede convertirse en un insumo para dominar, destruir, manipular o invadir a las/los otros. En el reconocimiento mutuo, en cambio, comienza un proceso donde se construye un *nosotros* con los otros y las otras. El reconocimiento mutuo siempre implica un proceso básico de contacto cultural, que tiene como objetivo construir un diálogo intercultural." (Huergo, Jorge. Mapas y viajes por el campo de Comunicación/Educación.)

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

nuevas propuestas educativas que posibiliten el enriquecimiento de los conocimientos y saberes para su participación plena, reflexiva, autónoma, en el mundo laboral, político, familiar, etc.

La **Educación Popular** como un paradigma cuyas perspectivas epistemológica, teórica y metodológica vertebran acciones tanto a nivel institucional como del espacio de enseñanza y aprendizaje. La perspectiva epistemológica apuesta a la construcción de un conocimiento colectivo emancipador en relación a modos de pensar y significar la realidad; sus aspectos metodológicos refieren a una acción pedagógica y didáctica consistente que aseguren la producción colectiva y el crecimiento del grupo hacia su autonomía de decisiones. El objetivo central de la educación popular de jóvenes y adultos es ofrecer las herramientas de la investigación social para construir un conocimiento científico emancipatorio, puesto al servicio de la construcción del proyecto político de los sectores populares que, desde la resistencia, buscan crear nuevas formas de organización social.

La **Pedagogía de la participación** implica considerar el papel del Estado como garante del derecho de la educación y la participación social en las decisiones de la política educacional. La participación real ocurre cuando los miembros de una institución o grupo, a través de sus acciones inciden efectivamente en los procesos de la vida institucional y en la naturaleza de las decisiones. Implica ejercer una influencia real (poder): a) en la toma de decisiones tanto en la política general de la institución como en la determinación de metas, estrategias y alternativas de acción; b) en la implementación de las decisiones; c) en la evaluación permanente del funcionamiento institucional.

Investigaciones en el campo de la educación popular sostienen que el aprendizaje de la participación real es un largo y difícil proceso, más largo y difícil que la apropiación de los conocimientos académicos necesarios para nuestra vida profesional y cotidiana; por lo tanto, no es tarea sólo de la educación formal otorgar las herramientas de la participación, pero sí ocupar tiempo y espacio para el incentivo, fortalecimiento y enriquecimiento de la misma.

**¿Para qué la Formación General dentro del Ciclo Orientado?**

El Ciclo Orientado en la Escuela Secundaria de Neuquén se define como el trayecto pedagógico en el que continúa la Formación General y se habilitan tiempos y espacios para la enseñanza y el aprendizaje del conjunto de conocimientos y saberes específicos de las Orientaciones.

La Formación General es el núcleo común básico de la escuela secundaria, que garantiza la igualdad en el acceso de conocimientos y saberes relevantes y significativos. Por esa razón, debe ser incluida en todas las Modalidades y Orientaciones del nivel. En el Ciclo Básico Común ya definido y aprobado por Resolución N° 1463/2018 se abordan las áreas de conocimientos de la Formación General que se extenderán hasta el fin de la obligatoriedad, en el Ciclo Orientado,

El campo de formación general incluye el saber acordado socialmente como significativo e indispensable. Refiere a lo básico: a los saberes que son necesarios para garantizar el conocimiento y la interlocución activa de jóvenes y adultos con la realidad, y también a los que son pilares de otras formaciones posteriores. En cuanto saber validado colectivamente, la formación general requiere de un trabajo de enseñanza integrador de las múltiples facetas del conocimiento, que apele a sus diversas herramientas y aplicaciones, que promueva el desarrollo de todos los aspectos de los sujetos, entre sujetos y en situación. (Resolución 84/2009 CFE, p. 20).

La **Formación General** presente tanto en el Ciclo Básico como en el Ciclo Orientado con una amplia carga horaria se fundamenta entonces en la consideración de los principios de una Educación permanente, popular y participativa. El objetivo es brindarle al estudiantado una formación general, integral y significativa, que se articule



ES COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

con la Formación Específica del Ciclo Orientado para profundizar en diferentes vías de conocimiento en vistas de ampliación de posibilidades de acceso al saber y no de fragmentación disciplinaria.



**OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN GENERAL**

- Construir y constituir espacios de recuperación de la identidad, de la palabra y de logro de una mayor conciencia de los derechos para contribuir en una revalorización de sí mismos y una reconstrucción de su autoestima;
- Dar continuidad y complejizar la formación general del ciclo básico<sup>7</sup> reconociendo en nosotros y en los otros las marcas de una historia social y política cruenta;
- Identificar los mecanismos institucionales, los mecanismos de poder y las representaciones sociales que inhiben la posibilidad de un crecimiento en la participación social;
- Favorecer la construcción colectiva de estructuras de pensamiento, de categorías de descripción y análisis de la realidad, de perfiles de representaciones sociales que faciliten el crecimiento del estudiantado en sus formas de participación, de *organización y de construcción de demandas* sociales que posibiliten enfrentar de manera autónoma y crítica los problemas en la vida social, política y económica.
- Ofrecer y habilitar tiempos y espacios para generar conocimiento colectivo sobre situaciones problemáticas vinculadas a la realidad del estudiantado, conocimientos y saberes sobre preguntas que demandan el instrumental de la ciencia para contestarlas, que apunte la acción permitiendo la modificación de las formas naturalizadas de comportamientos
- Garantizar la interlocución activa de jóvenes y adultos con la realidad y ser pilar de otras formaciones sociales posteriores

**ÁREAS DE LA FORMACIÓN GENERAL**

La Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos se inscribe en los lineamientos de los Marcos Sociopolítico Pedagógico y Didáctico General construidos por el colectivo docente de la Provincia del Neuquén desde un enfoque crítico, decolonial y emancipatorio.

Pensar la constitución de las áreas a partir de los problemas que atraviesan los sectores populares que habitan las escuelas con Trayectos Formativos de la Modalidad EPJA, es pensarla desde la Educación Popular. Para poder construir desde sus sentidos es vital partir de nuestros estudiantes, de sus realidades sociales, de sus saberes y conocimientos, que en este Diseño Curricular adquieren la validez que, en otros momentos históricos no tan remotos, no fueron considerados saberes válidos.

El conocimiento es un producto social y no tiene más definición que la que le otorga el contexto socio-político en el cual se genera. Es decir, cada sociedad, en cada momento histórico, define ciertas prácticas como actividades cognoscitivas, y designa el producto de esas actividades como conocimiento. (Resolución N° 1463/2018, p. 35)

En los principios éticos políticos y estratégicos en los que se funda y erige la Educación Popular proponemos pensar la constitución de las Áreas que atravesarán la Formación General en el Ciclo Orientado para la Modalidad EPJA. Algunos de estos principios parten de reconocer el "aquí y ahora"<sup>8</sup> que su carácter necesariamente situado exige.

---

<sup>7</sup> Aporte Distrital

<sup>8</sup> "Cuando Freire reclama partir del "aquí y ahora" de los otros, no enuncia sólo un principio metodológico, sino un principio ético-político central (..) el reconocimiento de sí, entendido (como lo expresa Paul Ricoeur, 2005) como "identidad narrativa".

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Se trata entonces de reconocer,<sup>9</sup> y no sólo conocer, las prácticas socioculturales del estudiantado, en cuanto insertas en un mundo cultural. Ese reconocimiento de por sí es ya un aspecto central del horizonte político. El "reconocer" piensa y produce acciones estratégicas, genera un proceso de problematización y de búsqueda dialogada de acciones para transformar las situaciones que vivimos.

La Educación Popular sostiene la valoración de la comunicación dialógica entre los diferentes actores de la comunidad educativa, un diálogo que reconozca a estudiantes desde sus diversas experiencias de vida. A su vez, es la que permite la construcción de conocimientos y la selección de contenidos para la problematización de la situación social, económica, política y cultural en la que se desenvuelven los/las estudiantes. El diálogo está fundamentado en una perspectiva epistemológica que se centra en la articulación entre el mundo cultural de estudiantes y docentes, y los horizontes políticos de la intervención. El diálogo tiene la intención de "formar sujetos críticos, con espíritu reflexivo y compromiso social"<sup>7</sup>

Reconocer las problemáticas que atraviesa nuestro estudiantado que decide ingresar en la Modalidad EPJA, implica un proceso de acción/reflexión/praxis. Como señala Paulo Freire, el proceso indica un encuentro de los actores con la mediación del mundo. Ese mundo mediador, complejo, conflictivo, es uno de los objetos claves de la intervención, que no puede ser definido completamente de antemano, sino que se aborda, se problematiza y se define en este proceso de trabajo participativo. En este sentido, la Formación General del Ciclo orientado, tanto para el trayecto de 3 años como para el de 4 años, se organiza en las siguientes áreas:

- **Ciencias Sociales, Políticas y Económicas**
- **Ciencias Naturales**
- **Lenguajes y producción cultural**
- **Matemática e Informática**

### **CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS**

En coherencia con los marcos, enfoques y principios del Diseño Curricular para el Ciclo Básico Común y el Interciclo, el área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas la fundamentación del área se inscribe en los lineamientos del Marco Sociopolítico Pedagógico y del Marco Didáctico construidos por el colectivo docente de la Provincia del Neuquén desde un enfoque crítico, decolonial<sup>10</sup> y emancipatorio.

Respecto a la dimensión epistemológica, generalmente se define a las Ciencias Sociales como aquellas que abordan los aspectos materiales y simbólicos relacionados con la vida de las personas en sociedad. Dichos aspectos pueden estar relacionados con la manera en que se constituyen, organizan y gobiernan los grupos sociales, los procesos que atraviesan, los modos de producción y reproducción de la vida, los espacios que se construyen y el modo de vivir en ellos, las producciones simbólicas, su materialización y su transmisión, y aquellos saberes que derivan del indiscutible carácter social de la condición humana.

En este sentido, y en coherencia con lo estipulado según la Resolución N° 1463/2018, consideramos que para el campo de la Formación General en esta modalidad se vuelve

<sup>9</sup> En La educación como práctica de la libertad (1969), Freire desarrolla la importancia del reconocimiento del universo vocabular, no sólo conocimiento del otro, porque eso no implica una práctica de libertad, muchas veces incluso implica un ejercicio de extrañamiento de acercamiento como algo exótico. El reconocimiento del mundo cultural del otro para Freire hace referencia a un acto de dignidad, de reconocer siendo.

<sup>10</sup> En coherencia con los estudios culturales, poscoloniales, las teorías críticas, decoloniales y Epistemologías del Sur, se ha definido reelaborar criterios de escritura para dar cuenta de la ruptura con la hegemonía universalista, entonces, se referencia a la otredad como adjetivo (por ejemplo culturas otras), y se utilizan los guiones para dar cuenta de la amplitud y la proyección de pensar la-s subjetividad-es y las prácticas sociales en los múltiples colectivos (por ejemplo economía-s, subjetividad-es, entre otras).

E2 30114

  
ADRIANA PATRÍZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1048**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

necesaria la interdisciplinariedad, el diálogo, y la construcción común de saberes que, en su interrelación, complejizan conocimientos sobre la vida social. Se trata de pasar del paradigma de la fragmentación al paradigma de la complejidad, poniendo en juego una visión pluri-lógica y dialógica.

Desde este enfoque se plantea la pluriversalidad de los conocimientos, desde lugares epistémicos diferentes por historia y cultura, pero afines. Se entiende a las epistemologías en el sentido de cosmovisión, de sistemas y modos de ver y entender el mundo y la sociedad.

Por consiguiente al momento de indagar acerca del paradigma de Ciencias Sociales que contenga una propuesta educativa justa para las escuelas secundarias neuquinas y sobre el por qué y el para qué de las mismas, se insta a "recuperar el debate por el sentido de la producción de conocimientos en las escuelas, en relación a la compleja realidad social" (Aporte Distrital) y decididamente se apuesta a, reafirmando lo ya escrito en el Ciclo Básico Común e Interciclo: continuar consolidando proyectos de reconstrucción epistemológica que promuevan sociedades más justas, diversas, y libres; que dichas reconstrucciones epistemológicas lleven a la acción política en los problemas de la sociedad desde el cuestionamiento a los dispositivos de sujeción colonial, patriarcal y racista, y los discursos hegemónicos sobre el poder-saber; que estas Ciencias Sociales se ubiquen en una proyección Sur-Sur epistémico-político, que colabore en desmontar los saberes parcelados tendiendo así a un diálogo intercultural de saberes.

### **CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA**

Desde el área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, y en coherencia con los Marcos generales del diseño curricular de la Provincia del Neuquén construido por el colectivo docente, se propone pensar-nos en clave metodológica.

En ese aspecto nos posicionamos en coherencia con lo propuesto en el Ciclo Básico Común de este diseño, en la caracterización de lo metodológico como una construcción que articule el conocimiento, como producción objetiva y como problema de aprendizaje, y reconozca la problemática de las/los sujetos que intervienen en una situación de enseñanza y aprendizaje, en relación a los territorios y los contextos en los que se encuentran insertas e insertos - áulicos, institucionales, territoriales, sociales, simbólicos y culturales-.

Las estrategias docentes diseñadas a partir de un objeto de estudio específico, pensadas en relación con las/los sujetos participantes de una situación pedagógicas desde un recorte específico de conocimientos y saberes en un contexto situado son consecuencia de considerar la construcción metodológica como estilo de formación.

El punto de partida es la pedagogía crítica y del concepto en tanto trama narrativa que permite recuperar la potencia creativa y transformadora del aula considerando la significatividad y situacionalidad del estudiantado. Esto permite la retroalimentación permanente entre orientaciones curriculares, definiciones institucionales y propuesta didáctica constructiva y posibilita pensar-nos desde un currículum situado y dinámico. En el caso de la Formación General de las Escuelas Permanentes de Jóvenes y Adultos requiere un estrecho vínculo y diálogo con los otros campos de conocimiento desde las categorías y epistemes en tramas categoriales y de praxis que articulen los distintos conocimientos.

Esta construcción metodológica es dialéctica y requiere la elaboración de un diagnóstico de área e inter-área, la elaboración de una propuesta que relaciones dichos diagnóstico con los conocimientos y saberes propuestos, la puesta en acto de la propuesta pedagógica y la revisión crítica.

El diagnóstico permite la elaboración de un mapa institucional y áulico que indica el posible recorrido de la propuesta pedagógica y las problemáticas a ser presentadas como conflictos cognitivos por el área. Las disciplinas, basadas en sus especificidades

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

y sus didácticas, elaboran sus objetivos de aprendizaje, seleccionan su entramado conceptual y nudos problemáticos, y diseñan sus propuestas de actividades áulicas y extra-áulicas desde una perspectiva ético-política en la que la teoría es constitutiva de la práctica.

La propuesta pedagógica es puesta en práctica atravesada por múltiples variables y dimensiones: la diversidad de tareas; la complejidad del acto pedagógico; la inmediatez; la indeterminación de la situación; la implicación personal, y la opacidad e imprevisibilidad de las otras y los otros, entre otras posibles. La posibilidad de revisión crítica implica reflexionar lo que sucede en el aula, reorganizar esquemas de pensamiento y, mediar activamente entre teoría y práctica reconstruyendo críticamente sus intervenciones y posicionamientos teóricos.

La propuesta didáctica específica de una disciplina en diálogo de saberes con las otras disciplinas del área y de otras áreas expresan las intencionalidades pedagógicas, epistémicas y políticas de la misma partiendo del contexto, lo situado, y las particularidades del estudiantado en interrelación con sus territorios.

Se retoma en ese sentido y se profundiza el posicionamiento del área establecido en el diseño curricular de la provincia:

Las definiciones epistemológicas y metodológicas estructurantes del área promueven y posibilitan romper con la linealidad del tiempo, con la centralidad de ciertos espacios-territorios por sobre otros, con la visión 'objetiva' de los procesos sociales, e incorpora nuevas problemáticas como centrales para desarrollar nuevas cartografías a partir de las/los sujetos y sus acciones.

La estructura de contenidos del área está comprometida con la formación ética y política del estudiantado, procura aportar herramientas conceptuales e instrumentales para habilitar el ejercicio de la crítica sobre la 'cuestión social', la intervención autónoma y el ejercicio de ciudadanías activas y plenas" (Resolución N° 1463/2018).

Para pensar nuestra acción ético-política, el aula es considerada como uno de los espacios públicos, quizás el primero, de actividad política y una trinchera desde donde visibilizar que las prácticas sociales son colectivas y recurrentes, generadoras de subjetividad social, y objeto de acción ético-política pues permite reconocerse en el mundo, decidir cómo evaluarlo y qué hacer con él.

Para ello se adopta la propuesta de Siede (2007, s/d) de pensarse en las prácticas pedagógicas desde una lógica de problematización-conceptualización, que genera apertura en las clases al apelar al mundo de representaciones/significaciones que tiene cada estudiante, con el objetivo de confrontarlas con los conocimientos y saberes curriculares, habilitando la toma de posiciones y el desarrollo del pensamiento autónomo.

Es importante entonces planificar la enseñanza a partir de las prácticas y concepciones de la vida social del estudiantado, problematizarlas y construir saberes que analicen situacionalmente dichas prácticas y desafíen el poder explicativo de enfoques y categorías disciplinares

Generar a partir de la problematización el conflicto cognitivo, entendido como la búsqueda de respuestas más abarcadoras y argumentativamente sustentables, es el motor metodológico de estas propuestas que tensionan y confrontan, tanto las informaciones disponibles como las categorías de análisis con las que se inicia el proceso de aprender y conocer. (Resolución N° 1463/2018).

Las propias prácticas se conforman como locus de conocimiento político, pedagógico y didáctico situado cuando ponemos en diálogo nuestros conocimientos y saberes, con los de las/los estudiantes, sus territorios, sus contextos, sus intereses y deseos. El trabajo colaborativo es el eje de la construcción de propuestas formativas emancipatorias, lo que implica un cambio en la cultura política, epistémica, pedagógica y ética, en y desde las aulas.



**ES COPIA**

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

### **GENEALOGÍAS<sup>11</sup> DE LOS PROCESOS SOCIOHISTÓRICOS**

Continuando con los enfoques críticos emancipatorios y decoloniales del Ciclo Básico Común e Interciclo (Resolución N° 1463/2018), el espacio curricular Genealogías de los Procesos Sociohistóricos se propone recuperar la fuerza epistémica de los enfoques contrahegemónicos, como alternativa en la construcción de saberes y conocimientos sociales en relación a la construcción de tiempos y espacios ancladas en procesos de producción de no existencias, siendo hegemónicas la visión de un solo tiempo, de carácter lineal y progresivo anclado en relación con la producción de un espacio concentrado en la visión hegemónica eurocentrada.

Con este espacio curricular se propone que aquellos tiempos otros y espacios otros ocupen los espacios áulicos, promoviendo una ecología de saberes que permitan construir conocimientos diversos y pluriversales. Genealogías construidas a partir de la enunciación de clase, color y género relegadas, invisibilizadas en nuestras aulas y en nuestra praxis. Por ende, en estas genealogías tendrán lugar las resistencias de las clases trabajadoras, de los feminismos, de los movimientos afrodescendientes y negros, movimientos campesino-indígenas, pueblos preexistentes, movimientos de soberanías alimentarias, agroecológicas y defensa de los territorios; en pos de construir cartografías sociohistóricas que en clave territorial ahonde en las construcción de saberes y conocimientos otros.

#### **Nudos disciplinares**

- La problematización y resignificación de las categorías de Estado, Nación, Ciudadanías, democracias, representatividad, globalización, comunidad, soberanía, entre otras desde la perspectiva del buen vivir y sus proyecciones político-económicas que exceden los límites hegemónicos presentados para estas categorías.
- La problematización de la constitución territorial y política de los Estados nacionales mediante las prácticas genocidas, ecocidas, epistemicidas y femigenocidas que le siguen siendo co-constitutivas.
- Las relaciones capitalistas heteropatriarcales coloniales hegemónicas imponen la lógica de la acumulación como eje vertebrador de las prácticas económicas, el intercambio mercantil como único modo de relación, y el desarrollo sustentable como objetivo prioritario, produciendo desigualdad, explotación de los bienes comunes y del trabajo, y subhumanización.
- El rescate y la resignificación que las resistencias en clave de clase, color y género mediante organizaciones colectivas sindicales, políticas, culturales y educativas ante la producción de no-existencias hegemónicas por parte del sistema capitalista heteropatriarcal, colonial, moderno.
- Mapa geopolítico actual: zonas de sacrificio y zonas de acumulación, configuradas por los "modelos de desarrollo" mediante el despojo y la explotación de bienes comunes. Expansión de la frontera tecnológica en las actividades extractivas: hidrofractura, biotecnología, megaminería, entre otras, y su impacto directo en las comunidades y el ambiente. Propuestas alternativas

11 La genealogía es una forma de pensar y de escribir la historia que difiere de la historia tradicional porque se asume como perspectiva, crítica e interesada en la búsqueda de enfoques alternativos a los relatos presentados en tiempo lineal secuenciados unívocamente desde el pasado al presente. La genealogía parte de un problema o concepto presente y trata de hacer un "mapa", no de los antepasados sino de las luchas y los conflictos que configuraron el problema tal como lo conocemos hoy. Esta posición es claramente contraria a la de la historia tradicional. El filósofo e historiador Michel Foucault dice que "las fuerzas presentes en la historia no obedecen ni a un destino ni a una mecánica, sino al azar de la lucha" (Foucault, 1980, pág. 20). Entre otras cosas, esto obliga a tomar partido, a analizar cuáles son las exclusiones que se hicieron, quiénes ganaron y quiénes perdieron en estas luchas. Cabe aclarar que este espacio se redefine desde esta perspectiva para abordar la asignatura tradicionalmente conocida como Historia y Geografía.

**ES COPIA**



**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

a los modos de producción y organización de los territorios. Agroecología, movimientos campesinos: soberanía alimentaria, feminismos comunitarios, feminismos sin olas, ecofeminismos, feminismos negros, feminismos campesinos, feminismos de pueblos preexistentes, entre otras.

**CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS**

En las Perspectivas de la construcción de ciudadanías pluriversales, pluriculturales y plurinacionales tiene sentido la continuidad en la formación general del espacio de construcción de Ciudadanías en la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. A su vez, continúa siendo coherente con los propósitos centrales postulados para este espacio curricular en Ciclo Básico Común e Interciclo aprobada en la Resolución N° 1463/2018. Continuamos sosteniendo que uno de los propósitos centrales que debe direccionar la formación en éticas y políticas es "la construcción de criterios para intervenir en las prácticas sociales y en las relaciones de poder", (Siede, I., 2007 p. 229). Esto implica que se constituya como un horizonte proyectivo para el diseño de prácticas pedagógicas emancipatorias, ya que habilita herramientas para el ejercicio de la deliberación, el análisis de los conflictos y la construcción de proyectos que permitan un estar siendo - con otros - más justo y digno. Es decir, "buscamos que cada sujeto pueda actuar según criterios autónomos, solidarios justos, argumentativamente fundados y siempre abiertos a la crítica" (Siede, 2007 p. 229). Para lograr este propósito, se deben desmontar rutinas escolares de carácter decimonónico en clave de clase, color y género atendiendo a lo que Siede (2007) denomina como la necesidad de pasar de la enseñanza de unos conocimientos declarativos a la producción de los mismos. Según Santos, Boaventura de Sousa (2009), se debe dejar de apelar a los constructos tradicionales de las naciones modernas, ya que las mismas se consiguieron, las más de las veces, vapuleando la identidad cultural y nacional de las minorías. En ese sentido, la complejidad de la pluralidad de órdenes legales no estatales puede ser el embrión de esferas públicas no estatales y la base de la autodeterminación, que es plausible de traducir en formas de justicia comunitaria, participativa o colectiva. Y esto da la pauta para habitar en las aulas formas otras de concebir, de vivir y de proyectar la pluralidad de órdenes legales y ser artífices de esferas públicas participativas constructoras de conocimientos con anclaje comunitario.

Coincidimos con lo que Siede (2007) plantea, "la formación escolar está invitada a pasar de la adquisición de pautas morales a la revisión crítica de los enunciados culturales" (p. 23). Este desafío epistémico, de construcción metodológica implica necesariamente una revisión desde las perspectivas de clase, color y género complejizando las categorías de Estados, naciones, democracias, poder-es, justicia, comunidad, pueblos, derechos, representatividad, libertad-es, praxis, trabajos, legislaciones, formaciones jurídicas, entre tantas otras.

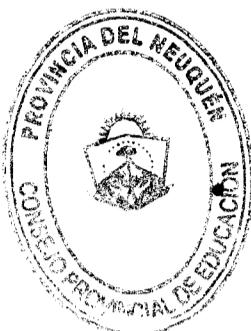
**Nudos Disciplinarios**

- La reformulación de la concepción de ciudadanía desde la perspectiva pluriversal interseccionando: el binarismo humano/subhumano a partir del género y color como constitutivos del ser y estar en el mundo; el binarismo naturaleza/cultura como reordenador del trabajo social en sus dimensiones económicas, políticas, simbólicas y culturales; y el binarismo civilización/barbarie como producto de la separación entre desarrollo tecnológico/la ética/lucro privado y sus resonancias predatorias en la naturaleza. La constitución de ciudadanías pluriversales, pluriculturales y plurinacionales.
- Los sistemas sociales, políticos, económicos, culturales y de producción de subjetividades como piso desde donde problematizar ciertas categorías como Estados, Nación-es, democracias, jurisprudencia, libertades, ciudadanías. Lo pluricultural y plurinacional como horizonte proyectivo.

ES COPIA

ADRIANA PATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**



- La hegemonía y sus construcciones. Los niveles de las ideologías. Construcciones sociales y poder. El poder, el biopoder, el control sobre los cuerpos, los saberes, las escalas, los tiempos, las productividades, las subjetividades, entre otras. La dominación política materializada en el poder del Estado. Instituciones estatales y vida cotidiana. Procesos de reproducción, diferenciación y construcción de la dominación. Las corporaciones de la comunicación y la construcción de dominación política. Cultura y hegemonía. El proceso de enculturación occidental y la normalidad monocultural racista, heteropatriarcal, moderna y occidental. Invisibilización de la diversidad cultural. Lo masivo, el pueblo, el público y la audiencia. Los medios masivos de comunicación y la mediatización de la cultura. El campo cultural como campo de disputa. La construcción de sentidos. Los otros medios y las otras comunicaciones en clave de color, géneros y clase.

### **GEOPOLÍTICA**

La geopolítica como espacio curricular tiene sentido en la formación general de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos ya que la misma analiza la distribución y consecuencias socioterritoriales de los procesos y fenómenos políticos y económicos. En este sentido, repensar una mirada parcializada y acorde a una escala impuesta como hegemónica de la geografía obliga a repensar epistémicamente sus debates y plantearla de manera más integral. Ante esto, geopolítica como espacio coincide con esa serie de "geografías imaginarias", para usar el término de Said (1979). El discurso del desarrollo inevitablemente contiene una imaginación geopolítica que ha dominado el significado del desarrollo durante más de cuatro décadas. Ante esto, y desde claves de clase, color y géneros es que intentamos complejizar la idea de espacio, desarrollos, progresos y los binomios que de allí devienen: Primer y Tercer Mundo, norte y sur, centro y periferia. La producción social del espacio implícita en estos términos está ligada a la producción de diferencias, subjetividades y órdenes sociales. A pesar de los cambios y las problematizaciones recientes desde los estudios geopolíticos ella continúa ejerciendo influencia en el imaginario. Romper ese imaginario y generar construcciones epistémicas de lo hegemónicamente considerado como no existente, se tensiona con los conflictos, divergencias y diálogos con otras escalas, por una ecología de transescalas.

### **Nudos disciplinares**

- Los orígenes de la geopolítica; la invención de occidente, la asimilación del resto del mundo y su "cartera de recursos", la construcción de los "otros", colonias, estados nacionales y formas de intercambio mundial. Mapa político actual; luchas por la recuperación de los territorios, las identidades, la autonomía y los bienes comunes discuten la mirada hegemónica sobre la dinámica global.
- Experiencias de resistencia y recuperación territorial como prácticas contrahegemónicas que reivindican los derechos ancestrales, culturales, económicos y políticos de los pueblos preexistentes en diálogos Sur-sures y el Abya Yala. Sus desarrollos productivos y de buenos vivires, generan propuestas otras, para pensar nuevos horizontes de vida y representan una alternativa al modelo de desarrollo capitalista. Rol de los Estado capitalistas-heteropatriarcales-coloniales y modernos en estos procesos y disputa con los capitales "nacionales" e internacionales por la apropiación y expoliación de los bienes comunes en territorios recuperados.
- Zonas de sacrificio en Argentina y en el mundo, expoliación de bienes comunes y avance de la frontera tecnológica en la explotación hidrocarburífera y de monocultivos. Costos socioambientales de los "modelos de desarrollo" internacionales. Resistencias y nuevas formas de producir: agroecología, luchas

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

campesinas, soberanía alimentaria, feminismos comunitarios, feminismos negros, los feminismos sin ola en defensa de los territorios.

- Movimientos sociales y sus implicancias en ámbitos urbanos como motor de transformación y organización territorial más justa y equitativa. Extractivismo urbano, especulación inmobiliaria y conflictos por el uso del suelo urbano.
- Proliferación de conflictos internacionales, desplazados y desplazadas, refugiados y refugiadas, migrantes. El rol de los medios en la concepción del mapa político mundial y el uso de redes de comunicación alternativas, horizontales e independientes para difundir otras experiencias y proyecciones, otras concepciones de mundos posibles en nuestros horizontes de vida.
- Formas de apropiación/control/distribución de las fuerzas de trabajo y de la producción. Desde los enfoques aprobados en la Resolución N° 1463/2018 problematizar la articulación de todas las actividades mercantiles y relaciones laborales en un mismo espacio/tiempo en función del capital y el mercado. En ese sentido, analizar: la división racial y de género de los trabajos. Expropiación de las actividades económicas y de producción.
- La racionalidad económica capitalista y determinismo. Capitalismo, Geopolítica y control del trabajo asalariado y sus productos. Escalas centro-periferia del mercado mundial desde el locus de enunciación occidental.



#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- AAVV (2018). Documento de Perspectivas Diseño Curricular Resolución N° 1463/2018. Neuquén. Argentina.
- AAVV (2018). *Documento de Área de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, Diseño Curricular Resolución N° 1463/2018*. Neuquén. Argentina.
- Agamben, G. (2011). *¿Qué es un dispositivo?* Revista Sociológica. Año 26, Número 73, pp. 249-264. Recuperado en:  
<https://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/112/103>
- Agenjo Calderón, A. *Repensando la economía feminista*. Buenos Aires, Argentina. Revista de Economía Crítica, n°22, segundo semestre 2016, ISSN 2013-5254
- Blosch, Ernest (1995). *The Principle of hope*. Cambridge. Inglaterra. MIT Press.
- Castro Gómez, S. (2007). *Descolonizar la universidad. La hibry del punto cero y el diálogo de saberes*. En Castro-Gómez y Grosfoguel (2007). El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá. Colombia. Siglo del Hombre Editores. Recuperado en <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/147.pdf>.
- Edelstein, G. (1997). *La reflexión sobre las prácticas. Algo más que un lema*. Córdoba. Argentina. Mimeo,
- Federici, Silvia (2004). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpos y acumulación originaria*. Madrid. España. Traficante de Sueños.
- Federici, Silvia (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid. España. Tinta limón.
- Fraschina y Kelstenboim (coord) (2014). *Economía política*. Buenos Aires. Argentina. Ed. Maipue.
- Gorz, A. (2000). *Metamorfosis del trabajo*. Madrid. España. Editorial Sistema.
- Lander, E. (Comp) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Caracas. Venezuela. Ed. Ciccus-CLACSO.
- Lugones, M. (2008). *Colonialidad y género*. Tabula Rasa, Núm. 9, julio-diciembre, 2008, 73-101. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia. Disp. en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600906>
- Mignolo, W. (2007). *El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un*

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

*manifiesto*. En Castro-Gómez, Santiago y Ramón Grosfoguel (Edit.) (2007). El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Siglo del Hombre Editores, Bogotá, 25-46. Recuperado en: <http://www.unsa.edu.ar/histocat/hamoderna/grosfoguelcastrogomez.pdf>.

Mignolo, W. (2003). *La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad*. En Lander, Edgardo (Comp.) (2003). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Caracas. Venezuela. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES-UCV). Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

Nobre, Nalu y Moreno. (2015) *Las mujeres en la construcción de la economía solidaria y la agroecología*. Textos para la acción feminista São Paulo. Brasil. Publicación de SOF – Sempreviva Organização Feminista.

Nahuel, Jorge (Comp.) (2013). *Huellas y senderos, informe final de los resultados del relevamiento territorial, histórico, social y cultural de la comunidad mapuce Lof Paichil Antriao*. Newken. Puel Mapu. Editado por ODHPI.

Nahuel, María Laura (2019). *Radical Cartographies and New Territorialities: Explorations from Latin America*. Texas. Estados Unidos. Editada por Bjorn Sletto, University of Texas Press.

Nogué, Joan (2006). *Geografía Política*. En Hiernaux, Daniel. Lindón, Alicia (dir.) (2006). *Tratado de Geografía Humana*. México. Editorial Anthropos.

Quijano A. (2000). *Colonialidad del Poder, eurocentrismo y América Latina*. Recuperado en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Perez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía*. Madrid. España. Traficantes de sueños.

Santos, Boaventura de Sousa (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México DF. México. Clacso.

Siede, I. (2007). *Hacia una didáctica de la formación ética y política*. En Siede, I. Y G. Schujman (Comp.) (2007). *Ciudadanía para armar. Aportes para la formación ética y política*. Buenos Aires. Argentina. Aique.

### **BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA**

AAVV (2008). *Imperio, multitud y sociedad abigarrada*. La Paz. Bolivia. Muela del diablo editores.

Aguilera, F y Alcántara, V (comp.) (2011). *De la Economía ambiental a la economía ecológica*. Barcelona. España. Ed. ICARIA.

Agra Romero, M. X. (2007). *Ciudadanía, Feminismo y Globalización*. Recuperado en: <https://www.labrys.net.br/labrys10/espanha/agra.htm>.

Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. Buenos Aires. Argentina. Grama.

Alonso, Zurbriggen, Herczeg y Lorenzi (2007). *Las grietas, entre el conocimiento y la ignorancia: apuntes para la problematización de la 'normalidad' en las escuelas* presentado en las I Jornadas Nacionales de Investigación Educativa. Mendoza. Argentina.

Astrada, C. (1968). *La Génesis de la dialéctica*. Buenos Aires. Argentina. Juarez Editor S.A.

Castro Gómez, S. (2007). *Decolonizar la Universidad. La hibrys del punto cero y el diálogo de saberes*. En Castro Gómez, S. Y Ramón Grosfoguel (2007). El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogota. Colombia. Siglo del Hombre Editores. Recuperado en: <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libros/147.pdf>.

**ES COPIA**



**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**



- Colectivo simbiosis y Colectivo situaciones (2011). *De chuequistas y overlockas. Una discusión en torno a los talleres textiles*. Buenos Aires. Argentina. Tinta Limón.
- De La Garza Toledo, E. (Coord) (2000). *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México Distrito Federal. México. Fondo de Cultura Económica.
- Dussel, E. (2015). *16 Tesis de economía política*. México DF. México. Siglo XXI.
- Duque, C. (2010). *Judith Butler y La teoría de la performatividad de género*. En Revista de Educación & pensamiento. Recuperada en: [file:///C:/Users/andrea/Downloads/Dialnet-judithButlerYLaTeoriaDeLaPerformatividadDeGenero-4040396%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/andrea/Downloads/Dialnet-judithButlerYLaTeoriaDeLaPerformatividadDeGenero-4040396%20(1).pdf)
- Escolar, M. (1996). *Geografía y educación media. La esperanza y el poder de los hechos consumados*. En Revista Geographikos N°7. 2do.semestre de 1996.
- Foucault, M. (1999). *El cuidado de la verdad*. En Estética, ética y hermenéutica Barcelona. España. Paidós.
- Foucault, M. (2010). *Las palabras y las cosas*. Villa Ballester. Argentina. Siglo veintiuno editores.
- Foucault, M. (2006) *Seguridad, territorio, población.*, Buenos Aires. Argentina. Fondo de cultura económica
- Grosfoguel, R. (2013). *Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI*. Recuperado en <http://www.revistatabularasa.org/numero-19/02grosfoguel.pdf>.
- Grosfoguel, R. *Descolonizando los paradigmas de la economía política: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global*. Recuperado en <https://es.scribd.com/document/347359249/Transmodernidad-Pensamiento-Fronterizo-y-Colonialidad-Global>
- Guattari, F. (1980). *Mil mesetas*. Barcelona. España. Editorial Pre-textos
- Hobson, J. (2006). *Los orígenes orientales de la civilización occidental*. Barcelona. España. Ed. Crítica.
- Korol, C. (2007). *La educación como práctica de la libertad. Nuevas lecturas posibles*. En KOROL, Claudia (Comp.) (2007). *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular*. Buenos Aires. Argentina. El Colectivo, América Libre.
- Lanz Rodriguez, C. (2011). *"Buen vivir": una opción para cambiar el modo de vida*. Recuperado en <https://www.aporrea.org>.
- Mc Laren, P. (1984). *La vida en las escuelas*. México DF. México. Ed Siglo XXI.
- Marañón Pimentel, B. (2014). *Buen vivir y descolonialidad: crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales*. México DF. México. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Max Neef, M. (1993) *Desarrollo a escala humana*. Montevideo. Uruguay. Ed Nordan-comunidad.
- Mouffe, C. (2011). *En torno a lo político*. Buenos Aires. Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Piciñam, M. et al. (2010). *Propuesta para un KVME FELEN MAPUCE*. Newken, Puel Mapu. Neuquén, Argentina. Gráfica Althabe.

**LENGUAJES Y PRODUCCIÓN CULTURAL**

**FUNDAMENTACIÓN**

El enfoque sociosemiótico, sociodiscursivo y la concepción semiótica de la cultura, compatibles con los abordajes de la antropología cultural y de la sociología de la cultura, constituyen el marco epistemológico global del Área en el Ciclo Orientado (CO). La perspectiva que configura este corpus teórico integra dialógicamente los campos de conocimientos y saberes, y provee de una conceptualización común, para el abordaje holístico y coherente de los lenguajes y prácticas materiales de significación de las disciplinas reunidas en el área. Se conjugan, entonces, diferentes lenguas, sistemas y

ES COPIA

ADRIANA PATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

códigos culturales de significación y sus prácticas comunicativas y discursividades (verbales, literarias visuales, musicales, teatrales y corporales), en tanto prácticas y experiencias de producción social de sentidos.<sup>12</sup>

Tomando como punto de partida la propuesta del Área para el Ciclo Básico Común (CBC) y la trayectoria de aprendizajes realizada por el estudiantado, la formación general del CO profundiza los abordajes de las producciones culturales y las problemáticas socioculturales relevantes, situadas en perspectivas de mayor complejidad. Desde el direccionamiento de los Enfoques y Perspectivas del Diseño Curricular (Resolución N° 1463/2018), el Área intenta abarcar las prácticas, producciones y significaciones culturales, a partir de la consideración crítica sobre cómo son afectadas, en el contexto de la globalización, por las lógicas y jerarquizaciones de la monocultura<sup>13</sup> capitalista occidental.

Un abordaje de la realidad sociocultural desde el paradigma de la complejidad que intente superar la fragmentación disciplinar que imponen esas lógicas, debe considerar de modo integrado y holístico, la dimensiones: histórica, social, material, política, institucional, científico-epistémica, semiótico-cultural.<sup>14</sup>

Por ello, las prácticas de producción e interpretación de significaciones que el área busca que desarrollen los/las estudiantes, deben abordarse desde una perspectiva discursiva, situada, contextualizada.

De ese modo, el trabajo analítico y crítico sobre las producciones culturales y los discursos sociales, supone la reflexión acerca de las condiciones de producción y sus lugares de enunciación, abordando la materialidad de los discursos sociales para desmontar los procedimientos que los configuran y sus efectos performativos. Lo que comporta la construcción de una mirada de distanciamiento reflexivo por las/los estudiantes respecto de las discursividades y realidades socioculturales, correlativa al desarrollo de un pensamiento crítico (Bitonte, 2008).

Asociada a la priorización de la productividad y a la epistemología científica, la cultura occidental despliega una perspectiva objetivizante y sustancializadora de todo lo real, por la que lo concibe en términos de una estructura de clases de objetos que se definen

---

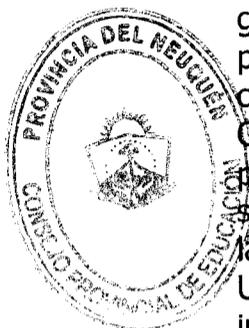
12 La materialidad de las prácticas significantes como forma de producción, permite superar la dicotomía marxista de base/superestructura y la concepción de la superestructura como un mero "reflejo" - dicotomía que reproduce la concepción idealista, burguesa de cultura-; además de la posibilidad reproductora, les reconoce a las prácticas significativas la capacidad de ser transformadoras de la sociedad:

La significación, la creación social de significados mediante el uso de signos formales, es entonces una actividad material práctica; en verdad, es literalmente un medio de producción. [El lenguaje] Es una forma específica de la consciencia práctica que resulta inseparable de toda actividad material social (Williams, 1980, p.51).

Los signos son entonces "la arena de la lucha de clases" (Voloshinov, 2009, p. 47), las luchas y los conflictos sociales, que se realizan en y con ellos. Las prácticas materiales de producción de significaciones son reproductoras de las relaciones sociales y las significaciones hegemónicas, pero también son, pueden ser, transformadoras.

13 Una de las estrategias del sistema capitalista eurocéntrico para legitimar un proceso de homogeneización fue consolidar una única cultura en detrimento de otras culturas a las que vuelve invisibles. El proceso de enculturación (Barbero 1987 pág. 97) está asociado a diferentes procesos que invisibilizaron la diversidad cultural: la transformación en el sentido del tiempo (tiempo producido, la invención del reloj, destituyendo el sentido cíclico de las fiestas y las cosechas) y en los modos de saber (el método científico como forma única de producción de conocimiento y el rechazo de cualquier otra forma de saber popular y de otras culturas; la construcción de una lengua estándar y la deslegitimación de las otras variedades vernáculas; la enseñanza vertical en la escuela y la deslegitimación de los saberes del estudiantado; la canonización de prácticas culturales "altas" y el desprecio por las culturas populares, entre otras) minando así, por ejemplo, las solidaridades sociales propias de las culturas populares. El proceso de enculturación ejercido por el poder hegemónico patriarcal eurocéntrico y capitalista mina el sentido de las culturas, construyendo su cultura en la cultura. las diferencias culturales así eran invisibilizadas en pos de evitar la idea del atraso que propone el saber científico.

14 Todas las dimensiones sociales están construidas y atravesadas por prácticas semióticas y discursos sociales y pueden abordarse desde el enfoque socio-semiótico de la cultura que propone el Área.



**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

a partir de propiedades internas, determinadas por una "naturaleza" o "esencia" substancial permanente. Desde esa predisposición a pensar y reconocer todo bajo el modelo de los objetos, occidente tiene dificultades para pensar las realidades en términos de procesos, de transformaciones, de interdependencias y de interacciones - frente a otras culturas, como la china, que sí lo hacen- (Schaeffer, 2012, pp. 54-55).

Por eso Occidente tiene dificultades para comprender, desde sus lógicas hegemónicas, tanto la experiencia estética como la identidad humana. Tiende a pensar y valorar la experiencia estética no por el proceso -de producción y recepción-, sino por su resultado, el objeto estético o el texto literario, con propiedades o relaciones estructurales, inmanente, que fundan un valor estático, no relacional (*op. cit.*). De modo semejante, desde su pensamiento estático, objetivizante y substancialista, intenta encerrar en definiciones abstractas el dinamismo de la identidad humana -tanto colectiva como individual-, siempre abierta a las peripecias transformadoras de la temporalidad, y no puede comprenderla, en tanto hacerlo requiere de una concepción de la identidad no objetual, no determinada por ninguna naturaleza substancial permanente, siempre abierta a la temporalidad y al encuentro con las/los otros (Arfuch, 2005, p. 24; 2018, pp. 57-78).

Y por ello, las lógicas del occidente patriarcal, clasista y racista tienen también efectos muy reductivos y empobrecedores sobre las identidades y las relaciones sociales, las experiencias colectivas e individuales y las prácticas y experiencias populares.

Desde su perspectiva objetivista, encierra en una definición estática a las identidades, las cristaliza a partir de la construcción de esencias o naturalezas invariables, que las *de-terminan* y las *de-finen*, de una vez y para siempre: las cierra a las transformaciones de la temporalidad y la contingencia. Esta lógica y sus dispositivos inciden sobre la producción de los cuerpos y subjetividades sociales: producen y legitiman desigualdades a través de clasificaciones sociales naturalizadas, que construyen subalteridades; y todo esto obtura o reduce la posibilidad del reconocimiento recíproco en el encuentro con el otro, social e intercultural.

Contra la concepción todavía hegemónica en el sentido común occidental, la subjetividad se construye sociosemióticamente, la identidad se funda en la dimensión simbólica de la cultura, en la enunciación como toma de la palabra<sup>15</sup> y en la apropiación de las prácticas y significaciones socioculturales. El sujeto de constituye y se comprende a sí mismo en la lengua y en los lenguajes y significaciones comunitarios, cuyos sentidos han sido amasados por la vida misma de las generaciones.

La identidad no reside, no puede residir, en alguna "naturaleza" o "esencia" (por ejemplo, femenina, masculina o de raza), ya dada y permanente que la determine de una vez y para siempre, en un más allá de la discursividad y las significaciones de la cultura<sup>16</sup>. La identidad, por el contrario, es un proceso abierto, un estar siendo que se fija momentáneamente en el lenguaje y que puede articularse en el relato y en las

15 La subjetividad se constituye en la enunciación como apropiación del lenguaje comunitario: Lenguaje -lenguas particulares- en cuya puesta en juego puede encontrarse, según nos enseñara Émile Benveniste (1983), tanto el fundamento de la subjetividad y la persona -'Yo/Tú'- como la fuente del tiempo en su presente -'ahora'- junto a un 'aquí', triangulación que delimita el espacio/temporalidad de la enunciación, haciendo de ella un acontecimiento. En esa definición de 'la subjetividad en el lenguaje' -que es en verdad una intersubjetividad-, la instancia de enunciación es también el momento en el cual la multiplicidad del sujeto se articula fugazmente en una identidad imaginaria cuyo soporte no es el abismo de la interioridad sino una marca gramatical: "Es Ego quien dice 'ego'", nos recuerda Benveniste, y en ese acto da testimonio de su identidad. Esta temprana intuición [...] señalaba el camino para las definiciones no esencialistas de la identidad que priman en el horizonte contemporáneo (Arfuch, 2018, pp. 59-60).

16 Del mismo modo que no es posible acceder directamente a los hechos o las cosas en sí mismos, porque la dimensión simbólica se interpone y los que se considera hechos o cosas están ya siempre antes modelados por ella.

**ES COPIA**



prácticas socioculturales, y lo hace en y con los lenguajes, prácticas y significaciones comunitarias:

La pregunta sobre cómo somos o de dónde venimos [...] se sustituye, en esta perspectiva, por el cómo usamos los recursos del lenguaje, la historia, y la cultura en el proceso de devenir más que de ser, cómo nos representamos, somos representados y podríamos representarnos. No hay entonces identidad por fuera de la representación, es decir, de la narrativización -necesariamente ficcional- del sí mismo, individual o colectivo. En este punto la cuestión reencuentra el concepto de Hobsbawm de 'invención de la tradición' más que la 'tradición' en términos propios (Arfuch, 2005, pp. 24-25).

El acto de contarse, de configurar narrativamente los acontecimientos de una vida, de construir significaciones con los lenguajes y prácticas culturales supone la objetivación (en la materialidad de los lenguajes y prácticas significantes) de un momento fugaz del proceso identitario de autocomprensión, pero no lo cierra -no lo *define*. Esa objetivación marca un momento del proceso de autoconstrucción que, después de él, recomienza, siempre inacabado y abierto a la temporalidad, la contingencia y al otro.

### El derecho a las experiencias culturales

Nuestro modo habitual, cotidiano de estar en el mundo, está regido por las lógicas económico-productivistas que pautan el funcionamiento institucional y, a través de él, nuestras formas de experiencia dentro de la temporalidad cronológica abstracta. Frente a las prioridades utilitarias que rigen el tiempo occidental, las experiencias estéticas, lúdicas y corporales suponen, a la vez, experiencias de una temporalidad liberada de las construcciones de la productividad económica, con finalidades que se cumplen en el desarrollo de las mismas. La propuesta pedagógica del Área en la formación general del Ciclo Orientado se fundamenta en términos de Derecho Social a una educación común y en los Principios Político-Pedagógicos del Diseño Curricular (Resolución N° 1463/2018), por cuanto, las desigualdades sociales que producen las lógicas de la cultura occidental capitalista, comportan desigualdades en las posibilidades vitales de experiencia y temporalidad que atraviesan a los/las estudiantes,

Una jerarquía social opone dos formas de tiempo vivido y dos clases de seres humanos. Hay gente cuyo presente está situado dentro del tiempo de los acontecimientos que pueden ocurrir -el tiempo de la acción y sus fines, que es también el tiempo del conocimiento y del ocio; en resumidas cuentas, el tiempo de aquellos que tienen tiempo [...] Y hay gente que vive en el presente de las cosas que simplemente suceden, una después de otra, gente que vive en el tiempo restrictivo y repetitivo de la producción y la reproducción de la vida [...] hombres [que] reciben pasivamente el tiempo, sin disfrutar ni de los fines de la acción ni el tiempo de ocio que es un fin en sí mismo (Ranciere, 2017, p. 14).

Por lo tanto, desde el Derecho Social a una educación común, la propuesta del Área garantiza que más allá de las desigualdades sociales del estudiantado, todos y todas tengan la posibilidad de acceder en sus espacios curriculares a experiencias y prácticas creativas, estéticas y lúdicas de producción y comprensión cultural. Experiencias y prácticas que implican procesos de reflexión y comprensión y que comportan sentidos críticos, desestabilizadores de sentidos y valores establecidos, con potencia reconstructora de subjetividad y de formas otras de relación colectiva; experiencias sensibles, emotivas, cognitivas y creativas que requieren una temporalidad emancipada de las tiranías de la productividad económica.

ES COPIA

### **LENGUA Y LITERATURA / LENGUA / LITERATURA<sup>17</sup>**

En este espacio curricular se aborda el lenguaje y sus potencialidades como constructor de mundos y realidades humanos, como articulador de las experiencias y conocimientos, y como configurador de identidades individuales y colectivas, desde las experiencias y procesos de reflexión y comprensión que habilitan la lectura y la escritura literarias -y no literarias.

Se propone una trayectoria de formación en torno al lenguaje, a partir de experiencias y prácticas estético-literarias y discursivas, y de su potencia de constituirse en experiencias de reflexión sobre el mundo y sobre sí mismos y, por lo tanto, de autotransformación subjetiva.

Una trayectoria de experiencias de lectura y escritura para que las/los estudiantes desarrollen prácticas progresivamente autónomas, a través de las cuales puedan reflexionar y construir saberes literarios, lingüísticos, discursivos, sociales y culturales, a medida que profundizan el proceso autorreflexivo e identitario de autocomprensión y autoconstrucción, a partir del carácter sociocultural y lingüístico de la constitución de la subjetividad. Prácticas y procesos que entran el placer, el juego, la creación y la exploración, pero comprometen también a la subjetividad en la autorreflexión crítica, ética y política, y en la construcción de saber.

El espacio curricular se centra fundamentalmente en la literatura y el discurso, tanto en la lectura, análisis e interpretación como la producción escrita, pero también oral.

La lectura y la escritura literarias se proponen como experiencias estéticas y lúdico-creativas, no sometidas a las lógicas de productividad cognitiva escolar, para que puedan suscitar procesos interpretativos, reflexivos y autorreflexivos, de autoconstrucción.

La obra literaria propone una experiencia de inmersión ficcional, de placer y conmoción estéticos que impulsa el proceso cognitivo de interpretación que, al avanzar, retroalimenta el placer, amplificándolo y profundizándolo con sus resonancias significativas.

La importancia de experiencia estética de la lectura literaria reside en el desplazamiento del modo habitual, cotidiano de estar en el mundo, regido por finalidades productivas, para sumergir al lector en la experiencia transformadora de otros de universos ficcionales y otros modos posibles de ser en el mundo, que desfamiliarizan y refiguran sus modos habituales y hegemónicos de comprender y habitar el mundo.<sup>18</sup>

<sup>17</sup> La fundamentación, los Nudos, los Conocimientos y Saberes y la Construcción Metodológica de este espacio curricular se propone para el espacio de Lengua y Literatura de las Orientaciones de Comunicación, Economía y Administración y Turismo y para los espacios separados de, por un lado, Lengua y, por otro, Literatura, en la Orientación de Ciencias Sociales. Para ello, se diferencian los Nudos de Lengua de los de Literatura.

<sup>18</sup> Desde otro enfoque, complejo, que integra la teoría literaria con los desarrollos de las ciencias cognitivas y de la filosofía hermenéutica, Schaeffer afirma de manera coincidente:

El objetivo de este proceso ficcional no reside entonces en el fingimiento en tanto tal, sino en aquello a lo que éste nos da acceso: los universos ficcionales. Estos universos constituyen 'modelos cognitivos analógicos'. La expresión [...] permite designar el hecho de que, al contrario de lo que sucede en las modelizaciones que regulan directamente nuestras interacciones con lo real (por ejemplo, en la experiencia perceptiva), la modelización ficcional no está obligada a una relación de homología con aquello para lo que funciona de modelo: el mundo en el que vivimos. Descansa en una relación mucho más débil. La modelización ficcional está simplemente organizada en su globalidad de acuerdo con líneas de fuerza plausibles, que responden a las condiciones de representabilidad que debe cumplir cualquier experiencia, al menos para que podamos vivirla como 'experiencia real'. Dicho de otra manera, la ficción no es una imagen del mundo real. Es una ejemplificación virtual de un ser-en-el-mundo posible.

La inmersión mimética en los universos ficcionales nos permite construir modelos cognitivos potentes, precisamente gracias a la distancia que éstos mantienen con la realidad en la que vivimos. No apelan a una reinyección directa en lo real, sino que ponen a nuestra disposición bucles de tratamiento mental endógeno, que consisten en libretos o guiones de acción posibles, imaginables, que podemos recorrer con la imaginación antes de tomar una decisión práctica. Estos guiones, entre los que se destacan los transmitidos por las ficciones literarias (o, en la actualidad, cinematográficas), pueden reactivarse a voluntad cada vez que nos hallamos ante un área de aplicación pertinente (ya se trate de una situación puramente mental o de una interacción real con el mundo que nos rodea). El desvío a

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

La narrativa crea realidades tan irresistibles como para modelar la experiencia no sólo de los mundos retratados por la fantasía, sino también del mundo real. La gran narrativa literaria restituye un aspecto inusual a lo familiar y a lo habitual 'extrañando', como solían decir los formalistas rusos, al lector de la tiranía de lo que es irresistiblemente familiar. Ofrece mundos alternativos que echan nueva luz sobre el mundo real. Para efectuar esa magia, el principal instrumento de la literatura es el lenguaje: son sus traslados y los recursos con que traslada nuestra producción de sentido más allá de lo banal, al reino de lo posible. Explora las situaciones humanas mediante el prisma de la imaginación. En su mejor y más eficaz nivel, la gran narrativa marca, como la manzana fatal en el jardín del Edén, el fin de la inocencia (Bruner, 2013, p. 24).

La literatura entonces, como un prisma de la imaginación para explorar y transformar los usos convencionales del lenguaje que articulan perspectivas cristalizadas sobre lo real, hábitos y automatismos perceptivos que regulan las expectativas sociales sobre lo posible. De ese modo, las ficciones le otorgan "un acrecentamiento de ser a nuestra visión del mundo empobrecida por el uso cotidiano" (Ricoeur, 2000, p. 153), tienen la capacidad de transformar y refigurar la experiencia cotidiana.

Y esa capacidad de transformación es también una potencia crítica: la literatura lanza "una punta subversiva [...] contra el orden moral y social" (op. cit. p. 151). En palabras de Bruner: "La literatura de imaginación, aunque tiene el poder de ponerle fin a la inocencia, no es una lección, sino una tentación a reexaminar lo obvio. La gran narrativa es, en espíritu, subversiva, no pedagógica" (Bruner, 2013, p. 25).

Las prácticas de escritura cumplen un rol fundamental, a partir de la capacidad de la escritura objetivar los procesos de comprensión, autocomprensión y transformación, es fundamental en el proceso de autoconstrucción, individual y social.<sup>19</sup>

También tienen un papel fundamental, en la articulación y conceptualización reflexiva de las experiencias y, por lo tanto, en la construcción de conocimientos. La escritura supone un tratamiento reflexivo sobre la intencionalidad significativa para minimizar la dependencia del contexto, considerando su comprensibilidad por el destinatario.<sup>20</sup>

Requiere acentuar la reflexión sobre la significación que se busca comunicar, y sobre el contexto de enunciación, a partir del posicionamiento en la perspectiva del destinatario (más o menos previsto, anticipado, conjeturado, hipotético).

---

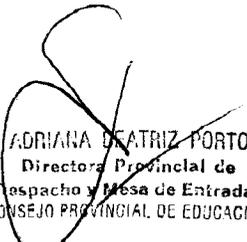
través de los modelos ficcionales culmina, de hecho, en una 'prolongación' del tratamiento inferencial de la información, es decir, una prolongación de nuestras tomas de decisión, debida a la multiplicación de las respuestas posibles que nos planteamos (Schaeffer, 2013, p. 107-108).

19 La escritura cumple un papel en la aculturación de los individuos, es decir, en su acceso a un Yo socialmente situado, y al mismo tiempo, en la transformación de las representaciones socialmente compartidas (o impuestas). En especial, cuando subrayan que el escritor es tanto, o más, producto de sus obras como origen de las mismas (Schaeffer, 2013, p. 29-30).

20 En la comunicación oral, la significación de los enunciados está anclada deícticamente en el contexto. Cualquier dificultad de comprensión se resuelve en la interacción dialógica de los interlocutores. Por el contrario, la escritura supone la construcción de un enunciado para la comunicación en ausencia, en la que el destinatario y su contexto están ausente durante la enunciación, y el enunciador y el contexto de enunciación están ausentes en la situación de recepción. El enunciado escrito no puede, como el oral, apoyarse deícticamente en el contexto de enunciación, ni cuenta con la interlocución para resolver los eventuales problemas de comprensión que se susciten. Por otro lado, el escritor, en algunos casos no puede anticipar los contextos de su recepción, ni quiénes serán los lectores de su discurso.

Por lo tanto, la escritura de un enunciado requiere minimizar la dependencia del contexto de enunciación y articular la significación de su discurso como destinado a la comprensibilidad de un lector previsto, anticipado; en el caso de ser indeterminado, el enunciatario será construido como un lector más o menos general (teniendo en cuenta determinaciones previsibles más generales, como la edad). Esto supone un proceso reflexivo sobre la intención significativa para construirla considerando un destinatario hipotético e incorporando los elementos del contexto que el escritor considere que, para ese receptor indeterminado, serán necesarios para la construcción de la intención significativa del texto.

ES COPIA

  
ADRIANA MATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Respacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1048**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Con el desarrollo progresivo de las prácticas de escritura en distintas situaciones y géneros, ese tratamiento reflexivo se complejiza progresivamente y adquiere la posibilidad metacognitiva de construir la intencionalidad significativa desde una perspectiva metalingüística y metadiscursiva, con un sentido cada más estratégico, a partir de la construcción de modelos (o esquemas) cada vez más ricos de los contextos de recepción y los enunciatarios.

Asimismo, análisis del discurso<sup>21</sup> supone instrumentar las categorías metalingüísticas y metadiscursivas para desarrollar progresivamente la capacidad de reflexión e inferencia sobre los textos y sobre la realidad social, para interpretarlos y reconocer en ellos las voces de los grupos y los conflictos sociales, la lucha de las interpretaciones del mundo y por quienes nombran la experiencia; reconocer y comprender cómo ese discurso busca actuar en su contexto y dialoga con -responde y anticipa- los discursos de otros sujetos sociales y sus perspectivas. Supone también reflexionar y conceptualizar las distintas perspectivas de enunciación en pugna, situadas en sus contextos sociales de enunciación.

El análisis del discurso, entonces, supone concebir y reflexionar sobre el lenguaje en tanto modo de interacción y "arena de la lucha de clases", de las luchas y los conflictos sociales, tanto en su rol reproductor de las realidades e injusticias sociales como en su rol transformador de las mismas:

El significado de las palabras es muchísimo más que lo que dice un diccionario: es el complejo producto de movimientos sociales, el dinámico producto de una lucha que siempre puede reanudarse y cuyo resultado final no está nunca asegurado [...] el combate social y político tiene a las palabras de protagonistas, no se da con ellas, en el sentido de que son armas útiles pero externas a la lucha, como una lanza o un garrote; se da *en* ellas, en su arena. Los grupos en pugna luchan apropiándose o reapropiándose de palabras, vencen imponiendo para ellas significados o valoraciones, y cuando pierden significados o valoraciones que ellas tenían, están siendo derrotados (Drucaroff, 2016, p. 22).

Con la lengua, como sistema de sistemas (heteroglosia), interactúan y pugnan todos los grupos y clases sociales. Por eso, en una misma palabra, los diferentes grupos sociales, desde diferentes posiciones sociales, imprimen intereses, valoraciones y significados diferentes. Esas diferencias en las significaciones y valoraciones son manifestaciones de las luchas sociales y constituyen al signo y su polisemia.

Pero en los usos de la lengua, a través de las variaciones, se percibe una voz que se repite, la voz de la significación consensual, hegemónica, que dan por hecho acríticamente, como una obviedad, incluso los discursos de los grupos sociales antagónicos, como presupuestos comunes. Son los sentidos compartidos, hegemónicos, instalados en el consenso del sentido común y en la lengua estándar<sup>22</sup> como modos generales de concebir, significar y valorar las realidades sociales y el mundo; por ejemplo, lo que se considera normal y anormal en el sentido común de un momento de la sociedad, las clasificaciones sociales naturalizadas, las identidades binarias y heterosexuales de género -ahora desestabilizadas y en proceso de deconstrucción- y las de clase, entre otros.

En los tiempos en que la conflictividad social se apacigua, cuando un grupo social se ha impuesto por sobre sus contendientes y ha logrado hacer prevalecer su

21 El análisis del discurso requiere como condición fundamental el conocimiento de los mecanismos formales operantes en la lengua en la gramática oracional, que también es condición del conocimiento de la gramática textual. Los conocimientos de la gramática oracional y gramática textual son a su vez complementarios (Di Tullio, 2007, pp. 13-18).

22 "El dialecto estándar expresa el discurso hegemónico (o sea, a la doxa, a la opinión aceptada) y concentra la visión legítima del mundo, imponiendo un decible, un pensable, un enunciable y un escribible" (Bixio, 2012, p. 28). Y a partir de la norma legítima, "las variaciones de lengua posicionan a algunos actores en desventaja respecto de otros en los mercados educativo, laboral, matrimonial, etc. (Bixio, 2012, p. 34).

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

interpretación por sobre la de los otros en el consenso social, no se escuchan otros sentidos, otros acentos. La instalación hegemónica de los sentidos y valoraciones particulares de un grupo como universales para toda la sociedad, oculta momentáneamente el conflicto de las valoraciones, significados, e intereses. Pero esos sentidos silenciados, no desaparecen, y cuando la pugna se reaviva, las valoraciones y significaciones opuestas a las hegemónicas se fortalecen, sus argumentaciones incrementan su potencia performativa y crecen en el consenso: disputan, argumentan, combaten para desestabilizar las significaciones dominantes y tomar el signo y que sus significados y valores logren imponerse en él, como nueva interpretación hegemónica. El desarrollo de las prácticas de análisis del discurso, entonces, implica aprender a reconocer, interpretar y poder desmontar críticamente las estrategias discursivas con que los enunciadores, como sujetos sociales, buscan actuar e incidir con sus enunciaciones en los contextos sociales.

**NUDOS COMUNES A LENGUA, LITERATURA Y LENGUA Y LITERATURA**

- Lenguaje y construcción del significado. Gramática y significado; la reflexión sobre la gramática oracional a partir de las intuiciones como hablantes para el descubrimiento y formulación de los mecanismos formales operantes en la lengua y el desarrollo de la conciencia metalingüística, como fundamento del análisis del discurso, dada su complementariedad con la gramática textual (Di Tullio, 2007, pp. 13-18). De la oración al enunciado. Enunciación y contexto en la oralidad y en la escritura. El contexto como parte del significado del discurso. Contextos y géneros discursivos.
- Lengua, sociedad y poder. El rol reproductor y el rol transformador del lenguaje en las luchas sociales por el sentido. Estratificación social y estratificación lingüística (variedades, heteroglosia). La lengua como arena del conflicto social y la lucha de clases: el signo lingüístico y la valoración ideológica. El lenguaje en la naturalización de las clasificaciones sociales; construcción de la lengua estándar, poder y subalternización de los sectores populares. La concepción objetivante de la identidad hegemónica en occidente: una identidad estática, naturalizada no relacional y clasificada. Análisis de relatos y discursos como dispositivos de construcción de subjetividad; la construcción de la normalidad y la anormalidad y de las identidades de género, raza, clase; relato. Discursos y producción de inexistencias según las lógicas de la cultura etnocéntrica occidental (Santos, 2009). La construcción de hegemonía se constituye en un acto de comunicación. Hegemonía discursiva: lo decible y lo indecible, lo pensable y lo impensable en un momento de la sociedad (Angenot, 2010); análisis crítico del sentido común; los medios de comunicación y las industrias culturales en la construcción de sentidos comunes. Instituciones, esferas sociales y géneros discursivos. La escritura como tecnología de poder. Análisis crítico del discurso; la enunciación y las marcas de la subjetividad en el lenguaje: la construcción del enunciador, los enunciatarios y el contexto; las asimetrías enunciativas. Análisis de discursos sociales relevantes: la enunciación del discurso científico y la retórica de la ausencia de retórica: la "objetividad" y la "neutralidad" como efectos, a partir del borramiento de las marcas de la subjetividad (impersonal) en la construcción de un discurso de un enunciador "neutro" en un espacio abstracto. Análisis del discurso científico-técnico; la fragmentación del saber y la perspectiva hiperespecializada, sin perspectiva holística de la complejidad; implicaciones éticas y sociopolíticas. El usufructo de la retórica de la ciencia en otros discursos sociales (de la economía, la política, de los medios, de la publicidad, entre otros). Análisis del discurso periodístico: retórica de la "objetividad" y retórica de la "independencia" del periodista o

ES COPIA

ADRIANA DEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

medio. La argumentación encubierta en los discursos periodísticos (aparentemente informativos). Discursos sociales y manipulación.

Producción escrita. Narración y configuración de la temporalidad y la identidad: articulación de la memoria, los sentidos y los proyectos individuales y colectivos.

Narrar para comprenderse y construirse: la narración autobiográfica; la identidad narrativa como autocomprensión; una concepción contrahegemónica de la identidad individual y colectiva: una identidad dinámica. Una autoconstrucción nunca acabada, abierta a la temporalidad y al otro. La narración sobre la experiencia autobiográfica como ejercicio clave para convertir el relato en experiencia. *La biografía narrativa*<sup>23</sup> constituye el proceso metodológico que posibilita mediar el pasaje de la "vivencia" hacia la construcción de la "experiencia" y de ésta al reconocimiento de las mismas como prácticas constitutivas de la propia subjetividad. La narración como proceso de recuperación de memorias individuales y colectivas. Los relatos y la desestabilización de las identidades naturalizadas. Narrar para comprender la realidad sociocultural y a los/las otros: investigación y experiencias "de campo" sobre problemáticas y realidades socioculturales relevantes e interpelantes<sup>24</sup> para los/las estudiantes; investigación y narración para la recuperación de las experiencias, historias, saberes y narraciones de las comunidades y los grupos subalternizados: de los sectores populares, de los pueblos preexistentes, de comunidades inmigrantes y de las comunidades culturales marginadas, que incluyan el posicionamiento -a través de diversos recursos literarios-, en las perspectivas de las/los otros. Escritura de narraciones y discursos en distintos géneros.



#### **LITERATURA - NUDOS PROBLEMÁTICOS DISCIPLINARES**

- Literatura y construcción de mundos posibles y de otros posibles para el mundo; como forma de exploración imaginaria, problematización y forma de percepción del mundo;<sup>25</sup> como experiencia contrahegemónica a partir del trabajo de desplazamiento sobre la lengua, como "trampa" al poder en la lengua y de la lengua<sup>26</sup>: efectos de extrañamiento del orden y las significaciones habituales y desautomatización de la percepción: desestabilización del sentido común hegemónico. Ficciones reproductoras de las significaciones y realidades instituidas y ficciones desestabilizadoras y transformadoras.<sup>27</sup> La narración

23 Fernández, María Belén; Felli, María Susana "Investigación y extensión en comunicación: sujetos, políticas y contextos" -XIV Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la Argentina: UNQ -JUNIO 2012

24 Pueden seleccionarse a partir de las Perspectivas del Diseño Curricular (Resolución N° 1463/2018).

25 Ricoeur, 2000, p. 153; Bruner, 2013, p. 24; Link, 2003, pp. 9-17; Schaeffer, 2012; 2013.

26 Barthes (1996) Sobre la actuación política de la literatura sobre el lenguaje, Piglia ha dicho:

En definitiva, la literatura actúa sobre un estado del lenguaje. Quiero decir que para un escritor lo social está en el lenguaje. Por eso si en la literatura hay una política, se juega ahí. De hecho, la crisis actual tiene en el lenguaje uno de sus escenarios centrales. O tal vez habría que decir que la crisis está sostenida por ciertos usos del lenguaje. En nuestra sociedad se ha impuesto una lengua técnica, demagógica, publicitaria (y son sinónimos) y todo lo que no está en esa jerga queda fuera de la razón y del entendimiento. Se ha establecido una norma lingüística que impide nombrar amplias zonas de la experiencia social y que deja fuera de la inteligibilidad la reconstrucción de la memoria colectiva. [...] La gramática del habla autoritaria conjuga los verbos en presente despersonalizado que tiende a borrar el pasado y la historia. El Estado tiene una política con el lenguaje, busca neutralizarlo, despolitizarlo y borrar los signos de cualquier discurso crítico. El Estado dice que quien no dice lo que todos dicen es incomprensible y está fuera de su época. Hay un orden del día mundial que define los temas y los modos de decir: los mass media repiten y modulan las versiones oficiales y las construcciones monopólicas de la realidad. Los que no hablan así están excluidos y esa es la noción actual de consenso y de régimen democrático (Piglia, 2014, pp. 124-125).

27 Sobre este arco de posibilidades:

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



ficcional y la poesía en la ampliación de las posibilidades significativas y de experiencia; la creación-innovación semántica en la narración y la poesía para decir lo no dicho, lo inédito, lo indecible en el lenguaje cotidiano: el acercamiento de lo distante en el espacio lógico del lenguaje usual y el sentido común (doxa), en la metáfora y en el acto de configuración narrativo.<sup>28</sup> Narrar la experiencia del horror: narración y genocidios; el testimonio; la narración y la elaboración de la memoria (no-ficción, crónica, literatura, relato histórico). La institucionalización como modo de regulación de las prácticas literarias; canonización, regulación y exclusión de las prácticas populares; sobalternización. Lectura e interpretación de obras marginales y regionales. Los géneros narrativos modernos como formas de reflexión sobre aspectos y realidades de la modernidad y sus evoluciones en correlación con las transformaciones históricas de la sociedad.

- Lenguaje, juego, creación y reflexión. Narración ficcional tomando como modelo las experiencias de lectura y las conceptualizaciones elaboradas en las reflexiones sobre las experiencias de lectura. Inscripción en una serie genérica como juego exploratorio y forma de reflexión (genérica) sobre la realidad; ficcionalización de la instancia enunciativa; construcción de mundo ficcional; mimesis y construcción de la verosimilitud; la manipulación e incorporación de los discursos y los saberes sociales en la narración con distintos efectos (la construcción del verosímil, la exploración imaginaria de sus límites, su desestabilización paródica, entre otros).

### **CONOCIMIENTOS Y SABERES IMPLICADOS EN EL ABORDAJE DE LOS COMUNES A LENGUA, LITERATURA Y LENGUA Y LITERATURA**

Estos espacios curriculares se abastecen de los conocimientos y saberes que aparecen implicados en los desarrollos de la Fundamentación y en los Nudos del espacio curricular: gramática oracional y textual; crítica literaria; análisis del discurso; sociolingüística; etnografía de la comunicación; etnografía; teorías de la comprensión lectora; teorías de la recepción; bibliografía sobre la dinámica de los talleres de escritura; historias de vida, los relatos orales, fotos, diarios, autobiografías, biografías, cartas, memorias, testimonios, entrevistas, relatos de experiencia, escrituras escolares, videograbaciones como fuentes autobiográficas y narrativas; dimensión reflexiva del procedimiento biográfico; los modos de construcción de la narrativa oral propio de la etnografía educativa; la narratividad en los/las estudiantes como potencial insumo para

---

Este fenómeno de interacción [entre el mundo de la obra y el del lector] abre todo un abanico de casos: desde la confirmación ideológica del orden establecido, como en el arte oficial o la crónica del poder, hasta la crítica social e incluso la burla de todo lo "real". Incluso la extrema enajenación en relación con lo real es también un caso de intersección" (Ricoeur, 2000, p. 151)

28 La innovación semántica de la metáfora como predicación impertinente, incoherente en la interpretación literal del lenguaje corriente, fuerza al lector a figurar y producir una nueva pertinencia, una coherencia semántica por asociación de sentidos no literales. La narración posibilita aprehender y comprender conjuntamente hechos heterogéneos:

En la metáfora, la innovación semántica consiste en la producción de una nueva pertinencia semántica mediante una atribución impertinente: 'La naturaleza es un templo en el que pilares vivientes...' La metáfora permanece viva mientras percibimos, por medio de la nueva pertinencia semántica -y en cierto modo en su densidad-, la resistencia de las palabras en su uso corriente y, por lo tanto, también su incompatibilidad en el plano de la interpretación literal de la frase. El desplazamiento de sentido que experimentan las palabras en el enunciado metafórico [...] no es lo importante en ella, sino sólo un medio al servicio del proceso que se sitúa en el plano de toda la frase, y tiene por función salvar la nueva pertinencia de la predicación 'extraña', amenazada por la incongruidad literal de la atribución.

En la narración, la innovación semántica consiste en la invención de una trama, que también es una obra de síntesis: en virtud de la trama, fines, causas y azares se reúnen en la unidad temporal de una acción total y completa. Y es precisamente esta síntesis de lo heterogéneo la que acerca la narración a la metáfora (Ricoeur, 1999, p. 31).

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas

construcción de una memoria pedagógica; la construcción de narrativas y el valor de la experiencia en la reconstrucción de contextos sociales, históricos, en los modos de ser y hacer en las instituciones educativas; las narrativas como construcciones capaces de dar cuenta de las dimensiones sociohistóricas en el cruce de la dimensión subjetiva y del contexto amplio de los procesos políticos y sociales. Dentro del enfoque propuesto en los espacios curriculares y en los Nudos, estos campos de conocimientos y saberes posibilitan que las/los docentes elaboren autónoma y creativamente sus propuestas pedagógicas y didácticas

### CONOCIMIENTOS Y SABERES IMPLICADOS EN EL ABORDAJE DE LOS NUDOS PROBLEMÁTICOS DE LITERATURA

Literatura se abastece de los conocimientos y saberes que aparecen implicados en los desarrollos de la Fundamentación y en los Nudos del espacio curricular: Teoría literaria; teorías sobre la ficción literaria; teorías de la comunicación literaria; gramática oracional y textual; crítica literaria; análisis del discurso; sociolingüística; etnografía de la comunicación; etnografía; teorías de la comprensión lectora; teorías de la recepción; bibliografía sobre la dinámica de los talleres de escritura. Dentro del enfoque propuesto en la Fundamentación del espacio curricular, estos campos de conocimientos y saberes posibilitan que las/los docentes elaboren autónoma y creativamente sus propuestas pedagógicas y didácticas.

### LENGUAS OTRAS

La presencia de Lenguas otras tiene como propósito desarrollar el pensamiento crítico de los/las estudiantes, y ampliar su cosmovisión mediante el contacto con otra cultura, y la reflexión sobre la propia. Se busca colaborar con la formación de estudiantes que puedan conocer y conectar con otras realidades, otras culturas, sin perder el sentido de pertenencia con la propia. Las interacciones entre la lengua madre y la lengua de estudio contribuirán a la construcción y enriquecimiento de sus habilidades comunicativa, social e intercultural.

En los últimos tiempos, el inglés se ha transformado progresivamente en el idioma más difundido mundialmente. La globalización ha influido ampliamente en este proceso. El aprendizaje del inglés como segunda lengua es un requisito casi esencial en diversos ámbitos como el académico, profesional, turístico o comercial, y millones de personas lo utilizan diariamente, aunque no sea su lengua nativa. Esto se debe a que actualmente, dicha lengua, es el idioma universal o *lingua franca*.<sup>29</sup> En este sentido, se puede decir que Inglés actualmente es la herramienta que permite la comunicación entre sujetos de diversas partes del mundo.

Como se expresa en la Resolución N° 1463/2018,

Si bien inglés es una herramienta lingüística y comunicativa utilizada en los campos de la economía, tecnología, científicos y culturales; y aunque sabemos que el estudiantado está expuesto continuamente al inglés en muchas de sus actividades diarias, no podemos naturalizar ese lugar de privilegio que posee como lengua, como así tampoco podemos dejar de

29 Una "lengua franca" o "lengua vehicular" (también en latín medieval e italiano *lingua franca*) es un idioma adoptado de forma tácita para un entendimiento común entre personas que no tienen la misma lengua materna. La aceptación puede deberse a mutuo acuerdo o a cuestiones políticas, económicas, etc. "Una lengua franca, es una lengua de contacto usada por personas que no comparten su lengua madre, y la cual comúnmente es una segunda lengua para sus hablantes" (Jenkins, 2007)

Actualmente, Inglés se constituye como lengua madre para más de 375 millones de hablantes, como segunda lengua para alrededor de 375 millones de hablantes y como lengua extranjera para unos 750 millones de hablantes. (Graddol, 2006)

ES COPIA

tener en cuenta las ventajas comparativas de aprender otras lenguas extranjeras como el francés, el italiano o el portugués, u otras lenguas preexistentes como el mapuzungun o el quechua. (p.125)

Estela Klett (citado en Pereyra, Fandiño y Liruso, 2018) señala al respecto: "Nuestra república es prácticamente monolingüe en cuanto a la enseñanza de idiomas extranjeros. (...) la generalización del inglés excluye, al menos por el momento, la instalación del plurilingüismo" (p. 73). En el imaginario sobre la lengua inglesa no es frecuente encontrar reflexiones en torno a la cultura, sino a la relación lengua-economía. Bein (2012) denomina a este fenómeno la "fetichización del inglés" a través del cual se fortalece "la representación sociolingüística de que con conocimientos de inglés todos podían ingresar en el mercado laboral mundial signado por Internet y la informática" (p. 9) y advierte cómo en nuestro país este modo de ver al idioma imposibilita un espacio a otras lenguas, como las originarias, o el portugués. (p. 28)

En este sentido se considera necesario, en ciertos contextos, tener la posibilidad de revivir y recuperar ciertas lenguas que se han ido perdiendo o invisibilizando.

Así como también se expresa en la Resolución N° 1463/2018, en una enseñanza de lenguas articulada en torno a las Perspectivas, los fines comunicativos deben primar por sobre los aspectos técnicos de las lenguas (p. 125). Para poder lograr que nuestros estudiantes adquieran un aprendizaje más significativo, es importante que la enseñanza de las lenguas pueda desarrollarse en contextos que les brinden a los/las estudiantes la posibilidad de apropiarse de significados y desarrollar prácticas comunicativas, y no simplemente limitarlos al estudio de sus estructuras.

Por otro lado, el aprendizaje de una segunda lengua otorga a los/las estudiantes la posibilidad de mejorar sus perspectivas sociales y laborales y le permite acceder a nuevos conocimientos. La naturaleza social y comunicativa de aprender un idioma requiere no solo de actividades cognitivas sino también de habilidades sociales y comunicativas que efectivicen la adquisición de la segunda lengua. Es por esto que el aprendizaje de un idioma contribuye a la formación del estudiante en un saber-ser, saber-hacer, y saber-aprender.

En la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, el objetivo principal de la enseñanza de otro idioma será:

Que los/las estudiantes estén expuestos a lo largo de su recorrido a una variedad de situaciones problemáticas, tanto orales como escritas, que le permitan el desarrollo gradual de su práctica comunicativa en la otra lengua.

De esta manera se espera que los/las estudiantes al finalizar sus estudios puedan: reconocer variedades textuales, producir textos cortos (cartas, emails, etc), entablar conversaciones simples (presentarse, comprar, contar una anécdota, etc), reconocer aspectos culturales de la otra lengua, apreciar diferencias y similitudes entre la lengua materna y la lengua de estudio.

### **LENGUAS OTRAS - NUDOS PROBLEMÁTICOS DISCIPLINARES**

- **Primacía de los fines comunicativos por sobre los aspectos técnicos**  
Durante mucho tiempo, en las clases de idiomas, se priorizaron los aspectos técnicos del lenguaje por sobre los fines comunicativos del mismo. Con la llegada del enfoque comunicativo esta situación se revirtió. Y es así que hoy, lo que debe primar en una clase de idiomas, es el fomentar en los/las alumnas la práctica comunicativa.  
Conseguir que los/las alumnas puedan hacer uso de los conocimientos formales y sociolingüísticos de la lengua para de esta forma lograr comunicarse adecuadamente. Esto no significa que se deba abandonar por completo la enseñanza de, por ejemplo, reglas gramaticales, pero si priorizar el uso significativo de estas nociones.
- **Identificación de rasgos culturales en las lenguas otras**

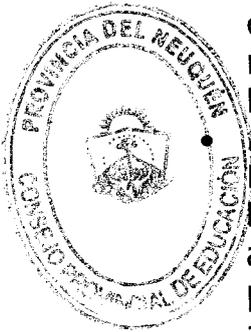
ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Aún los elementos más básicos de las lenguas, como por ejemplo los sistemas pronominales, tienen implicaciones comunicativas y culturales. También las tienen las expresiones y palabras utilizadas con mayor frecuencia. Esos elementos se combinan para usos varios de la lengua. A fines comunicativos, es necesario comprender y utilizar correctamente los diferentes registros lingüísticos

### **Aprendizaje integral de la lengua**

En el aprendizaje de lenguas, siempre se incluye el desarrollo de cuatro macro habilidades: escuchar, hablar, leer y escribir. Es muy común que la aproximación a estas cuatro habilidades sea por separado. En un aprendizaje que busca la primacía de la comunicación por sobre los aspectos técnicos de la Lengua, la aproximación a estas cuatro prácticas debe ser en conjunto. Aunque el desarrollo de cada una de las cuatro habilidades haya sido tratado por separado en virtud de una mayor claridad de exposición, la práctica de cada una de ellas refuerza todas las demás y es por esto que ninguna debe aislarse de las restantes. Es necesario, en consecuencia, que los alumnos y alumnas practiquen con frecuencia escuchar, hablar, leer y escribir, de un modo creativo y significativo, prestando la mayor atención posible a la comunicación real.



## **CONOCIMIENTOS Y SABERES IMPLICADOS EN EL ABORDAJE DE LOS NUDOS PROBLEMÁTICOS DE LAS LENGUAS OTRAS**

### **Producción oral y escrita**

- Reconocer y producir textos simples, orales y escritos, con propósitos comunicativos específicos.
- Adecuaciones orales y escritas de acuerdo al contexto, el propósito y la audiencia. Uso de fórmulas sociales
- Desarrollo de estrategias de escritura.

Se sugiere utilizar textos orales y escritos propios de cada Orientación.

Se desarrollarán actividades que fomente la producción de textos orales (narrativos, descriptivos, dialógicos, instructivos). Es posible desarrollar la producción oral mediante diálogos, interacciones espontáneas o pautadas, monólogos, entrevistas, discusiones, o presentaciones.

Se desarrollarán actividades que fomenten la producción de diversos tipos de textos escritos (descriptivos, narrativos, instructivos) en forma de descripciones, carteles, afiches, mensajes, invitaciones, e-mails, cartas, narraciones, instrucciones (recetas, juegos, etc.), descripciones de lugares, objetos, personas y/o actividades, textos en tiempo real como comentarios en blogs y redes sociales, mensajes de texto (whats app).

Se propone trabajar sobre los siguientes intercambios orales y escritos (a partir de disparadores y para resolver una tarea comunicativa): saludar, presentarse, solicitar y ofrecer información, solicitar permiso, pedir y ofrecer ayuda, formular preguntas y responderlas, agradecer, sugerir e invitar, aceptar/rechazar, disculparse, dar ejemplos, expresar sentimientos y estados de ánimo, dar y seguir instrucciones, describir objetos, personas y lugares, hablar sobre actividades de tiempo libre, contar una anécdota o sobre una actividad, hablar sobre mi vida diaria, sobre mi presente y mi pasado, etc. Siempre se tendrá en mente el/los destinatarios, el contenido y el propósito de la interacción.

Se fomentará el uso de diccionarios, fuentes de consulta físicas y/o digitales para la ortografía, o cuestiones lexicales o gramaticales.

### **Lectura y comprensión**

- Comprensión de consignas simples.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

- Reconocer diferentes tipos de textos, y sus estructuras.
- Desarrollo de estrategias de distintos tipos de lectura (global/específica)

Se sugiere utilizar textos propios de cada Orientación.

Los/las estudiantes deberán leer diferentes tipos de textos (narrativos, instructivos, descriptivos, dialógicos) relacionados con diversas temáticas y acordes al nivel escolar pudiendo trabajar con textos científicos, periodísticos, literarios, etc. Como, por ejemplo: invitaciones, descripciones, cartas, e-mails, artículos científicos, noticias, relatos, instructivos, poesías, fábulas y cuentos, comics, etc.

A través de la exposición y el trabajo con materiales de diversas índoles, los/las estudiantes desarrollarán estrategias para poder realizar hipótesis y/o anticipaciones sobre los textos, obtener ideas principales y/o algunos detalles, así como también información específica de los diferentes textos, utilizando pistas temáticas y lingüístico-discursivas.

También se fomentará el uso de diccionarios, identificación de palabras de uso internacional, cognados y falsos cognados.

Los textos que se utilicen además de pertenecer a géneros variados, podrán estar relacionados con la orientación de la escuela, con diferentes áreas curriculares, o temas de interés general.

Se espera que también a través de su recorrido por el ciclo orientado, los/las alumnas logren reconocer los elementos de cohesión dentro de los textos para poder entender los mismos. Para esto, será necesario trabajar con los distintos tipos de conectores que pueden estar presentes en los diferentes tipos de textos, así como también reconocer que estructuras gramaticales son más frecuentes en las distintas variedades textuales.

### **Escucha y comprensión**

- Comprender consignas simples.
- Reconocer sonidos y entonaciones.
- Detectar propósitos comunicativos.
- Escuchar e identificar componentes de la situación comunicativa: interlocutores, tema abordado, y elementos relacionados al contexto de enunciación.

Se sugiere utilizar textos relacionados con la Orientación.

Se propone que los/las estudiantes puedan escuchar en esta etapa una cierta diversidad de textos orales (descriptivo, instructivo, dialógico, narrativo) provenientes de distintas fuentes (los/las docentes, grabaciones de audio y/o video, personas invitadas). Por ejemplo: cuentos, relatos de la vida cotidiana, canciones, poesías, diálogos de situaciones cotidianas, consignas de trabajo, instrucciones (recetas, reglas de juegos, etc.), descripciones (de personas, de objetos, de lugares, de situaciones etc.), cortos, películas, programas de radio, programas de televisión, entrevistas, documentales, etc.

Se recomienda adecuar los textos orales en torno a la tarea comunicativa a realizar.

### **Aspectos lingüísticos**

*Gramaticales:* es importante que los/las estudiantes logren la producción y comprensión de conceptos: afirmación, negación, interrogación, el uso de los diferentes tiempos verbales (pasado, presente, futuro), uso de pronombres, etc. Otros aspectos a tener en cuenta: conectores, signos de puntuación, género, número, uso de mayúsculas, orden de las palabras, uso de tiempos verbales y su morfología, uso de pronombres, cognados y falsos cognados.

*Fonológicos:* es importante fomentar en los/las estudiantes la correcta pronunciación de las palabras, de ciertos sonidos en particular, para lograr una comunicación efectiva. Esto no significa pretender que el alumnado suene exactamente igual que el hablante

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

nativo. Se fomentará una pronunciación aproximada, que permita la inteligibilidad entre hablantes, sin perder características específicas de mi identidad en el proceso.

*Lexicales:* El vocabulario estará relacionado con la Orientación de la escuela. También es importante que los/las estudiantes puedan usar vocabulario relacionado a los temas a desarrollar en clase, y también el uso de términos y expresiones específicos para el intercambio social, tanto en el ámbito de lo personal como del escolar. Se trabajará vocabulario relacionado con las actividades personales y de la vida cotidiana de los/las alumnos, del mundo que los rodea; así como también vocabulario relacionado con la comprensión de consignas e instrucciones. Otros aspectos a tener en cuenta: formación de palabras, género, singular/plural, etc.

### **Aspectos culturales**

En el lenguaje podemos apreciar diversas convenciones sociales de las culturas. Diferentes formas de saludar, de pedir información, de agradecer, de disculparse, de ofrecer y pedir ayuda, modos de sugerir, modos de expresar emociones, etc. También, cada cultura utiliza diferentes frases, o palabras para expresar diferentes intenciones. Es por esto que los/las estudiantes trabajarán sobre el uso de metáforas, frases verbales, frases idiomáticas, etc.

Fomentaremos la identificación y comprensión de estereotipos y de diferentes representaciones sociales tanto de la lengua de estudio como de la propia y de las variedades de cada una.

También, será importante el fomentar la sensibilización hacia diferentes formas de prejuicio en las relaciones interculturales para poder avanzar por sobre ellos y superarlos.

Por otro lado, indagaremos en las diferencias y similitudes culturales que se aprecian entre las dos Lenguas, como las normas de cortesía, el uso de pronombres, las formas de expresar sentimientos y emociones, sexismo asociado al lenguaje, etc. Se buscará el poder percibir las particularidades culturales a partir del encuentro con otra cultura, considerando sus modos de organización: vida cotidiana, escuela, juego, celebraciones, comidas, sistemas educativos, arte, etc.

### **CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DE LENGUAJES Y PRODUCCIÓN CULTURAL**

Durante el recorrido del Ciclo Orientado se espera que las/los estudiantes puedan desarrollar gradualmente un mayor nivel de protagonismo y autonomía, lo que comporta un cambio correlativo en el rol de las/los docentes, quienes pasarán a tener el rol de orientadores y guías de las/los estudiantes para que ellos mismos logren los objetivos comunes. Ello implica que los/las docentes deben proponer problemáticas interpelantes que promuevan experiencias auténticas (experiencias estéticas, conflictos y desafíos cognitivos), y proporcionar enfoques, herramientas -u orientar para su construcción- para el abordaje de las problemáticas, así como supervisar y alentar el progreso de las/los estudiantes en la construcción de posibles soluciones para los problemas.

Él o la docente debe promover y construir espacios y climas desinhibidos y lúdicos, no sometidos a las lógicas de la productividad y la utilidad, donde las/los estudiantes puedan participar en experiencias estético-literarias a partir de la relación con las obras y/o desplegar su creatividad (como finalidades por sí mismas, no sometidas a enfoques analíticos ni al aprendizaje de categorías lingüísticas o metalingüísticas por sí mismas), en la producción de sus propios discursos y textos literarios.

Es decir, promover que las/los estudiantes se involucren en una participación activa en la experiencia y en la creación estética y lingüística, en la conceptualización y en las discusiones argumentativas y actividades de trabajo en equipo, como ateneos, eventos

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

culturales, presentaciones o intervenciones, para que el proceso de aprendizaje se vuelva más significativo e integral.

Se trata de construir una forma de enseñar a través de la promoción de experiencias con las obras y los textos-discursos, de situaciones problemáticas y conflictos cognitivos en torno al lenguaje y la guía y facilitación del descubrimiento, la conceptualización y construcción de soluciones o respuestas por parte de los/las estudiantes, con las herramientas de los saberes disciplinares. Cuando las/los estudiantes se hacen preguntas que realmente los interpelan inician el proceso reflexivo para encontrar y construir por sí mismos las respuestas, es decir, se involucran vitalmente en su propio aprendizaje.

El desafío es abandonar la lógica de la explicación-aplicación para pensar las prácticas político-pedagógicas desde la experiencia estética y de problematización-conceptualización de las prácticas lingüísticas. Desde este enfoque, la intensidad de los efectos estéticos de la obra, el conocimiento intuitivo sobre el lenguaje, los errores gramaticales y textuales, la polisemia y los contrastes entre teoría y práctica, son una oportunidad para pensar.

La propuesta metodológica de la problematización-conceptualización apela a generar en las clases una apertura para que las/los estudiantes sean auténticamente interpelados por las experiencias estéticas o las problemáticas, que los muevan a confrontar sus representaciones y significaciones previas y sus conocimientos intuitivos sobre el lenguaje, con las experiencias estéticas y lingüísticas y con los conocimientos y saberes curriculares, para elaborar sus propias conceptualizaciones; y, de ese modo, favorecer que conceptualicen y construyan posiciones propias y fundadas, lo que promueve la construcción de un pensamiento crítico y creativo autónomo.

El conflicto cognitivo, entonces, propiciado a partir de la problematización y por la interpelación de la experiencia estética, es el motor metodológico de las propuestas, que promueve la confrontación de los conocimientos y representaciones previas, las informaciones, concepciones y prejuicios circulantes con los conocimientos y saberes curriculares, en la búsqueda de hallar y construir respuestas propias, abarcadoras y argumentativamente sustentadas.

### **Construcción Metodológica de Lengua y Literatura / Lengua / Literatura**

La experiencia cultural específica e irremplazable a la que da acceso la lectura literaria es una experiencia viva que sólo puede cumplirse a través de la relación directa con las obras. Los aprendizajes que comporta la lectura -no solo literaria- se construyen de modo progresivo, con el desarrollo de los procesos interpretativos y reflexivos de construcción de la significación de las obras, durante las prácticas mismas de la lectura; y lo mismo ocurre con la práctica de la escritura: se aprende a leer leyendo, y a escribir escribiendo.

Para posibilitarlo hay que construir en la escuela un espacio con una temporalidad específica, dentro una lógica institucional subordinada a lo pedagógico -como lo construye el Diseño Curricular-, y no a la finalidad escolarizada de productividad cognitiva.

De otro modo, si las experiencias estéticas de la lectura o lúdico-creativa de la escritura se someten a las ansias de productividad cognitiva -incompatibles con la temporalidad que solicita la experiencia estética-, se malogran el placer y la conmoción de la experiencia estética y el proceso de interpretación progresivamente reflexivo que ellos promueven, y que es el que realmente puede dar lugar a los aprendizajes literarios. Y de ese modo, se frustra el vínculo de los/las estudiantes con la literatura y uno de los objetivos más importantes de la enseñanza de la literatura: la promoción de una relación autónoma con ella.

Es indispensable, entonces, que la enseñanza literaria se oriente a la construcción de procesos interpretativos, reflexivos e inferenciales, a partir de las experiencias estético-

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

literarias, y que no se subordine la experiencia directa de lectura a otros propósitos (transmisión de lecciones, de conocimientos lingüísticos, metalingüísticos o de la teoría literaria por sí mismos). Pero, a la vez, la lectura por sí misma tampoco alcanza:

La sola disponibilidad de textos y de situaciones de lectura no es garantía para la apropiación de los textos literarios, y la enseñanza entendida como práctica institucional necesita de modos de intervenir del profesor, que es un lector experto y que está ahí para aportar esa diferencia en el trabajo con la lectura que la escuela media puede proporcionar (Bombini, 2006, p. 69).

Los aportes de la teoría y los conocimientos lingüísticos, metalingüísticos y metaliterarios, instrumentados por las/los profesores, son muy importantes si no interfieren con el placer de la experiencia viva de la lectura y logran abastecerla y orientarla, llevando a los/las lectoras a reflexionar sobre los efectos que experimentan, para hacer explícitos los procedimientos textuales que los construyen, y que quedan implícitos durante una lectura ingenua:

no porque algo esté implícito es que produzca menos efectos; en ese sentido, me parece que la tarea del docente consiste en llamar la atención de sus alumnos sobre estos efectos y acceder, pues, a sus causas de manera consciente. Ahora bien, esto no podría hacerse a través de la transmisión de definiciones abstractas, sino únicamente trayendo de alguna manera lo implícito 'delante de nuestros ojos', a través de lo que Wittgenstein denominó 'una enseñanza ostensiva' (Schaeffer, 2013, pp. 31-32).

Los conocimientos metalingüísticos y metaliterarios, entonces, como herramientas de las/los docentes para guiar a las/los estudiantes hacia la reflexión sobre su experiencia de lectura, para que elaboren por sí mismos las conceptualizaciones que constituirán el conocimiento literario y lograr que la experiencia estética motorice un proceso interpretativo de la obra en sí misma (el mundo del texto); asimismo, llevar a que ese proceso llegue a convertirse en un proceso reflexivo también sobre "la realidad" -es decir, a apropiarse de la reflexión que propone la obra literaria sobre el mundo (confrontación del mundo del texto y del mundo de las/los estudiantes como lectores (Ricoeur, 2000, p. 199).

En ese sentido, también la contextualización de la obra, realizada por las/los estudiantes, posibilita incorporar al proceso interpretativo las interacciones significativas que ella establece (a partir de su "repertorio" y las remisiones dialógicas e intertextuales), con su contexto de producción, profundiza la experiencia de comprensión de los distintos estratos de la significación literaria, en relación con los discursos sociales circulantes.

De ese modo, los/las estudiantes podrán experimentar también los efectos discursivos de la obra, por ejemplo, de los desvíos, que supone su inscripción en la serie literaria, o de su interacción dialógica con otros discursos sociales, políticos, históricos, epistémicos y culturales; y esos efectos se incorporan al proceso de interpretación, como formas de construir significado que integran la intención significativa inscrita en texto, y contribuyen a su comprensión global.

La experiencia de interpretación situada de la obra en su contexto, entonces, permite comprenderla también como discurso, como forma de exploración ficcional, reflexión e intervención significativa en los proyectos, luchas y realidades socioculturales históricos de su presente.

El rol de la escritura, a partir de su capacidad de objetivar los procesos de comprensión, autocomprensión y transformación, es fundamental en el proceso de autoconstrucción, individual y social. Como en el caso de la lectura, es necesario que a la escritura se le abran espacios dentro de la escuela para que pueda vivirse como una experiencia lúdica, creativa, no sometida a las ansias de las finalidades de productividad cognitiva, para llegar a convertirse, durante su proceso, en una experiencia reflexiva, de construcción de síntesis comprensivas, autoconstructivas, identitarias.

ES COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1 0 4 6**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

La escritura en el sentido de la construcción de un espacio representacional organizado por exigencias endógenas y distanciado de las interacciones en tiempo real de la vida, constituye una de las vías más fructíferas a través de las cuales un individuo adquiere su identidad (que es indisolublemente social e individual) (Schaeffer, 2013, pp. 29-30).

Para ello, la experiencia de escritura tampoco debe plantearse en situaciones enunciativas artificiales: las temáticas deben ser realmente interpelantes para las/los estudiantes, el destinatario no debe ser siempre el mismo -él o la docente- y ni escribirse para ser leído siempre con el mismo propósito. Por el contrario, debe plantearse como una auténtica experiencia comunicativa, cuyo sentido se encuentra en estar destinado para los/las otras. Requiere construir espacios reales de publicación y circulación -dentro del ámbito escolar y fuera de él: el barrio, encuentros de lectura, internet-, y en situaciones que puedan asegurar la respuesta, la devolución de las/los eventuales lectores.

La escritura juega un rol importante en el proceso de construcción de la interpretación de las obras literarias y los discursos. La articulación del proceso de lectura a través de un proceso de escritura, potencia mutuamente a ambos procesos: la comprensión lectora se objetiva en distintos momentos y versiones textuales en el proceso de escritura. La interpretación que se articula en una síntesis en la escritura, marca una etapa de proceso comprensivo, que después continúa, pero retomando esa versión como punto de partida, lo que aumenta la potencia reflexiva y posibilita la construcción de nuevas síntesis comprensivas del texto, más profundas, amplias y complejas (que se objetivarán luego en la escritura, y marcarán otras etapas del proceso, hasta su la culminación, en la versión final.<sup>30</sup>

Las etapas de ese proceso podrán planificarse en un arco o recorrido pautado por el enriquecimiento de actividades de investigación y lecturas, desde la primera experiencia ingenua en el plano semántico de la base del textual (de figuración del mundo ficcional en el caso del texto literario), y hasta una comprensión reflexiva del texto como discurso -metacognitiva, metalingüística, metadiscursiva- como acontecimiento enunciativo y acto de significación polisémico, estratificado y dialógico, que involucra el mundo sociocultural como contexto de su enunciación.

### **Construcción Metodológica de Lenguas Otras**

Este diseño curricular para el CO de la escuela secundaria de la Provincia del Neuquén, propone, para la disciplina lenguas otras, un enfoque comunicativo, que incluye el aprendizaje basado en tareas (TBL) que se podrá implementar a través de proyectos (aprendizaje basado en proyectos).

El enfoque comunicativo en la enseñanza de segundas lenguas tiene sus inicios en los años 70. Este nuevo enfoque metodológico, pone el acento en el poder utilizar la lengua, poniendo en segundo plano los conocimientos gramaticales. Se pone el énfasis en la capacidad de producir enunciados en diferentes situaciones y contextos comunicativos, y no tanto en si es o no gramaticalmente correcto, esto no implica que existiera un total desconocimiento de las normas gramaticales, sino que se le presta mayor atención a la práctica comunicativa (Dell Hymes, 1971) que al conocimiento de estructuras.

El enfoque comunicativo plantea que las situaciones comunicativas deben tener un sentido para que los alumnos y las alumnas sientan la necesidad de utilizar la lengua con el propósito de conseguir algo. De este modo, se procura que las situaciones comunicativas con las que se trabaja estén próximas a la realidad del alumnado y a sus necesidades.

<sup>30</sup> Aunque, en términos ideales, por la productividad significativa abierta de la literatura, ese proceso siempre puede continuar y ninguna versión final podrá cerrar, concluir definitivamente el proceso.

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

En este enfoque, también se considera importante el introducir el aspecto sociocultural de la lengua. Es decir, la práctica lingüística o gramatical no son suficientes para expresarse y comprender una lengua, también es necesario desarrollar la habilidad pragmática (Grice, 1975). En este sentido, es igual de importante la adquisición de un sistema o código de una lengua, como el uso de ese sistema en diferentes situaciones. Como se expresa previamente, este diseño propone un enfoque comunicativo, que incluye el aprendizaje basado en tareas (TBL) que a su vez se podrá implementar a través de proyectos (aprendizaje basado en proyectos).

El aprendizaje basado en tareas fue creado por N. Prabhu, es un enfoque que alienta a los alumnos a concentrarse más en el significado que en la forma lingüística. A tal fin, deben resolver un conjunto de tareas comunicativas en lugar de responder a actividades orientadas a la práctica del aspecto formal del lenguaje. Según Willis (1996) "dentro del marco del aprendizaje basado en tareas, las tareas y los textos se combinan para proporcionar a los alumnos una rica exposición al idioma y también oportunidades para usarlo por sí mismos" (p. 101).

Estas tareas no son más que diferentes actividades a través de las cuales los alumnos y alumnas hacen uso de diferentes aspectos del lenguaje (lexicales, gramaticales, fonológicos y contextuales) y diferentes macro-habilidades (escuchar, hablar, leer y escribir). Estas tareas se planifican teniendo en cuenta las necesidades del alumnado, sus realidades y sus intereses.

Willis (1996) sugiere 3 etapas básicas para el desarrollo de las clases:

**PRE-TAREA** (actividad previa a la tarea): donde él o la docente explora el tema con los/las estudiantes e indica las palabras y frases útiles para el desarrollo de la actividad.

**TAREA** (ciclo de tarea o desarrollo): donde los/las estudiantes completan la tarea en parejas o grupos, mientras él o la docente monitorea desde cierta distancia.

**POST-TAREA** (foco en el lenguaje o interacción): donde el o la docente y los/las estudiantes analizan los aspectos de la lengua que facilitaron o hicieron más compleja la tarea dada por el o la docente.

Este enfoque comunicativo basado en tareas se implementará a través de proyectos. El aprendizaje basado en proyectos gira alrededor de problemas reales y tiene tres pilares básicos:

- Pensamiento crítico
- Comunicación
- Colaboración

Los proyectos se adecuan teniendo en cuenta una amplia gama de contenidos y niveles. Los proyectos se elaboran partiendo de una situación problemática, la cual los alumnos deberán resolver. Este enfoque favorece trabajar estrechamente con estudiantes activos y comprometidos que realizan un trabajo significativo, toman decisiones y construyen sus propias soluciones.

En conclusión, los dos ejes fundamentales para la enseñanza de Lenguas otras son:

1. **El enfoque comunicativo** busca el desarrollo de las 4 macro habilidades a través de tareas. Los contenidos específicos para cada año se relacionan directamente con este eje.
2. **El aprendizaje basado en proyectos** propone realizar proyectos en torno a temas y problemas propios de cada orientación para poder aplicar todo lo aprendido.

Finalmente, para la planificación se sugiere tener en cuenta los diferentes discursos que se priorizan o son más frecuentes en cada orientación, tanto para la comprensión lectora y oral como para la producción escrita y oral.

**ACTIVIDADES/TAREAS/PROYECTOS.**

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Las actividades deben incrementar su dificultad de forma gradual, comenzando desde las más sencillas, como completar espacios, a las más complejas, como responder preguntas.

Ejemplos de actividades: a partir de un texto oral o escrito: responder preguntas, completar espacios, buscar información, realizar tablas comparativas, preparar presentaciones orales, etc.

Las tareas son una serie de actividades que requieren que los alumnos utilicen la lengua para obtener un objetivo. Es una unidad que engloba una serie de actividades que van preparando a los/las alumnas para la realización de un producto final. Por ejemplo: la realización de una encuesta.

Los proyectos deben integrar todos los contenidos/saberes desarrollados durante el/la unidad/trimestre/año (depende en el momento en que se decida desarrollar). Se sugiere que los/las alumnas apliquen la lengua a aprender en contextos reales propios de cada orientación. Ejemplo: redactar un folleto turístico y presentarlo, realizar entrevistas laborales, etc.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA. VV. *Problematizaciones pedagógicas del sujeto y el cuerpo*. (Compilado). Buenos Aires. Argentina: Miño y Davila Editores.
- Arfuch, L. (comp.) (2005). *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires. Argentina. Prometeo Libros.
- Arfuch, L. (2018). *La vida narrada. Memoria, subjetividad y política*. Córdoba. Argentina. Editorial Universitaria Villa María.
- Barnsley, J. (2013). *El cuerpo como territorio de la rebeldía*. Caracas. Venezuela. Ediciones UNEARTE, II. Citada por Leyson, Orlando y Ponce Flores (2015). *Revista Antropología del Cuerpo*. Salamanca. n. 0. P. 109-119, jul./dic.
- Bein, R. (2012). Argentinos, esencialmente europeos. *Quaderna, Vol. 1*. Extraído de <http://quaderna.org/argentinosesencialmente-europeos>.
- Bitonte, M. E. (2008). La socio-semiótica como forma de pensamiento crítico. De la teoría al trabajo sobre las configuraciones materiales. *Perspectivas de la Comunicación*, Vol.1. Temuco. Chile. pp. 59-71.
- Brohm, J. M. (1982) *Sociología política del deporte*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Brohm, M. (1993). 20 tesis sobre el deporte. En A.A. V.V: *Materiales de sociología del deporte*. Madrid. España. Ediciones de la Piqueta.
- Caparroz, F (2009) *El deporte como contenido escolar. El giro reflexivo de la enseñanza*. Buenos Aires. Argentina. Miño y Davila editores.
- Dell Hymes, (1971). *Competencia y desempeño en teoría lingüística. Adquisición de lenguajes: modelos y métodos*. New York. Estados Unidos. Ed Huxley and E. Ingram. Academic Press.
- Dewey, J. (1987). Mi credo pedagógico. Aprender Haciendo. *Diario de la escuela*, Vol. 54.
- Doležel, L. (1997). Verdad y autenticidad en la narrativa. En Garrido Domínguez, A. (1997). *Teorías de la ficción literaria*. Madrid. España. Arco/Libros.
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2002). *Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires. Argentina. Paidós. Recuperado de <https://www.efdeportes.com/efd154/una-mirada-pedagogica-al-deporte.htm>
- Giménez Fuentes-Guerra, F.J (2003). *El Deporte en el Marco de Educación Física*. Sevilla. España. Wanceulen Editorial Deportiva.
- Grasso, Alicia Ester (2005). *Construyendo Identidad Corporal*. Buenos Aires. Argentina. Ediciones Novedades Educativas.

COPIA

- Graddol, D. (2006). *English Next: Why global English may mean the end of "English as a foreign Language"*. London. British Council.
- Grice, (1975). *Lógica y conversación*. En *Syntax and Semantics*, Vol. 3, *Speech Acts*, ed. By Peter Cole and Jerry L. Morgan. New York: Academic Press. 41-58.
- Hernández Moreno, J. (2005). *Fundamentos del deporte análisis desde las estructuras del juego deportivo*. Barcelona. España. Inde Publicaciones.
- Le Breton, D. (2002). *Antropología del cuerpo y Modernidad*. Buenos Aires. Argentina. Ediciones Nueva Visión.
- Ranciere, J. (2017). *Tiempos modernos. Ensayos sobre la temporalidad en el arte y la política*. Cantabria. España. Shangrila.
- Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur*. México. Siglo XXI. CLACSO.
- Schaeffer, J.-M. (2012). *Arte, ficción, cuerpo. Cuatro ensayos sobre estética*. Buenos Aires. Argentina. Biblos.
- Schaeffer, J.-M. (2013). *Pequeña ecología de los estudios literarios: ¿por qué y cómo estudiar la literatura?* Buenos Aires. Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- Willis, J. (1996). *Un marco para el aprendizaje basado en tareas*. Longman

**BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA**

- Amícola, J. y de Diego, J. L. (directores) (2009). *La teoría literaria hoy: conceptos, enfoques, debates*. Buenos Aires. Argentina. Ediciones Al Margen.
- Bajtín, M. M. (1997). *Estética de la creación verbal*. México. Siglo XXI.
- Barrenechea, A. M. (1972). Ensayo de una tipología de la literatura fantástica (A propósito de la literatura hispanoamericana). *Revista Iberoamericana*, Vol. XXXVIII, Núm. 80, pp. 391-403, sep. 1972. Recuperado en <<https://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/2727/2911>>.
- Barrenechea, A. M. (1985). *El espacio crítico en el discurso literario*. Buenos Aires. Argentina. Kapelusz.
- Bronckart, J.-P. (2010). *Desarrollo del lenguaje y didáctica de las lenguas*. Buenos Aires. Argentina. Miño y Dávila.
- Casamassima, M. (2017). *Planning as Narrative. A Cubist View on Planning Units of Work for English Language Teachers*. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. Dunken
- Crystal, D. (2003). *English as a Global Language*. Cambridge University Press.
- Doležel, L. (1997). Mimesis y mundos posibles. En Garrido Domínguez, A. *Teorías de la ficción literaria*. Madrid. España. Arco /Libros.
- Eco, U. (2000). *Lector in fábula. La cooperación interpretativa en el texto narrativo*. Barcelona. España. Lumen.
- Feiling, C. E. (2005). *Con toda intención*. Buenos Aires. Argentina. Sudamericana.
- Filinich, M. I. (2012). *La enunciación*. Buenos Aires. Argentina. Eudeba.
- Foulcaut, M. (1980). *El orden del discurso*. Barcelona. España. Tusquets.
- Garrido Domínguez, (1997). A. *Teorías de la ficción literaria*. Madrid. España. Arco /Libros.
- Jenkins, J. (2000). *The phonology of English as an International Language*. Oxford. England. Oxford University Press
- Jenkins, J. (2007). *English as a Lingua Franca: Attitude and Identity*. Oxford. England. Oxford University Press.
- Kirk, P. (2007). *World Englishes: Implications for International Communication and English Language Teaching*. Cambridge. England: Cambridge University Press.
- Klein, i. (2007). *La narración*. Buenos Aires. Argentina. Eudeba.
- Kumaravadivelu, B. (2012). *Language Teacher Education for a Global Society*. Routledge, Taylor and Francis Group, New York and London.
- Link, D. (1994). *Escalera al cielo. Utopía y ciencia ficción*. Buenos Aires. Argentina: La Marca Editora.

COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Link, D. (2003). *El juego de los cautos. Literatura policial: de Edgar A. Poe a P. D. James*. Buenos Aires. Argentina. La Marca Editora.

Liscano, E. (2006). *Las metáforas que nos piensan. Sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones*. Madrid. España: Traficantes de sueños. Recuperado de <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Metaforas%20que%20nos%20piensan-TdS.pdf>

López Casanova, M. y Fonsalido, M. E. (Coord.) (2018). *Géneros, procedimientos, contextos. Conceptos de uso frecuente en los estudios literarios*. Buenos Aires. Argentina. Ediciones UNGS.

Lotman, Jury M. y Escuela de Tartu (1979). *Semiótica de la cultura*. Madrid. España. Cátedra.

Majanen, S (2008). *English as a Lingua Franca: Teachers' Discourses on Accent and Identity*. University of Helsinki.

Mancuso, H. (2005). *La palabra viva. Teoría verbal y discursiva de Michail M. Bachtin*. Buenos Aires. Argentina. Paidós.

Moretti, F. (2014) *El Borgeés. Entre la historia y la literatura*. Buenos Aires. Argentina. Fondo de Cultura Económica.

Norton, B. (1997). Language, Identity, and the Ownership of English. University of British Columbia. *TESOL QUARTERLY*. Vol.31, N°3.

Pampillo, G., Abajari, A., Di Marzo, L., Lotito, L. Méndez, A. y Sarchione, A. (2004). *Una araña en el zapato. La narración. Teoría, lecturas, investigación y propuestas de escritura*. Buenos Aires. Argentina. Libros de la Araucaria.

Pennycook, A. (2007). *Global Englishes and Transcultural Flows*. Routledge, Taylor and Francis Group, New York and London.

Pennycook, A. (2017). *The cultural Politics of English as an International Language*. Routledge, Taylor and Francis Group, New York and London.

Ranciere, J. (2017). *Tiempos modernos. Ensayos sobre la temporalidad en el arte y la política*. Cantabria. España. Shangrila.

Schaeffer, J.-M. (2002). *¿Por qué la ficción?* España. Lengua de trapo.

Seidhofer, B. (2011). *Understanding English as a Lingua Franca: A complete introduction to the theoretical nature and practical implications of English used as a Lingua franca*. Oxford: Oxford University Press.

Silvestri, A. y Blanck, G. (1993) *Bajtín y Vigotski: la organización semiótica de la conciencia*. Barcelona, España. Anthropos.

Widdowson, H.G. (1994). The ownership of English. *TESOL QUARTERLY*. 28/2: 377-389.

Widdowson, H.G. (2003) *Defining Issues in English Language Teaching*. Oxford. England. Oxford University Press.

Willis, D and Willis J. (2007). *Doing Task-based Teaching*. Oxford. Oxford University Press.

## DOCUMENTOS CONSULTADOS

Resolución 181/2012. Lenguas Extranjeras. Educación primaria y secundaria. Consejo Federal de Educación.

Resolución N° 1463/2018. Diseño Curricular Jurisdiccional. Nivel Secundario. Ciclo Básico Común y Enlace Interciclo. Neuquén. Argentina: Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

## ÁREA CIENCIAS NATURALES

### FUNDAMENTACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

En coherencia con los marcos, enfoques y principios del Diseño Curricular para el Ciclo Básico Común y el Interciclo, el área de Ciencias Naturales se inscribe en los lineamientos del Marco Sociopolítico Pedagógico y del Marco Didáctico construidos por el colectivo docente de la Provincia del Neuquén desde un enfoque crítico, decolonial<sup>31</sup> y emancipatorio.

Respecto a la dimensión epistemológica, generalmente se define a las Ciencias Naturales como aquellas que abordan el estudio de la naturaleza. En el Diseño Curricular del CBC, se establece que la categoría de naturaleza es una creación social, distinta en cada momento histórico, cambiante de acuerdo a cómo los seres humanos se vinculan con su entorno (Gudynas, 1999, p. 118).

La enseñanza de las Ciencias Naturales en la modalidad EPJA articula la concepción de naturaleza y la de ciencia<sup>32</sup> a fin de contribuir con la alfabetización científica, para favorecer el enriquecimiento de los conocimientos y saberes y para participar de las prácticas culturales de manera crítica y autónoma. Es fundamental que las/los alumnos puedan problematizar, cuestionar, para argumentar y tomar decisiones en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

La enseñanza de las Ciencias Naturales en tanto ciencia escolar se diferencia del conocimiento construido por las sociedades científicas en su carácter democratizador con horizontes de emancipación. Por ello, se considera a los conocimientos y saberes que se proponen en el área como factores de inclusión y no de exclusión, teniendo en cuenta las múltiples culturas y contextos.

A su vez, la ciencia escolar que se propone enseñar desarrolla conocimientos situados, puesto que se reconoce el lugar subjetivo y político de enunciación. Los conocimientos producidos por las ciencias son parte de las culturas y están atravesados por factores económicos, políticos y éticos, entre otros. Además, pueden presentar cambios y estancamientos, son producciones colectivas contextuales, inmersas en redes de poder/saber.

Los procesos de construcción de significados individuales son resultados de construcciones colectivas situadas, de manera que "El sentido social de formar para el ejercicio de una ciudadanía crítica es entendido como una tarea político-pedagógica que tienda a la formación de una persona ético-política en busca de otro orden económico, social y político posible" (Resolución N° 1463/2018, p. 35).

En tal sentido, Vázquez-Alonso, Acevedo-Díaz y Manassero Mas (2005) expresa,

Aunque la Ciencia y la Tecnología (CyT) están casi omnipresentes en las sociedades desarrolladas, los hábitos sociales tienden a excluir la CyT en las relaciones cotidianas. Paradójicamente, el conocimiento científico y tecnológico no suele formar parte de las relaciones sociales y culturales, ni del acervo necesario para la convivencia y la ciudadanía. Al contrario, a menudo la CyT son percibidas como un conocimiento hermético e inaccesible para la mayor parte de las personas, así como peligrosos instrumentos de opresión y control social al servicio del poder político, económico, militar y de minorías elitistas. Esta percepción negativa de la CyT genera desconfianza, cuando no un abierto rechazo, que es patente en algunas decisiones tecnocientíficas pública (p. 3).

Las comunidades producen diferentes visiones del mundo que no necesariamente coinciden con los modelos propuestos por la ciencia, de manera que todo conocimiento

31 En coherencia con los estudios culturales, poscoloniales, las teorías críticas, decoloniales y Epistemologías del Sur, se ha definido reelaborar criterios de escritura para dar cuenta de la ruptura con la hegemonía universalista, entonces, se referencia a la otredad como adjetivo (por ejemplo culturas otras), y se utilizan los guiones para dar cuenta de la amplitud y la proyección de pensar la-s subjetividad-es y las prácticas sociales en los múltiples colectivos (por ejemplo economía-s, subjetividad-es, entre otras).

32 La concepción de ciencia se explicita en la Resolución N° 1463/2018, (p. 234).

ES COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

es local y es global, además los conocimientos y saberes son parciales y presentan diversidad potencialmente infinita. Están marcados por debates y conflictos de género, raza, de cultura, de generaciones, de clase, entre otros.

Los paradigmas científicos reconocen sólo una forma de conocimiento riguroso propuesto por la ciencia, que privilegia la experimentación y la mirada sistémica. El método científico único hoy es diversificado en metodologías y prácticas científicas que implican observaciones, trabajar con hipótesis, con el desarrollo de modelos explicativos y análisis de variables situadas. La producción y circulación de conocimiento científico requiere de comunidades científicas y, por lo general, tiene implicancias directas en el desarrollo de tecnologías.

La enseñanza de las Ciencias Naturales implica evitar la fragmentación de conocimientos y saberes y abordar el estudio de la complejidad. Aquí se contempla la multiplicidad y el multiefecto de los fenómenos naturales y la trama de incertidumbre. Al respecto, Najmanovich (2008) afirma que

El paso de la perspectiva moderna al pensamiento complejo conlleva la necesidad de gestar nuevas cartografías, y sobre todo nuevas formas de cartografiar. En este contexto vital es preciso inventar otros instrumentos conceptuales y crear nuevas herramientas que nos permitan navegar territorios móviles y espacios multidimensionales. (p. 132).

### PROPÓSITOS

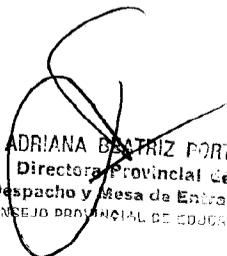
- Problematizar la apropiación y mercantilización de los bienes comunes naturales, el efecto sobre los equilibrios ecológicos y la vida de las poblaciones que afecta, por medio del análisis de las lógicas extractivistas, para complejizar la mirada acerca del ambiente como construcción socio natural.
- Promover la valoración de los conocimientos y saberes de la física, a partir de analizar problemáticas complejas presentes en nuestra cotidianeidad, para comprender los vínculos entre Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente.
- Propiciar la incorporación de una perspectiva socio histórica y colectiva de la salud integral centrada en los derechos humanos a través de desarrollar la perspectiva de género y sexualidades, para superar la lógica hegemónica, la mirada biomédica, fragmentada e individual de la salud.

### OBJETIVOS

Que los/las estudiantes:

- Comprendan problemáticas complejas en el área de Ciencia Naturales a partir de analizar el carácter y las fuentes de información, de identificar contraejemplos, de argumentar diferentes puntos de vista y de participar en instancias de debate que posibiliten la construcción de conocimientos y saberes situados en temáticas vinculadas a los cuerpos, a las sexualidades, a la salud integral y a los ambientes sionaturales.
- Analicen fenómenos biológicos y físicos de la vida cotidiana y reconozcan que las Ciencias Naturales son construcciones sociales que tienden a dar respuesta a problemáticas complejas, mediante el desarrollo de teorías, modelos, métodos y conceptos que permiten interpretar y modificar el mundo.
- Identifiquen los estereotipos sociales y su vinculación con el modelo biomédico/naturalista tradicional que atraviesa la cultura actual para problematizar la idea de naturaleza, de salud, de bienestar, de corporalidades hegemónicas y del consumo, a fin de habilitar otras perspectivas inherentes al buen vivir.
- Comprendan que los conocimientos y saberes de las Ciencias Naturales pueden generar condiciones para construir prácticas decoloniales que incluyan una mirada no euroantropoetnoandrocéntrica y que a la vez desnaturalicen la

ES COPIA

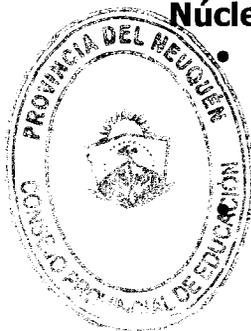
  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

heterosexualidad como régimen político, problematice las diferencias sociales en torno al racismo, a las etnias y a las nacionalidades.

### **Núcleos problemáticos del área**

• El carácter histórico y social de las Ciencias Naturales, los puntos de encuentro y tensiones con las tecnociencias, las tecnologías de género, la salud, las sexualidades, la industria, el ambiente y el devenir de la mirada decolonial para pensarnos como territorio de luchas interseccionales.

El buen vivir implica desafiar las lógicas neoliberales que hacen del tiempo una medida de acumulación de capital y de producción monetaria, por lo que es necesario resignificar la relaciones de las Ciencias Naturales, los bienes comunes y las prácticas culturales.



### **ESPACIOS CURRICULARES Y NUDOS DISCIPLINARES** **SALUD INTEGRAL**

El espacio curricular de salud integral propone leer los cuerpos y las corporalidades como entramados sacionaturales. La salud depende de la influencia de factores naturales, sociales y ambientales, por lo que debe analizarse desde una visión de participación personal y comunitaria con carácter crítico y emancipador.

El modelo médico hegemónico<sup>33</sup> limita los conocimientos y saberes acerca de la salud integral a la clasificación y jerarquización de los cuerpos centrados solo en los factores biológicos, por lo que se propone un abordaje integrador, desde el buen vivir<sup>34</sup>. Al respecto, Fainsod y Busca (2016) señalan que,

La participación se constituye en un hecho de salud. No se trata ni de ausencia de enfermedad ni de un estado equilibrado de bienestar, sino de la capacidad de salir del lugar de sometimiento a una autoridad que normativiza sus vidas, casi onnipotente y arbitraria. De la mano del giro que trae el concepto proceso de salud-enfermedad-atención se generan nuevas perspectivas en torno a la EPS. (p. 48).

Las culturas construyen estereotipos de cuerpos saludables sustentados en el conocimiento científico, en las imágenes propuestas por el mercado y en modelos epistémico/éticos/políticos hegemónicos. Es así que, por ejemplo, un cuerpo esbelto, juvenil, moderno, feliz, seductor, magro, apto para el trabajo, se considera saludable, mientras que los que escapan a la norma por distintos motivos son patologizados, estigmatizados, medicalizados y/o criminalizados.

Resulta imprescindible ampliar la mirada a los entramados sacionaturales que interpelen el biologicismo<sup>35</sup> ya que el cuerpo humano es más que la sumatoria de los sistemas de órganos, es más que el conjunto de funciones biológicas.

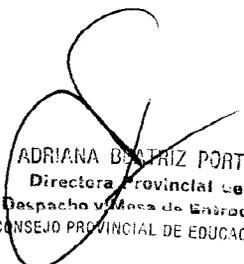
La perspectiva de género (como herramienta) para la interpretación, análisis e intervención en contextos educativos se nutre de feminismos y repercute en la agenda pública, en el trabajo de las instituciones de la salud y en la autopercepción de las corporalidades.

33 El Modelo Médico Hegemónico (MMH) consiste en un conjunto de prácticas, saberes, y teorías generadas por el desarrollo de lo que se conoce como medicina científica, el cual, desde fines del siglo XVIII, ha logrado dejar como subalterno al conjunto de prácticas, saberes e ideologías que dominaban en los conjuntos sociales hasta lograr identificarse como la única forma de atender la enfermedad legitimada tanto por la ciencia como por el estado Menéndez (1988), citado en Del Cerro y Busca (2017: 19)

34 La concepción de Buen Vivir se encuentra desarrollada en las Áreas Ciencias Sociales, Económicas y, Políticas y en el Área de Tecnología. Resolución N° 1463/2018.

35 Se considera determinismo biológico a la doctrina reduccionista que afirma que los fenómenos están determinados por algún motivo, explica así las conductas humanas como resultado de la información genética, por lo que serían innatas e inevitables. El determinismo biológico cimienta el racismo, el sexismo y otras formas de discriminación.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

En tanto, las pedagogías feministas problematizan y despliegan dispositivos para la construcción de leyes y políticas públicas en torno a la educación y la salud, como otro relato de las resistencias que se viven en los sures.

La interseccionalidad<sup>36</sup> en las experiencias de salud - enfermedad - atención permiten tener tramas de análisis con los sistemas de violencia, con la heteronormatividad como régimen político, con el efecto de los mandatos sociales, con los diálogos intergeneracionales, con los derechos sexuales y reproductivos y con el lugar que tienen las emociones, el deseo y el placer en la vida de las poblaciones.

Los vínculos sexoafectivos, los embarazos, las diferentes maternidades y paternidades, la actividad física y la alimentación se vinculan a procesos sociohistóricos situados relacionados con la salud integral.

### **Nudos Disciplinarios**

- La reformulación de la concepción de salud y de cuerpo humano desde la complejidad implica problematizar binarismos como: cuerpo sano/cuerpo enfermo, natural/artificial, noxa/enfermedad, normal/anormal.
- Los procesos vinculados a la Salud desde la Educación Sexual integral con perspectiva de género y derechos como sustrato desde el que es posible complejizar el abordaje de ciertas categorías como noxas, enfermedades contagiosas, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades parasitarias, enfermedades vinculadas a la gestión ambiental y enfermedades nutricionales.
- Los procesos vinculados a la Salud desde la Educación Sexual Integral con perspectiva de género y derechos como sustrato para identificar las dimensiones sociales de los procesos salud – enfermedad – atención: Modelo Médico Hegemónico, mandatos sociales, régimen heteropatriarcal, desigualdades sociales, lecturas interseccionales y estereotipos de cuerpos/corporalidades.
- La Salud sexual y reproductiva para la toma de decisiones autónomas que propician el ejercicio de la ciudadanía: Derechos sexuales y reproductivos, Métodos anticonceptivos, aborto, embarazo, maternidad y paternidad adolescentes.
- Los procesos de construcción identitaria en la relación los vínculos salud – enfermedad – atención. La ley de identidad de género y la ley de Educación Sexual Integral para interpelar el biologicismo, los estereotipos sociales, la medicalización y el mercado en la producción de subjetividades contemporáneas.

### **PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES**

Este espacio curricular propone complejizar la mirada de las problemáticas socioambientales, en tanto se entiende al ambiente como el resultado de interacciones de fenómenos naturales, de poderes, saberes, valores, normas, intereses y acciones que se configuran en los diversos contextos sociales, económicos, políticos y culturales. El alcance de la Educación Ambiental debe superar el recorte ecosistémico, de meras descripciones como por ejemplo del desmonte, de contaminación ambiental, de aumento de la temperatura global, de erosión del suelo, de especies en extinción, etc. Estos conocimientos y saberes son sumamente necesarios, pero deben articularse con un análisis de las dimensiones sociales para evitar reduccionismos y para analizar las causas estructurantes de las problemáticas socioambientales.

36 El término interseccionalidad fue acuñado 1989 por Kimberlé Williams Crenshaw y refiere a las identidades sociales solapadas o intersectadas y sus respectivos sistemas de opresión. La teoría analiza cómo varias categorías biológicas, sociales y culturales como clase, raza, género, discapacidad, religión, edad, nacionales y otros aspectos identitarios interaccionan en niveles simultáneos en la existencia de las personas. María Lugones refiere a opresiones múltiples, articulando la colonialidad del saber, poder y del género.

COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

De manera que los conocimientos y saberes vinculados a las características, procesos y circulación de la materia, la energía y los seres vivos en los ambientes debe contextualizarse. Por ejemplo, el estudio de los agroquímicos y la biotecnología vinculada a la agricultura puede articularse con reflexiones acerca de la pérdida de biodiversidad, de la explotación de los mal llamados recursos naturales y de la situación social, económica, política y cultural en la que se sitúan.

Al respecto, Catalina Toro Pérez (2017) expresa que,

(...) la Colonialidad de la Naturaleza constituye más que una realidad biofísica (flora, fauna, ecosistemas, seres humanos y no humanos), una realidad territorial y una dinámica sociocultural, que articula ecosistemas y paisajes a un pensamiento hegemónico global por parte de una élite dominante que ven la región como un espacio subalterno que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes. La historia ambiental latinoamericana fundamentará también, desde allí, la experiencia de cinco siglos de saqueo de fauna, flora, recursos minerales y seres humanos objetos de la experimentación y el despojo. (p. 24).

Es fundamental analizar la complejidad de las problemáticas socioambientales que se vinculan con la extracción de bienes comunes, con la erosión del suelo, con la deforestación, con el consumo cada vez más elevado de energía, con la explotación de las especies, con el desarrollo de procesos industriales y con la implementación de aplicaciones tecnológicas. Estas son algunas actividades que impactan en los ambientes, en las prácticas económicas y culturales. Situar el estudio de estas problemáticas permite que la Educación ambiental se centre en el ejercicio de las ciudadanías, en la construcción de prácticas comunitarias y en la desnaturalización de las relaciones entre Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente.

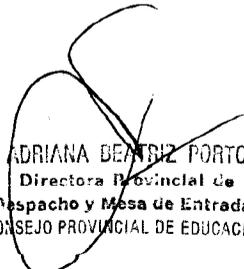
#### **Nudos Disciplinarios**

- Los crecientes conflictos ambientales como manifestaciones de la intensificación del uso del territorio debido a la especialización productiva en el sector primario extractivo. La megaminería a cielo abierto, la expansión de monocultivos de soja transgénica y la utilización de agrocombustibles. Los proyectos hidroeléctricos e hidrocarburíferos a gran escala.
- Los procesos vinculados a las Problemáticas Socioambientales desde el buen vivir y los derechos al ambiente saludable son la base para complejizar el abordaje integrado de la biodiversidad, las relaciones inter e intraespecíficas, la biocenosis y el biotopo, los procesos de contaminación, de conservación ambiental y de restauración ambiental.
- Los movimientos ambientalistas y las luchas por la recuperación de los territorios, las identidades y los bienes comunes como prácticas contrahegemónicas que interpelan al desarrollo del modelo capitalista.
- El lugar de América Latina como el contenedor de la industria contaminante, como proyectos de basureros nucleares y centro de experimentación de tecnologías no convencionales.

#### **FÍSICA**

La Física es la ciencia que estudia las propiedades y el comportamiento de la materia y la energía, así como el tiempo y el espacio. La Física aborda, por lo tanto, un amplio rango de campos y fenómenos naturales que van desde las partículas subatómicas y sus interacciones, hasta la formación y evolución del Universo, pasando por una multitud de fenómenos físicos como el sonido, el calor y la electricidad entre otros. (Resolución N° 1463/2018, p. 231).

**ES COPIA**

  
ADRIANA BENITEZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Este espacio curricular está orientado a la comprensión de fenómenos físicos que permiten construir explicaciones acerca del espacio, del tiempo, de la materia, de la energía y de sus interacciones a partir de trabajar problemáticas complejas.

La Física no es sólo una ciencia teórica, es también una ciencia experimental que ha generado diferentes paradigmas a partir de experimentos como el Péndulo de Foucault, el plano inclinado de Galileo, el cálculo del radio y del peso de la tierra, la experiencia de joule de la conservación de la energía, las experiencias de Young de los fenómenos ondulatorios, las de descomposición y velocidad de la luz, las experiencias del modelo atómico y el experimento de las torres de pisa, entre otros.

Esta ciencia natural tiene un campo de acción muy amplio y diversificado que va desde la mecánica, termodinámica, óptica, acústica, mecánica de fluidos, electromagnetismo, mecánica cuántica, física nuclear, astrofísica, biofísica, física ambiental y cosmología.

En la actualidad, los flujos de materia, energía e información de los sistemas abiertos permiten visualizar las relaciones entre la tecnociencia<sup>37</sup> y su incidencia en la cotidianidad. La física ha experimentado un gran desarrollo y ha resignificado históricamente las concepciones de tiempo y de espacio.

Fenómenos físicos como la presencia constante de radiaciones han afectado el modo de vivir de las poblaciones. La identificación, efectos, riesgos, beneficios y las aplicaciones en la vida cotidiana permiten aproximaciones a los conceptos básicos de teorías físicas de modo contextual.

El funcionamiento, por ejemplo, de los satélites artificiales de observación y los comunicacionales (radio, televisión, telefonía celular, entre otros) modifican las concepciones de información, de compartir, de observar, de comunicar, en definitiva, afectan el modo en que se entiende y se vive el tiempo y el espacio en las experiencias culturales. Los satélites tienen diferentes usos y todos implican modos en los que la información se configura, viaja y se traduce. Conocer el funcionamiento de dispositivos electrónicos, el origen de sus materiales, los procesos industriales del que es producto, los servicios que ofrece y los softwares específicos como los que permiten la utilización del GPS, habilita la desnaturalización de los vínculos entre Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente. Al respecto Santaolalla (2017) afirma que: "La validez de la relatividad especial se ha comprobado en múltiples ocasiones y parece fuera de toda duda. El GPS no funcionaría si no se tuviera en cuenta la dilatación temporal en los relojes de los satélites al viajar tan rápido orbitando la Tierra". (p. 48).

#### **Nudos disciplinares**

- La problematización y resignificación de las categorías de masa, energía, movimiento de los cuerpos, fuerza, equilibrio estático y trabajo.
- El abordaje de problemáticas complejas presentes en la vida diaria de las personas, que vinculan los conocimientos y saberes de la física relacionados con la luz, el sonido, la electricidad, el calor, la temperatura y las fuentes de energía que complejizan las miradas en torno al entramado Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente.
- El estudio del funcionamiento general de dispositivos electrónicos presentes en la vida diaria de las personas como el televisor, la heladera, el horno microondas, el control remoto, la radio, los celulares, entre otros.
- Las principales diferencias entre la física clásica y la moderna. Importancia de la teoría de la relatividad y de la mecánica cuántica en la percepción del universo y sus fenómenos naturales.

---

37 La noción de "tecnociencia" es concebida como un cuerpo de conocimientos integrados en los que tanto los aspectos científicos como los tecnológicos se presentan profundamente articulados en todas las etapas del proceso de construcción de conocimiento y aplicaciones, resulta apropiada para caracterizar la actividad científica contemporánea (Massarini, A. 2014).

**ES COPIA**

### **Construcción Metodológica**

Desde el área de Ciencias Naturales y en coherencia con los Marcos generales del diseño curricular y con lo propuesto para el Ciclo Básico Común de este diseño, se presenta lo metodológico centrado en complejizar la mirada, en desnaturalizar el sentido común y en abordar problemáticas complejas.

Las estrategias docentes deben considerar los intereses de las/los sujetos que intervienen en la situación de enseñanza aprendizaje que brinde la posibilidad de construir significado en relación a los modelos que propone la ciencia escolar.

En la enseñanza de las Ciencias Naturales es indispensable considerar la integración de los conocimientos y saberes. Es por ello que el análisis de problemáticas complejas, ofrece la oportunidad para evitar las clasificaciones exhaustivas, las meras descripciones de hechos y fenómenos naturales y la fragmentación.

En este sentido, la enseñanza de los fenómenos físicos, de la salud integral y las problemáticas socioambientales deben ser contextualizadas y situadas, para que cobren sentido y se vinculen con la vida cotidiana de las/los estudiantes, con los conocimientos y saberes que despliegan, con sus prácticas culturales y con los modos de habitar el ambiente. Se espera que desarrollen líneas de argumentación fundamentadas para poner en discusión y construir propuestas colectivas de participación en relación al buen vivir, en contraposición a la discriminación, al racismo, al sexismo, y a cualquier exclusión de la diferencia.

Se sugiere que el espacio curricular de Salud Integral sea enseñado con un enfoque socio histórico, ambiental y multicultural, para construir colectivamente una mirada no hegemónica de la relación salud -enfermedad-atención. La concepción cuerpo/territorio rompe con la caracterización del Modelo Médico Hegemónico basado en las libertades y responsabilidades individuales.

Así, el trabajo en el área de Ciencias Naturales posibilita desplegar estrategias para construir modelos explicativos, formular preguntas, establecer analogías, analizar datos, realizar y/o diseñar procedimientos experimentales, lecturas de textos específicos y de contextos que sitúan los conocimientos y saberes. Garantizar las instancias de colectivas de diálogo colabora en la organización de la información obtenida, en su problematización y sistematización.

Promover actividades tales como charlas de divulgación científica, visitas a museos, bibliotecas, centros de documentación, salidas de campo, mesas de debate sobre temas emergentes y/o controversiales, entrevistas, paneles con la participación de invitadas e invitados de instituciones educativas u otras instituciones de los ámbitos regionales u organizaciones sociales, pueden ser presenciales o virtuales. Es central problematizar los tecnicismos y científicismos, interpelar las verdades únicas y universales para favorecer el abordaje de la dimensión ética de la enseñanza de las Ciencias Naturales.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- AA. VV. (2018). Diseño Curricular Jurisdiccional. Nivel Secundario. Ciclo Básico Común y Enlace Interciclo. Neuquén. Argentina: Consejo Provincial de Educación (Resolución N° 1463/2018).
- Alimonda, H., Toro Pérez, C. y Martín, F. (coord) (2017). *Ecología Política Latinoamericana*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Fainsod, P. y Busca, M. (2017). *Educación para la salud y género*. CABA, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- González del Cerro C. y Busca M. (2017). *Más allá del Sistema Reproductor*. CABA, Argentina: Homo Sapiens Ediciones.
- Gudynas, E. (1999). *Concepciones de naturaleza y desarrollo en América Latina*. Persona y Sociedad, Volumen 13 (1) pp. 101 - 125.

ES COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

- Massarini, A y Schnek A. (Coords.) (2015). *Ciencia entre todxs. Tecnociencias en contexto social. Una propuesta de enseñanza*. Buenos Aires: Paidós.
- Najmanovich, D. (2008). *Mirar Con Nuevos Ojos Nuevos Paradigmas en la Ciencia Y Pensamiento Complejo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Santaolalla, J. (2017). *Inteligencia física*. Barcelona, España: Plataforma Editorial.
- Vázquez-Alonso, A., Acevedo-Díaz, J. A., y Manassero Mas, M. A. (2005). Más allá de la enseñanza de las ciencias para científicos: hacia una educación científica humanística. *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias, Vol. 4 N° 2*

**BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA**

- ADEMYS Asociación Docente y Taller de Estudios Laborales (2011). Salud y Condiciones de trabajo en el sector docente: diagnóstico y respuestas posibles. Recuperado de: <http://www.tel.org.ar/spip/salud/icademystel.pdf>
- Alimonda, H. (comp.) (2011). *La Naturaleza Colonizada – Ecología Política y Minería en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO/ Ciccus.
- Alimonda, H., Hoetmer, R. y Saavedra Celestino, D.(eds.) (2009). *La Amazonía Rebelde*. Lima, Perú: CLACSO/ Cooperación/ CONACAMI/ Proyecto Democracia y Transformación Global/ Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos).
- Baez, J. (2015). Políticas educativas, jóvenes y sexualidades en América Latina y el Caribe. Las luchas feministas en la construcción de la agenda pública sobre educación sexual. Informe. CLACSO. Recuperado de: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150825093603/politicaseducativas\\_educacionsexual\\_2015.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150825093603/politicaseducativas_educacionsexual_2015.pdf)
- Barcellos C, Buzai GD, Santana P. (2018). Geografía de la salud: bases y actualidad. *Salud Colectiva. 14(1), pp.1-4*. doi:10.18294/sc.2018.1763.
- Berkins, L. (2013). Los existenciaris trans (pp. 91-96). En Fernández, Ana María y Siqueira Peres, William (eds.). *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Britzman D. (2001). Curiosidad, sexualidad y currículum en López Louro, Guacira (comp.). O corpo educado. *Pedagogias da sexualidade*. Belo Horizonte, Brasil: Ed. Autêntica.
- Cabnal, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala (pp. 11-24). En AAVV. *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Madrid, España: ACSUR – Las Segovias.
- Cabral, M. (2006). La paradoja transgénero. Ciudadanía sexual. *Boletín electrónico del Proyecto Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina, 18(2), 14-19*.
- Cabral, M. (ed.) (2009). *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Córdoba, Argentina: Anarrés.
- Contreras, L. y Cuello, N. (comp.) (2016). *Cuerpo sin Patronos*. CABA, Argentina: Ed. Madreselva.
- Datri, E. (2010). *La Tecnociencia y la Tecnocultura en la Era de la Globalización. El auge de la afinidad del libre mercado y la sociedad del conocimiento*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Feynman, R. (2000). *El carácter de la ley física*, 1º Edición en castellano, Barcelona, España: Tusquets Editores.
- Fourez, G. (1997). *Alfabetización científica y tecnológica. Acerca de las finalidades de la enseñanza de las ciencias*, Buenos Aires, Argentina: Colihue.

ES COPIA

**RESOLUCIÓN N° 0046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

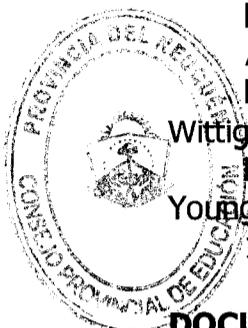
- Gil Pérez, D., & Vilches, A. (2006). Educación, ciudadanía y alfabetización científica: mitos y realidades. *Revista Iberoamericana De Educación*, N° 42, pp 31-53. <https://doi.org/https://doi.org/10.35362/rie420760>
- Grosfoguel, R. y Almanza Hernández, R. (ed) (2011). *Lugares descoloniales: Espacios de intervención en las Américas*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Harvey, D. (2005) *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión* Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Hewitt, P. (2007). *Física Conceptual*. México: Editorial Pearson, Addison Wesley.
- Fander, E. (2002). Los derechos de propiedad intelectual en la geopolítica del saber de la sociedad global. En C. Walsh, F. Schiwy y S. Castro Gómez (editores). *Indisciplinar las ciencias Sociales. Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino*. Quito, Ecuador: UASB, Abya Yala, pp. 73 - 102.
- Ley de identidad de género Recuperado de: [https://www.tgeu.org/sites/default/files/ley\\_26743.pdf](https://www.tgeu.org/sites/default/files/ley_26743.pdf)
- Liborio M. (2013). ¿Por qué hablar de salud colectiva? *Revista Médica de Rosario*. 79: 136-141.
- Liguori, L y Noste M. I. (2005). *Didáctica de las ciencias naturales*. Rosario, Argentina: Homo sapiens.
- Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*. 6(2), pp.105-119. **DOI:** <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v6i2.1504>
- Machado Aróz, H. (2013). Entre la fiebre del oro y el polvo de las voladuras... Cuerpos y emociones en contextos de mineralización. *En Revista Latinoamericana de estudios de cuerpos, emociones y sociedad*. [en línea], 5 (Abril-Julio) : [Fecha de consulta: 16 de agosto de 2019] Recuperado de: <http://swww.redalyc.org/articulo.oa?id=273229903003>
- Malacalza, L. (2013). *Ecología y Ambiente*. La Plata, Argentina: SEDICI.
- Membriela, P. (1997). Alfabetización científica y ciencia para todos en la educación obligatoria. *Alambique*, 13, pp 37-44.
- Mercè Izquierdo, A., Quintanilla Caamaño, M. (Editores) (2007). *Investigar en la enseñanza de la química. Nuevos horizontes: contextualizar y modelizar*. Universitat Autònoma de Barcelona Departament de Didàctica de las Matemàtiques i de les Ciències Experimentals. España
- Morgade G. y Alonso G. (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela*. CABA, Argentina: Ed Paidós.
- Paredes, J. (2012). Las trampas del patriarcado. en Pensando los feminismos en Bolivia Serie Foros 2. *Ed Conexión Fondo de Emancipación*: La Paz. Recuperado de: [http://saludpublica.bvsp.org.bo/textocompleto/bvsp/boxp68/feminismos\\_bolivia.pdf](http://saludpublica.bvsp.org.bo/textocompleto/bvsp/boxp68/feminismos_bolivia.pdf)
- Prieto A, Pechin J, Aczel I, Casavieja T. Valinotti J. S. y Romero S. T. (2012). *Aportes para pensar la salud de personas trans*. CABA, Argentina: Capicúa.
- Rich, A. (2006). La heterosexualidad obligatoria y la existencia lesbiana, traducido por Ricardo Martínez Lacy del texto reproducido en *Powers of Desire*. Recuperado de: [http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id\\_articulo=1027](http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=1027)
- Segato, R. (2011). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial. En Bidaseca Karina y Vanes Vazquez Laba (Comps.) Buenos Aires, Argentina: Ed. Godot.
- Smith, T., Smith, R., L. (2007). *Ecología*. Madrid, España: PEARSON EDUCACIÓN S.A.
- Sousa Santos, Boaventura de, (2007). Beyond abyssal thinking. From global lines to ecology of knowledges., Eurozine. Recuperado de <https://www.eurozine.com/beyond-abyssal-thinking/>



ES COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. En: Movimientos socioambientales en América Latina. Revista del Observatorio Social de América Año XIII N°3, pp. 15 a 38 Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>
- Vázquez, A., Acevedo, J. A. y Manassero, M. A. (2005). Más allá de una enseñanza de las ciencias para científicos: hacia una educación científica humanística. *Revista Electrónica de Enseñanza de las Ciencias*, 4 (2). Recuperado de: <http://www.saum.uvigo.es/reec/>.
- Wittig, M. (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid, España: Egales.
- Young, H. y Freedman, R. (2009). *Física Universitaria con Física Moderna volumen 2*, 12° edición. México: Editorial Pearson, Addison Wesley



**DOCUMENTOS CONSULTADOS**

Resolución N° 1463/2018. Diseño Curricular Jurisdiccional. Nivel Secundario. Ciclo Básico Común y Enlace Interciclo. Neuquén. Argentina: Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

**ÁREA MATEMÁTICA - INFORMÁTICA**

**FUNDAMENTACIÓN**

El área de Matemática-Infornática para la Formación General del Ciclo Orientado en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, tiene como propósito fundamental, visibilizar nuevas lógicas de representación de conocimientos y saberes existentes en diversas culturas y prácticas sociales. En este sentido, se continúa la conformación de área enunciada en el Ciclo Básico Común según Resolución N° 1463/2018 del Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén.

En la Educación Secundaria en la Modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, se contempla, garantizar una formación integral tendiente a la construcción de conocimientos y saberes y al desarrollo de procesos vinculados a las interacciones humanas en contextos diversos, al mundo del trabajo en relación al entorno sociocultural y político de la sociedad construyendo y reconstruyendo un proyecto de vida y al fortalecimiento de las ciudadanía plurinacionales y pluriculturales, para posibilitar el desarrollo personal y una justicia social, de acuerdo con los sentidos sociales formulados en los lineamientos curriculares.

Pensar hoy en el sujeto que participa en la Educación de Jóvenes y Adultos implica focalizar la mirada no sólo en cuestiones referidas a lo pedagógico sino también en las situaciones sociales desventajosas que inciden negativamente en el ámbito de sus relaciones y derechos. La heterogeneidad de los sujetos tales como las trayectorias socio educativas y políticas, situaciones específicas por las que atraviesan, desarrollando una gran variedad de aprendizajes en los diferentes espacios por los que transcurre su vida. Ellos son un punto de partida en torno a los cuales anclar nuevos conocimientos, la riqueza y potencialidad de estos saberes aportan a la educación popular, resignificando los principios de Inclusión Educativa, Igualdad, Justicia Curricular entre otros, resultando un currículum situado e inclusivo. Desde una perspectiva decolonial, emancipadora e intercultural, mediante la reflexión teórica y la investigación, se propone en la formación general, visibilizar las relaciones que se entablan entre los contenidos matemáticos y la cultura de pertenencia del estudiantado, favoreciendo el enriquecimiento de propuestas culturales, educativas y sociales de los pueblos preexistentes constitucionalmente reconocidos y otras comunidades diversas. Se busca incorporar cosmovisiones diversas, procesos históricos

ES COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

olvidados o marginados, valores y costumbres diferentes, temas coyunturales y actuales, logros y avances de la comunidad, problemas que surgen de la vida cotidiana, el análisis y el cambio en las relaciones desiguales existentes entre las personas, entre otros elementos, los que han estado descuidado por mucho tiempo en la educación argentina.

La reciente aparición del concepto de etnomatemática, como campo de investigación transdisciplinario, relacionado con la educación matemática, la epistemología, la antropología, la historia social y la historia de la matemática, constituye un punto de partida y como eje fundamental para realizar reflexiones acerca de las implicancias de la diversidad cultural en la enseñanza de las matemáticas. Resignificando a la Matemática como un producto cultural y social cuyas raíces devienen de la actividad humana y sus producciones relevantes están condicionadas por las concepciones de la sociedad en la que surgen. Hacer matemática es crear, producir, según Charlot (1986), es un trabajo del pensamiento, que construye los conceptos para resolver problemas, que plantea nuevos problemas a partir de conceptos así contruidos, que rectifica los conceptos para resolver problemas nuevos, que generaliza y unifica poco a poco los conceptos en el universo matemático que se articulan entre ellos, se estructuran, se desestructuran, y se reestructuran sin cesar (pp. 67- 68).

Concebida de este modo, la Matemática se presenta como una actividad de producción, por lo que hacer matemática implica dar la posibilidad de crearla, producirla.

En cuanto a la Informática, desde su enfoque anclado a la Ciencias de la Computación<sup>38</sup> aporta conocimientos y saberes que posibilitan la comprensión, explicación y la capacidad de intervención en este mundo complejo y dinámico. Además de posibilitar al estudiantado, abordar de una manera crítica y reflexiva los límites e implicancias del desarrollo tecnológico sobre aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales; logrando de este modo, situarse en el mundo con mayor conciencia y participación ciudadana

De modo que, Informática desde una perspectiva decolonial y emancipadora, retoma el carácter transversal de la filosofía del software libre, a fin de incorporar otras lógicas y otros sentidos en la construcción de conocimientos y en la construcción de un camino hacia la soberanía tecnológica.

En este sentido, el desarrollo del área implica una mirada holística de los conocimientos y saberes en relación a la vinculación epistemológica de ambas disciplinas y a su enseñanza. Desde esta perspectiva se concibe a la resolución de problemas como estrategia y herramienta significativa, que otorga sentido y significado a los saberes en la medida en que estos sean valiosos para su resolución. Estas ideas están en estrecha vinculación con los tipos de problemas que pueden modelizarse en cada espacio. La reflexión sobre las acciones realizadas ofrece un contexto de producción de conocimiento que contribuye a que el estudiantado se posicione de una manera más general y más teórica. Para ello, en la clase, la discusión está habilitada de tal manera que el profesorado podrá tomar producciones de sus estudiantes y transformarla en un asunto de trabajo Matemático-Informático que permita comprender y profundizar en las razones que hacen al modo del trabajo disciplinar.

Al considerar la actividad Matemática-Informática como objeto de enseñanza, se tornan para ello relevantes cuestiones que no son solo la obtención de algunos resultados y entonces se pondrán en juego las relaciones en torno al conocimiento que se va construyendo. En todo este desarrollo entran en juego los diferentes registros de representación como un aspecto esencial que emerge en la elaboración de propuestas disciplinares en relación a lo constitutivo del saber. La Informática anclada bajo el

---

38 Fundamento que se desarrolla en texto curricular del Ciclo Básico Común.

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

paradigma de la Ciencias de la Computación, en conjunto con Matemática, amplía, resignifica y profundiza los conocimientos a enseñar.

Estos aspectos vinculantes, así como el desarrollo de los nudos disciplinares, favorecen un proceso de enseñanza y de aprendizaje que promueve prácticas tendientes a la producción colectiva y emancipadora de nuevos conocimientos. Como resultado de este proceso, se espera que dichos saberes emerjan a partir de experiencias comunes y situaciones, posibilitando distintas maneras de comprender, interactuar y transformar el mundo actual y futuro de una manera más crítica y reflexiva; aportando conocimientos, saberes y prácticas que favorezcan la explicación y profundización de problemáticas socio-culturales-ambientales que nos atraviesan como sociedad.

**PROPOSITOS DE LA ENSEÑANZA**

- Atender y entender sobre la diversidad de modo situado y la heterogeneidad del estudiantado y sus contextos siguiendo sus trayectorias socioeducativas.
- Promover el desarrollo de saberes que favorezcan un pensamiento crítico, complejo y holístico.
- Promover conocimientos y saberes que favorezcan la resolución de situaciones problemáticas a partir de distintos grados y niveles de complejidad.
- Desarrollar situaciones de enseñanza que permitan al estudiantado comprender la existencia de otras lógicas culturales y prácticas sociales desde una perspectiva pluriversal.
- Generar situaciones de enseñanza que faciliten la retroalimentación de conocimientos del área, desde una mirada crítica y reflexiva.
- Contribuir al desarrollo del pensamiento computacional, el razonamiento lógico y la capacidad de abstracción en la resolución de problemas.
- Reconocer las implicancias de los factores socioculturales en la enseñanza, el aprendizaje y el desarrollo de las matemáticas, como medio para alcanzar la etnomatemática.
- Generar situaciones de enseñanza que promuevan el reconocimiento de un otro, la diversidad de opiniones, a favor de un posicionamiento reflexivo y empático.
- Desplegar prácticas argumentativas como medio para construir y ejercer el poder que otorga el conocimiento en un contexto emancipatorio.

**OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

- Utilizar los conocimientos y saberes del área para resolver problemas desafiantes y significativos.
- Empoderar al estudiantado con los conocimientos del área permitiendo la toma de decisiones críticas y fundadas.
- Valorar la interacción social entre pares, no solo para debatir ideas, sino para acceder a nuevos conocimientos que surgen de la confrontación.
- Concebir a la interculturalidad como una práctica epistémica decolonial.
- Desarrollar prácticas argumentativas como medio para construir y ejercer el poder que otorga el conocimiento.
- Analizar críticamente las implicancias económicas, sociales, culturales, éticas, relacionadas con el desarrollo Informático, tanto en el contexto local como global.

**NÚCLEOS PROBLEMÁTICOS DE ÁREA**

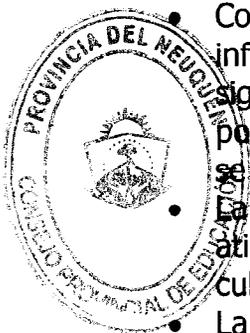
A continuación, se presentan los núcleos problemáticos de área, los cuales están en consonancia con los planteados en el Ciclo Básico Común.

- La resolución de problemas como el medio de construcción de conocimientos situados y pertinentes en la formación de un sujeto crítico-reflexivo. La construcción de conocimientos y saberes del área convoca al estudiantado a

ES COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

participar de manera sostenida de un escenario en el que modelizar la situación, intercambiar explicaciones, revisarlas, comparar unas con otras analizando su claridad y su precisión, sea una práctica cotidiana en pos de conformar un sujeto crítico-reflexivo.



• Comprensión y alteridad. La producción de conocimientos matemáticos e informáticos en colaboración amplía, profundiza, cuestiona, retroalimenta significados y favorece un posicionamiento reflexivo y empático, reconociendo y poniendo en valor a un "otro", a partir de un trabajo intelectual cooperativo que se potencia y complejiza de diferentes perspectivas del estudiantado.

• La consideración del contexto. La construcción de conocimientos del Área atiende a la diversidad y pluralidad cultural de los diferentes escenarios socio-culturales integrando los conocimientos colectivos.

• La integración de conocimientos, reconociendo sus contextos y sus lógicas. La integración conjunta de los conocimientos de Matemática y de la Informática aportan a complejizar el nivel de explicación y comprensión de las problemáticas socio-culturales-ambientales desde una mirada holística.

## **ESPACIOS CURRICULARES**

### **MATEMÁTICA**

Siguiendo un camino continuo y relacionado a las cuestiones acerca de la enseñanza de la Matemática planteada en el CBC Resolución N° 1463/2018 retomamos y resignificamos lo expuesto por Sadovsky (2005) donde se promueve que el estudiantado desarrolle, en la escuela, un pensamiento matemático ligado a la concepción de qué es hacer Matemática y al modo en que sea enseñada. Se considera entonces que hacer matemática en la escuela implica desde los inicios del aprendizaje poner en juego las ideas, escuchar a otros, experimentar y discutir soluciones, resolver problemas, plantear preguntas, buscar los datos necesarios para su solución, dar justificaciones sobre lo que se afirma, proponer ejemplos y contraejemplos, construir demostraciones. Esta manera de concebir a la Matemática se centra en posibilitar el acceso de los/las estudiantes al conocimiento matemático y en la democratización de un hacer matemático para todo el estudiantado.

La construcción de conocimientos matemáticos se ve ampliamente favorecida por la resolución de variados problemas, en diversos contextos, e involucrando un hacer y un reflexionar sobre el hacer. Desde el enfoque adoptado en este diseño, se postula el planteo de problemas, la discusión de las posibles resoluciones y la reflexión sobre lo realizado. La reflexión es fundamental ya que contribuye al desarrollo de la confianza en las propias posibilidades y también el compromiso con la tarea. Por ello, resulta fundamental proporcionar instancias de trabajo áulico en las que haya lugar para la confrontación, la reflexión y la justificación de lo producido. Situaciones didácticas en las que se propicie la comunicación matemática mediante sus representaciones, se valoren las diferentes formas de resolución y se aprecie el error como instancia de aprendizaje. La aplicación de la modelación en el aula conlleva a la investigación, pues se trata de estudiar, abordar problemáticas que admiten que la matemática y la informática permitan su resolución. Desde ese lugar, se estudia, se investiga cuál sería el conocimiento más conveniente para dar respuesta a situaciones encuadradas en contextos significativos.

Se propone en la Formación General incorporar el concepto y el desarrollo de la etnomatemática, para lo cual retomamos lo enunciado por D'Ambrosio (2008) quien desde el estudio etimológico de la palabra ha planteado lo siguiente:

- Etno: como el ambiente natural, social, cultural e imaginario
- Matema: entendido como explicar, aprender, conocer, lidiar con
- Tica: como los modos, estilos, artes y técnicas.

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN Nº 1046**  
**EXPEDIENTE Nº 5225-000839/10 Alc. 6/16**

La cual tiene como propósito la comprensión de las diferentes formas de conocer de las distintas culturas en su lucha por la sobrevivencia y trascendencia en el mundo.

Descartamos entender que la Etnomatemática sólo estudia las prácticas en comunidades de pueblos preexistentes, y resignificando el estudio de las prácticas propias de la cultura, prácticas motivadas a resolver problemas relacionados con las matemáticas eurocéntricas y las otras matemáticas deconillizadas. Introducir las prácticas culturales como parte del currículum posibilita un diálogo, una interculturalidad epistemológica que supere las asimetrías existentes entre las culturas. A continuación, se proponen para la modalidad Educación permanente para jóvenes y adultos los siguientes nudos disciplinares a desarrollar en Matemática, siendo desarrollados según el plan de 3 o 4 años. Considerando a la Etnomatemática como eje fundamental para realizar, reflexionar y abordar desde una perspectiva intercultural, la diversidad cultural contextual los conocimientos y saberes propios de la disciplina.

- **Lo Geométrico y la medida**

Se propone en este nudo, una profundización y una complejización de la especificidad de los saberes acerca de la construcción de problemas para la enseñanza de objetos geométricos favoreciendo el establecimiento de conjeturas, la anticipación y la validación de los objetos a partir de las relaciones que lo caracterizan. Abordando en la construcción de las actividades otro aspecto que incluya al tratamiento de la existencia o no existencia de un objeto matemático como la figura.

- **Lo Algebraico y lo Funcional**

La complejización y profundización del abordaje en la comparación de las funciones lineales, cuadráticas y exponenciales en la modelización de diferentes situaciones de aprendizaje. Vinculando las variaciones de los gráficos con las de sus fórmulas y la incidencia de tales variaciones en las características de las funciones, apelando a recursos tecnológicos para construir los gráficos y validar en forma analítica.

- **La Probabilidad y Lo estadístico**

Dando continuidad a las transformaciones en cuanto a la enseñanza de la probabilidad y de la estadística en relación con la evolución de las nuevas tecnologías facilitando los procesos de análisis de datos, que no se reduzcan al mero cálculo o algoritmo, planteado en el CBC. Se propone en la formación general complejizar y ampliar la caracterización de la probabilidad de sucesos excluyentes, no excluyentes, independientes y dependientes, para resignificar y fortalecer la toma de decisiones y analizar el funcionamiento de situaciones extra-matemáticas.

### **INFORMÁTICA**

Informática como parte de la Formación General del Ciclo Orientado en la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, propone retomar, profundizar y complejizar en enfoque propuesto en el CBC. Para ello se enfatiza el desarrollo de determinados campos de conocimientos de la disciplina, los cuales, y en coherencia con el desarrollo propuesto en el CBC y desde una perspectiva decolonial y emancipadora, deben ser atravesados por la filosofía del software libre.

En este sentido, Informática, aporta para la construcción de un estudiantado crítico, capaz de no solo transformar, sino también intervenir en el mundo actual y futuro; permitiendo complejizar el análisis y la reflexión de problemáticas referentes al acceso y recepción de las tecnologías y sus plataformas.

A continuación, se presentan los nudos disciplinares a desarrollar en Informática correspondiente a los planes de 3 y 4 años. Estos nudos están en estrecho diálogo con



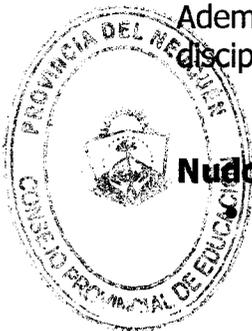
ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN Nº 1046**  
**EXPEDIENTE Nº 5225-000839/10 Alc. 6/16**

los desarrollados en el CBC y corresponden a un campo de conocimiento dentro de la disciplina.

Además de los nudos presentes, se considera la posibilidad incorporar otros nudos disciplinares que hayan sido propuesto en el CBC.



**Nudos Disciplinarios - EPJyA 3 años**

• **Base de datos**

Este nudo disciplinar propone complejizar y profundizar en el abordaje de temáticas relacionadas con las bases de datos. Retomar el concepto de dato, información y conocimiento. Profundizar en la representación de un modelo de la realidad en una base datos a través de diagramas y en la implementación en gestores de base datos para el almacenamiento y recuperación de la información. Retomar y complejizar el uso del lenguaje SQL para la realización de diferentes tipos de consultas e incorporar la interacción de la base de datos con un software específico.

• **Seguridad y legislación informática**

Este nudo disciplinar recupera y complejiza el desarrollo de la seguridad informática propuesta en el CBC, e incorpora los aspectos legales que subyacen en la misma. En este sentido, se propone profundizar sobre la seguridad de la computadora y de los sistemas informáticos. Retomar sobre el uso responsable por parte del estudiantado de la web, principalmente las redes sociales, entendiendo los riesgos que subyacen su uso. Incorporar un análisis crítico de los aspectos legales en el ámbito de la Informática.

**Nudos Disciplinarios - EPJyA 4 años**

• **Base de datos**

Este nudo disciplinar propone complejizar y profundizar en el abordaje de temáticas relacionadas con las bases de datos. Retomar el concepto de dato, información y conocimiento. Profundizar en la representación de un modelo de la realidad en una base datos a través de diagramas y en la implementación en gestores de base datos para el almacenamiento y recuperación de la información. Retomar y complejizar el uso del lenguaje SQL para la realización de diferentes tipos de consultas e incorporar la interacción de la base de datos con un software específico.

• **Seguridad y legislación informática**

Este nudo disciplinar recupera y complejiza el desarrollo de la seguridad informática propuesta en el CBC, e incorpora los aspectos legales que subyacen en la misma. En este sentido, se propone profundizar sobre la seguridad de la computadora y de los sistemas informáticos. Retomar sobre el uso responsable por parte del estudiantado de la web, principalmente las redes sociales, entendiendo los riesgos que subyacen su uso. Incorporar un análisis crítico de los aspectos legales en el ámbito de la Informática.

• **Arquitectura y Redes**

Este nudo disciplinar vincula de manera directa los núcleos de Arquitectura y Redes desarrollados en el CBC. Propone recuperar y profundizar los conocimientos respecto a los recursos del hardware de las computadoras, como también al análisis con respecto al hardware y software que interviene en la transmisión de datos.

**CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA**

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho / Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Desde el área Matemática-Informática se promueve un diálogo interdisciplinario, que propicie la producción de nuevos conocimientos y la formación de un pensamiento crítico, reflexivo y holístico.

En este sentido se promueve el desarrollo de proyectos o temáticas que impliquen la integración de una diversidad de conocimientos y saberes que superen los propiamente disciplinares y que incluyan problemáticas de relevancia ambiental, cultural, social, entre otros.

A fin de fomentar el trabajo colaborativo y participativo, se habilita el espacio para la discusión de ideas y posibles estrategias de desarrollo, para evaluar el estado de situación, para relevar dificultades, reformular caminos, entre otras tareas. En el trabajo colaborativo se pone en práctica, cómo formular preguntas y seguir líneas de investigación, de tal forma que puedan construir nuevos conocimientos a partir de lo que conocen. El conocimiento propio que es discutido en conjunto, motiva la construcción de nuevos conocimientos, desarrolla el pensamiento crítico y posibilita un mejor entendimiento conceptual.

En consonancia con lo expuesto en el CBC, se propone a la resolución de problemas o de situaciones problemáticas como la manera de abordar la construcción de los conocimientos disciplinares.

En ese sentido, en Informática se plantea el uso de actividades "desenchufadas"<sup>39</sup> para el abordaje de gran parte de las temáticas, como también el desarrollo del pensamiento computacional como estrategia para la resolución de problemas, utilizando la descomposición en subproblemas, el diseño de algoritmos, el análisis de procesos y datos, la modelización y el razonamiento lógico en la resolución de los mismos.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Bell, T., Alexander, J., Freeman, I., & Grimley, M. (2009). Computer Science Unplugged: school students doing real computing without computers. *The New Zealand journal of applied computing and information technology*, volumen (13), pp. 20-29.
- Charlot, B. (1986). La epistemología implícita en las prácticas de enseñanza de las matemáticas. Conferencia dictada en Cannes. Citado en Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Secretaría de Cultura y Educación. Serie Documentos para capacitación semipresencial. Educación Secundaria 1° año (7°ESB). Introducción al Diseño curricular Matemática (pp 65, 69). La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- CC-2016. (2016). Una propuesta para refundar la enseñanza de la computación en las escuelas argentinas.
- D'Ambrosio, U. (2008) *Etnomatemática. Entre las tradiciones y la modernidad*. México: Limusa. D'Ambrosio, U.
- Jiménez Murillo, José Alfredo. (2008). *Matemáticas para la Computación*. México: Editorial Alfaomega.
- Resolución N° 1463/2018. Diseño Curricular CBC e Interciclo. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.
- Sadovsky, P. (2005), *Enseñar matemática hoy*. Buenos Aires, Argentina: Libros del Zorzal.
- Stallman, R. (2004). *Software libre para una sociedad libre*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Wing, J. M. (2006). Computational thinking. *Communications of the ACM*, Volumen 49, pp. 33-35.

39 Actividad desenchufada: Se considera una actividad desenchufada, la actividad que no implique el uso de la computadora para el planteo de una temática. Este concepto surge en 2009 del proyecto "CS Unplugged" impulsado por el Grupo de Investigación en Ciencias de la Computación de la Universidad de Canterbury, Nueva Zelanda.

ES COPIA

**BACHILLER EN TURISMO**

**FUNDAMENTACIÓN**

**Notas históricas sobre el surgimiento del turismo**

A partir del siglo XVIII la constitución definitiva de la historia como disciplina académica, desarrolló una historia eurocéntrica y colonial que consideró exóticos a los pueblos no europeos. El exotismo se transformó en un tema de moda principalmente en la segunda colonización, la del siglo XIX de las potencias industriales y fueron las grandes capitales del mundo, inicialmente París y Londres con sus grandes ferias, las encargadas de mostrar al mundo el otro mundo: el "exótico". El viajero de moda, en ese entonces, es el explorador, que al final nunca sale de su civilización, de su país, pasea la mirada curiosa y replegada de lo cotidiano sobre lo exótico.

La exploración a los otros países y naciones que se consideraban primitivas es la base en la que se formó el exotismo y tiene mucho que ver con la idea que tenían los europeos de sí, lo que hoy se conoce como eurocentrismo, el eje del mundo. La consolidación del exotismo se dio a través de los museos, donde se ancló la historia y la cultura de los pueblos definidos como primitivos, para ser vistos como cosas exóticas presentadas a través del relato científico eurocéntrico. Así la antropología y la estética se unen en la versión del museo, se plasman en las grandes obras de la época, algo que también le pasará a la naturaleza con los modernos zoológicos y a las plantas, con los museos naturales: los jardines botánicos. Los restos de los pueblos egipcios o de la cultura caldea en el Museo del Louvre o en el British Museum son un punto de partida para motivar a la gente a ir a conocer estos sitios extraños y esa gente diferente en sus lugares de orígenes. Así, el museo propagó la idea del viaje y su guion fue la mejor guía de turismo de la época.

En la segunda mitad del siglo XIX se da una publicación que hace historia en su momento - *Le Tour du Monde* - que se publicó semestralmente entre 1861 y 1913. Durante este período de auge del industrialismo capitalista en Occidente, se dan en Francia dos grandes fenómenos: uno político -el comienzo de una nueva etapa colonial con la invasión a Argelia - y otro cultural -el movimiento romántico- y entre ambos emergen las primeras guías de turismo en un mundo en proceso de descubrimiento. Así aparece en la Europa de la era industrial los denominados "pueblos primitivos", los lugares exóticos, las culturas diferentes, los idiomas no entendibles y, en general, todo lo que caracteriza a lo que luego se definió como *el otro*.

Este es un turismo, de élite y racista, que desarrolla un colonialismo tanto externo como interno a los propios Estados nacionales que lo alientan y fomentan. El surgimiento del turismo, pues, conlleva en sí mismo una determinada opción política, ética y estética y está signado en sus orígenes por relaciones de jerarquización social en la que pueblos y lugares originarios son vendidos por la actividad turística como especies exóticas a los visitantes. Paulatinamente, y fruto de la propia lógica de reproducción capitalista, la actividad turística dará cuenta de la incorporación de nuevos sectores de la población a la posibilidad de contemplar al turismo como opción a utilizar durante el tiempo libre<sup>40</sup> y el ocio.

40Cabe aclarar que existen diferentes posturas ideológicas respecto al estudio del Tiempo libre y el Ocio, una de ellas se enmarca en una mirada Funcionalista (pensamiento burgués), cuando se hace referencia al tiempo libre en relación al tiempo libre que queda por fuera del ámbito laboral estructurado semanal, mensual y/o anualmente; Dumazedier (1971) bajo esta línea define al Ocio como el "conjunto de agrupaciones a las que el individuo puede entregarse con pleno consentimiento ya sea para descansar (liberación de la fatiga del tiempo de trabajo), para divertirse (liberación del aburrimiento) o para su desarrollo personal (liberación del automatismo del pensamiento del trabajo). Por otro lado, en torno al pensamiento Marxista y la Sociología Crítica, el tiempo de trabajo y tiempo de ocio son considerados complementarios. FredericMunné plantea que la conducta del humano está autocondicionada y heterocondicionada por sus necesidades y obligaciones y define al tiempo libre como "aquel modo de darse tiempo personal que es sentido como libre al dedicarlo a actividades autocondicionadas de

ES COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Sabemos que el ocio y la recreación pueden contribuir, y de hecho lo hacen, con el mantenimiento del status quo y del orden social injusto, reforzando estereotipos y valores excluyentes, consumistas y alienantes. Pero a su vez, paradójicamente, también pueden abrir posibilidades para la construcción de sociedades humanas, inclusivas, participativas y solidarias. Todo esto revela que, en nuestras sociedades, el ocio es un fenómeno dinámico, complejo, dialógico y lleno de conflictos, tensiones, ambigüedades y potencialidades. (Gomes; Elizalde, 2012, p. 300).



**La institucionalización del turismo**

La importancia económica que va adquiriendo el turismo se manifiesta en 1925 cuando se crea la Organización Mundial del Turismo (OMT) declarando que, el turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento de una persona o grupo de personas de su lugar habitual y permanente de residencia hacia otro lugar de manera temporal, voluntaria y sin finalidad de buscar trabajo en el lugar visitado. (s/d)

A su vez, el Código Ético Mundial para el turismo (1999), en su artículo segundo, lo define como,

Una actividad generalmente asociada al descanso, a la diversión, al deporte y al acceso a la cultura y a la naturaleza, debe concebirse y practicarse como un medio privilegiado de desarrollo individual y colectivo, es un factor insustituible de autoeducación, tolerancia mutua y aprendizaje de las legítimas diferencias entre pueblos y culturas y de su diversidad. (s/d)

Como puede observarse, los intereses económicos supranacionales que dan origen a estos pronunciamientos, siguen sustanciando una perspectiva individualista, clasista y colonialista del usufructo del turismo como bien social ya que "el descanso, la diversión y el deporte asociados a la actividad turística" sigue estando disponible para sectores minoritarios de la población (aunque en expansión). Y el carácter colonialista se expresa en la "tolerancia mutua y legítimas diferencias entre pueblos" que deben guardarse para recrear, turísticamente hablando, un orden mundial económicamente injusto y culturalmente opresivo.

Es recién con el fin de la segunda guerra mundial interimperialista (1939-45) y el ascenso de las luchas de las clases trabajadoras en el mundo, que el capitalismo se plantea una salida a la crisis del sistema sobre la base de dos pilares: económicamente, el desarrollo de las ideas y planteos keynesianos; políticamente, el despliegue de los llamados Estado de Bienestar. Es entonces cuando las luchas obreras conquistan el derecho a trabajos estables y vacaciones anuales pagas que, entre otras conquistas sociales, propician, ahora sí, el acceso masivo al turismo. En nuestro país, desde mediados de la década de 1940 se despliegan políticas públicas del turismo que dan origen al turismo social. De hecho, son las vacaciones pagas como derecho, el origen del turismo social, tanto a nivel mundial como nacional, toda vez que las mismas posibilitaron una democratización del turismo.

En Argentina, la Ley Nacional de Turismo 25.997 -sancionada en 2004- declara de interés nacional al Turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. Y a nivel educativo, el Consejo Federal de Educación incluye el

descanso, recreación y creación para compensarse, y en último término afirmarse la persona individual y socialmente", es decir, incorpora las diferencias del ejercicio de la libertad de las personas.

En este diseño cuando hablamos de ocio, lo hacemos conceptuándolo como un tiempo del que debieran gozar todos los seres humanos sin estar limitados por la estructuración económica de la sociedad; es decir, el ocio como la perfecta contracara del trabajo. El "ocio humanista", propuesto por Cuenca, M. (2000) se diferencia de otra vivencia por su capacidad para dar sentido y por su potencial para llevar a cabo encuentros creativos que originen desarrollo personal, este autor afirma que el Ocio es, o debiera ser, "una vivencia integral relacionada con el sentido de la vida y los valores de cada uno, coherentes con todos ellos. Una experiencia de recreación que nos proporciona nuevas ganas de vivir".

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1040**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Bachillerato en Turismo dentro de la Educación Secundaria Orientada como "una propuesta educativa que ofrece a los estudiantes el desarrollo de saberes vinculados al reconocimiento del potencial turístico de nuestro país". Y en la Provincia del Neuquén, la Ley Provincial de Turismo 2414 señala que "se favorecerá la introducción en los programas de estudios de la enseñanza del valor de los intercambios turísticos, de sus beneficios económicos, sociales, culturales, y también de sus riesgos".

**El turismo como parte del capitalismo globalizado**

La incorporación de grandes sectores de la población a la posibilidad del turismo como derecho implicó el desarrollo masivo de éste, pero siempre en los términos económicos y filosóficos del capitalismo. Bien puede afirmarse que el turismo es la expansión empírica e ideológica de la sociedad capitalista y se ha relacionado de diferentes maneras con el ocio de masas transformando al mismo en una mercancía más. Junto con los grandes y negativos impactos ambientales,<sup>41</sup> el auge del turismo ha llevado a un lento pero constante proceso de homogeneización de los territorios que son rediseñados y empaquetados para el consumo de masas mediante la publicidad de los medios de difusión y estudios especializados. Como -al decir de Marc Auge (1993)- son espacios que se transforman en No Lugares,<sup>42</sup> que no aportan a la valorización del patrimonio local, tanto cultural como natural.

En el caso de los pueblos originarios, tanto a escala continental como nacional y provincial, sus territorios se han convertido en un coto de caza para los negocios inmobiliarios y las actividades extractivas. En muchos casos, al convivir en tiempo real con el capitalismo globalizado y su aparente desfase de esa lógica mercantilista, el turismo se ha convertido en el mecanismo de cooptación económico-política por parte de los poderes de turno. Y es que, en ocasiones, el turismo se puede tornar un emprendimiento agresivo tal como lo demuestra el siguiente caso en nuestra provincia: Piedra Pintada en el lago Pulmarí, donde la construcción del resort Piedra Pintada por parte de un emprendimiento turístico-inmobiliario, implicó alambrar una porción de su territorio que les impidió el acceso al lago e incluso profanó chenques (cementeros mapuches). Es este un caso paradigmático de un tipo de turismo que folckloriza la cultura mapuce, se apropia de sus símbolos culturales y la pone en venta. Cabe preguntarse en este caso, si esa comunidad no ha sido el experimento para la degradación ecológica y la erosión cultural siguiendo la lógica de un turismo globalizado que no puede escapar a los imperativos del lucro privado. Dentro de esa lógica, ya funciona también como negocio el llamado ecoturismo que no considera a las comunidades sino sólo a sus tierras. El ecoturismo se convierte en la retórica del llamado "desarrollo sustentable" bajo el capitalismo globalizado.

Se pueden mencionar otros casos en los que se manifiestan tensiones socioculturales y ambientales asociadas al Turismo como el permanente conflicto que afecta a la comunidad Curruhuinca por el emplazamiento del Centro de Esquí Chapelco, o las problemáticas socio ambientales que se originan por la aplicación de la Ley de Protección de Bosques en el Cerro Bayo (Villa La Angostura).

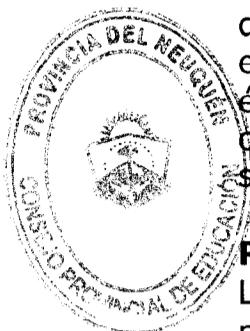
En cuanto a los avances en el estudio del turismo se ha logrado pasar del énfasis inicial en lo económico a un estudio más interdisciplinario que contempla disciplinas como la filosofía, la sociología, la antropología, entre otras. No obstante, ello todavía permanece

41 Lugares como Machu Pichu y Tulum, sitios emblemáticos de los mundos inca y maya, actualmente se encuentran en peligro de colapsar por una sobrecarga turística. Y ello sin hablar de los negocios inmobiliarios que en todo el continente siguen cercenando territorios ancestrales para habilitar intervenciones turísticas en regiones "cuasi naturales".

42 Marc Augé define a los no lugares como aquellas zonas impersonales, efímeras y anónimas que crecen y se multiplican en el mundo moderno: los medios de difusión, las redes de comunicación, los shoppings, los aeropuertos, los ciber cafés, las habitaciones de hotel, entre otros; son no lugares en el sentido que son lugares de paso donde predomina el anonimato y de ahí la relación evidente entre esos no lugares y el turismo.

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

en la esfera de una pretendida neutralidad científica, que sólo sirve para no comprometerse políticamente como ciencia social en las problemáticas de su campo de estudio. La globalización capitalista de la actividad turística señala el imperativo ético de que también el turismo, como objeto de estudio en nuestras aulas, sea un estudio epistemológicamente comprometido con las clases sociales populares y las minorías étnicas alcanzando un carácter intercultural. Solo así, será posible hablar del turismo como un conocimiento situado, esto es, permeado por la clase, el género, la raza,<sup>43</sup> situado en una postura crítica, decolonial y emancipatoria.



**Presupuestos epistemológicos y pedagógicos de la Orientación en Turismo**

La orientación en Turismo en este Diseño Curricular se sustenta en los principios político-pedagógicos, en los sentidos sociales y las Perspectivas de la Escuela Secundaria definidos por la Resolución N° 1463/2018.

Esta Orientación en Turismo se construye desde una perspectiva crítica, emancipatoria y decolonial. Crítica, porque en la dimensión económica, social y cultural del fenómeno turístico, parte de inscribir a esa actividad en los marcos de un modo de producción capitalista que descansa en el lucro privado y, por tanto, su lógica de acumulación conlleva ganadores y perdedores sociales. Una mirada crítica permite entonces, separar, distinguir, y juzgar, a los sujetos colectivos que en forma activa y pasiva participan de manera desigual en el reparto de la fuente de ingresos que representa el turismo; teniendo en cuenta que el/la turista y viajero/viajera actual es una persona informada, actualizada con intereses claros, que realiza su propia búsqueda y ya no espera todo elaborado, sino que va en busca de su propia experiencia. Es una persona que también tiene una mirada crítica del turismo de masa. Emancipatoria, porque conceptúa al turismo como un derecho social exigible para todos y todas y eso implica resignificar dicha actividad en términos alternativos a la valorización mercantilizada de dicho fenómeno. Una mirada emancipatoria permite entonces, desarrollar criterios axiológicos y prácticas pedagógicas en consonancia con principios de igualdad social y uso comunitario de los bienes comunes. Decolonial, porque denuncia el carácter eurocentrado y racista de constitución del turismo en el desarrollo capitalista. Porque denuncia el saqueo territorial, la expropiación económica y la mercantilización cultural a la que han sido sometidos pueblos originarios, comunidades campesinas, y otros colectivos sociales, por el desarrollo de la actividad turística en los términos del capital globalizado. Una mirada decolonial permite entonces, que el turismo sea autogestionado por los propios pueblos originarios y comunidades convirtiéndolo en una herramienta política para esos colectivos sociales que pelean por sus territorios. En la medida que se conozca y se viva es como se respetará, se valorará y se posibilitará pensar en un Turismo Responsable.

**Hacia una perspectiva emancipatoria, intercultural y decolonial de la actividad turística**

Como parte de las resistencias sociales y ecológicas desarrolladas en el continente americano en general y en el país y la provincia en particular, se han recuperado conocimientos y saberes que propiciando otras epistemologías señalan para la actividad turística:

Que el turismo no sea una nueva colonización de pueblos indígenas y mestizos que no se comprenden rituales y se manipule la idea de patrimonio

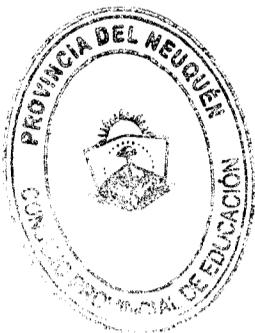
<sup>43</sup> En base al presente Diseño Curricular, retomamos la categoría de raza de la Perspectiva Intercultural y asumimos que toma relevancia en las teorías decoloniales como denuncia, justamente, del colonialismo y sus crímenes, como el signo, como la huella corporal de una historia que unificó la tierra mediante la violencia de la modernidad occidental y capitalista. En este sentido, debe entenderse que el binomio raza-biología ha quedado refutado hace mucho tiempo y que no hay en este Diseño Curricular ningún resabio de ello.

ES COPIA

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

con criterios arbitrarios y de exclusión que el turismo no sea un consumo suntuario de exotismo para ricos coleccionistas de experiencias alternativas. (Proyecto Noticias de Antropología y Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA).

Los indígenas no somos objeto de desarrollo turístico. Somos sujetos activos con derechos y responsabilidades a nuestros territorios y al proceso de planificación turística, implementación y evaluación de lo que suceda en ellos. Eso significa que somos responsables de defender las tierras y comunidades indígenas de los programas de desarrollo impuestos por gobiernos, agencias de desarrollo, corporaciones privadas, ONGs y especialistas (Foro Internacional Indígena de Turismo, Oaxaca, México, 2006)



### **Finalidades del Bachiller en Turismo**

En la Orientación en Turismo de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos se pretende continuar con la **formación de ciudadanías plurinacionales y pluriculturales** planteadas desde el Ciclo básico común, favoreciendo que los/las jóvenes adultos/as se vinculen con las instituciones relacionadas a la actividad turística, incluidos/as en comunidades democráticas que promuevan los sentidos culturales como la paz, la amistad, el respeto y el amor a la vida. A su vez, fomentar el uso turístico sostenible y respetuoso de los bienes comunes (naturales y culturales, tangibles e intangibles), evitando la mercantilización de la cultura y la naturaleza, y provocando una mirada reflexiva y crítica de las intervenciones actuales en el ambiente y la sociedad.

Al mismo tiempo, y considerando la heterogeneidad de grupos de estudiantes de esta modalidad, donde muchos/as jóvenes y adultos/as ya se encuentran económicamente activos/as, se vuelve fundamental el análisis económico y las implicancias laborales que tiene el Turismo en la zona en la que se encuentran las escuelas provinciales. De forma tal que se conciba esta educación hacia la formación sobre el mundo del trabajo, específicamente el trabajo turístico, vislumbrando las particularidades que se desprenden de la estacionalidad propia del Turismo y las desigualdades socioeconómicas existentes en la práctica del tiempo libre y el ocio.

Hacia una sociedad con justicia social, se incorporan en esta orientación herramientas que permitan que los/las estudiantes puedan elaborar proyectos turísticos sociocomunitarios.

Y, para quienes continúen sus estudios superiores relacionados a esta actividad, se abordarán marcos teóricos generales básicos que podrán profundizarse en Centros de Formación Profesional de la Provincia como en Universidades que cuenten con ofertas académicas de nivel superior en el estudio del Turismo.

### **PROPÓSITOS**

- Aportar herramientas teóricas y metodológicas que contribuyan a la complejización de los conocimientos sobre el Turismo desde un enfoque multidisciplinar, favoreciendo un pensamiento holístico y situado que involucre a los/las estudiantes como personas ético-políticas capaces de transformar el mundo actual.
- Generar espacios para que las/los estudiantes identifiquen y analicen las significaciones socioculturales y económico-políticas de las prácticas turísticas y de la gestión de las mismas.
- Plantear una propuesta pedagógica que visibilice las diferentes formas de gestionar el Turismo y sus diversas prácticas, validando las lógicas invisibilizadas centradas en el buen vivir y en el turismo sostenible.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

- Promover desde una ecología de los saberes el diálogo intercultural que visibilice las diferentes formas de construcción de conocimientos sobre las prácticas turísticas y el tiempo libre como derecho social y humano, favoreciendo sociedades más justas, diversas y libres.

**OBJETIVOS**

Que los/las jóvenes y adultos:

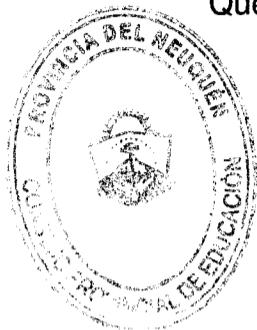
- Se apropien de las herramientas conceptuales que permiten entender y analizar el desarrollo del Turismo en diferentes momentos sociohistóricos.
- Analicen críticamente las problemáticas que el sistema hegemónico y el turismo de masas ocasiona (especulación del suelo e inmobiliaria, extractivismo, deshumanización de los encuentros con el otro, desigualdades de acceso al tiempo libre, expropiación de los bienes comunes, homogenización y mercantilización de las culturas, entre otras), para construir nuevos saberes y prácticas emancipadoras en sus territorios.
- Logren problematizar las categorías estructurantes como la dominación y el poder, la explotación y apropiación de los bienes comunes que provocan tensiones en los territorios donde se desarrolla esta actividad.
- Profundicen y analicen las relaciones entre el poder del Estado, las políticas turísticas y las legislaciones vigentes que regulan las prácticas turísticas, así como el papel que cumplen otras organizaciones no gubernamentales (cámaras, asociaciones, pueblos preexistentes, etc.) en desarrollo de la actividad.
- Construyan conocimientos que potencien las prácticas colectivas para la producción de valores de uso turístico que respeten la biodiversidad y el ambiente, y que generen buenos vivires en las comunidades.
- Validen el Turismo Comunitario como modelo que permite que las comunidades se apropien de los procesos productivos y generen proyectos autogestionados y solidarios.
- Planifiquen proyectos turísticos sociocomunitarios que satisfagan necesidades turísticas y/o recreativas concretas de su comunidad, aplicando conocimientos sobre los bienes comunes que disponen (naturales y/o culturales, tangibles o intangibles), la sostenibilidad de su uso, y los aspectos económicos, legales y administrativos que deben considerarse para la formulación y ejecución de la propuesta.

**NÚCLEOS PROBLEMÁTICOS**

- El turismo y su expansión como actividad económica plantea conflictos relativos a las problemáticas ambientales, la acentuación de las diferencias sociales entre quienes se benefician y no de la actividad, la especulación del suelo e inmobiliaria.
- El turismo y sus relaciones con la dinámica e impactos del contacto intercultural, los estereotipos étnicos construidos, el cambio de los sentidos sociales mercantilizados y las relaciones de poder en el contexto del turismo internacional plantea la necesidad de abordar interdisciplinariamente para poder construir proyectos educativos comunitarios.
- El turismo ocasiona disputas de territorios y control sobre bienes comunes, que legitiman las relaciones de poder y dominación, de explotación y apropiación, provocando desigualdades en el acceso a las prácticas del tiempo libre y el ocio.

**ESPACIOS CURRICULARES**

La formación específica del Bachiller en Turismo se organiza en los siguientes espacios curriculares para el 3er año (Ciclo Orientado EPJA)



ES COPIA

  
ADRIANA/BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

- Turismo: Marcos Filosóficos y Antropológicos
- Turismo, Estado y Políticas Turísticas
- Turismo, Economías y Administraciones Turísticas
- Proyectos Sociocomunitarios en Turismo
- EPA: Turismo, Sociedad y Ambiente/Ecología
- EPA: Educación Física Integral/Salud Integral



### **CARACTERIZACIÓN DE CADA ESPACIO**

#### **TURISMO: MARCOS FILOSÓFICOS Y ANTROPOLÓGICOS**

Se propone analizar las diferentes conceptualizaciones y problemáticas turísticas que se fueron suscitando en el transcurso de la historia del turismo, desde su surgimiento, su institucionalización y como parte del capitalismo globalizado, en los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. A su vez, se plantea abordar las problemáticas ocasionadas al Tiempo libre y Ocio, desde una Pedagogía crítica que interrogue los modos de acceso a este derecho social y humano. Por otro lado, se propone analizar las repercusiones que el Turismo,<sup>44</sup> como fenómeno integral, multidimensional y complejo origina, desde un enfoque multidisciplinario con el aporte de las Ciencias Sociales como la Antropología y el apoyo de la Filosofía, que contribuyen a un abordaje tan integral como el mismo fenómeno.<sup>45</sup>

#### **Propósitos de Enseñanza del espacio curricular:**

- Ofrecer herramientas para la interpretación del desarrollo de la actividad turística en diferentes momentos históricos, desde su surgimiento, su institucionalización y como parte del capitalismo globalizado.
- Brindar marcos conceptuales que permitan visualizar el amplio campo de estudio del Turismo, así como su necesario abordaje interdisciplinar
- Construir conocimientos sobre el Tiempo libre y el Ocio desde una mirada antropológica y filosófica, comparándola con la estructuración economicista del tiempo (Productivo/Libre). Promover el acceso a los marcos legales existentes desde una mirada crítica.

#### **Objetivos de aprendizaje del espacio curricular:**

Que los/las jóvenes y adultos construyan conocimientos y saberes para:

- Identificar la actividad turística enmarcada en diferentes contextos socioeconómicos y culturales.
- Reconocer las implicancias políticas, socioeconómicas y culturales del capitalismo globalizado en el desarrollo del Turismo y las repercusiones que produce.
- Analizar los diferentes conceptos utilizados en el estudio del Turismo considerando los distintos autores de los mismos y los organismos que los definen.
- Identificar los beneficios del Tiempo Libre y el acceso al Turismo como derecho social exigible para todos y todas.

44 Como menciona Rossana Capodónico en su artículo "El abordaje interdisciplinario del turismo" (...) al ser el turismo un fenómeno integral, multidimensional y complejo, producto de la interrelación de múltiples actores, contextos espacio-temporales, impulsos y niveles de actividad, surge la necesidad de abordar los interrogantes y problemáticas de forma transversal, integradora y dinámica. Resulta necesario entonces, proponer formas que conduzcan a la reflexión e integración de las mismas".

45 De acuerdo a Smirnov (1983) se clasifica al Turismo dentro de la categoría "Interdiscipliniedad epistemológica sistémica integrada", ya que en su nivel teórico este objeto de estudio genera una nueva unidad sistémica constituida por diferentes campos de la realidad apoyado en distintas disciplinas. Por esta razón se lo denomina "campo (inter)disciplinario" ya que recibe el aporte tanto individual como integrado de diferentes disciplinas y además genera contenido específico.

**ES COPIA**

  
**ADRIANA BEATRIZ PORTO**  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

### NUDOS DISCIPLINARES

- La historización del turismo nos sitúa en diferentes contextos socioeconómicos y culturales que han definido diversas formas de practicar la actividad; su surgimiento espontáneo y lento fue acompañado y determinado por avances tecnológicos, el crecimiento urbano, los cambios de las condiciones laborales de los/las trabajadores/as y las modificaciones de las necesidades de goce del tiempo libre y el ocio, entre otros factores. En estos tiempos, el turismo es una conquista social de la humanidad que se manifiesta en diferentes normativas como por ejemplo en el Código Ético Mundial para el Turismo, donde se mencionan los siguientes derechos donde se menciona el Derecho al turismo en el artículo 7.
- La posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta. La participación cada vez más difundida en el turismo nacional e internacional debe entenderse como una de las mejores expresiones posibles del continuo crecimiento del tiempo libre, y no se le opondrá obstáculo ninguno.
- El derecho al turismo para todos debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7. inc. d del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Código Ético Mundial para el Turismo, OMT, 2001 s/p).
- La existencia de un marco conceptual sobre Turismo nos invita a re construir definiciones de algunos conceptos básicos, tales como: turismo, turista, excursionista, vacaciones, servicios turísticos básicos y complementarios, tiempo libre, ocio, recreación; con el aporte de otras ciencias que complementan la conceptualización.
- El turismo genera repercusiones en términos: económicos, sociales, ambientales y culturales. Analizar casos mundiales que ejemplifiquen estas consecuencias posibilitan, por un lado, minimizar/evitar los impactos negativos y por el otro, fomentar y valorar el desarrollo de las prácticas que han beneficiado a otras comunidades que entendieron y aplicaron estrategias hacia el Turismo sostenible y comunitario.

### TURISMO, ESTADO Y POLÍTICAS TURÍSTICAS

Se plantea analizar los marcos legales y políticos que determinan la accesibilidad a la práctica del turismo y la recreación, promoviendo la importancia de la participación de las ciudadanía en la construcción de los espacios públicos<sup>46</sup>, reconociendo la defensa de los derechos de los pueblos preexistentes a las naciones latinoamericanas sobre sus territorios e indagando los procesos sociopolíticos que influyen en el desarrollo de los pueblos y ciudades.

#### Propósitos de Enseñanza del espacio curricular:

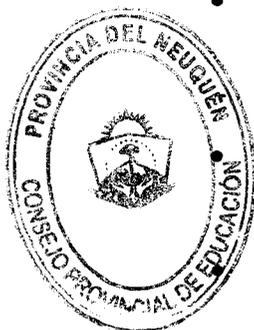
- Proporcionar marcos interpretativos para favorecer el conocimiento de las leyes turísticas nacionales (Turismo como derecho social, económico y humano) y la defensa de los pueblos preexistentes a las naciones latinoamericanas en relación al turismo.

<sup>46</sup> Se consideran como "lugares de intercambio social, donde se generan sentidos de pertenencias e identidades en función de las necesidades de las sociedades pluriculturales. Se contraponen con el espacio privatizado ya que en él existe el derecho de circular, estar y participar en él. Allí se expresan y protegen manifestaciones culturales, políticas y sociales" (Aguacil, 2008).

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**



- Facilitar la identificación de los sentidos de las disputas sobre los territorios turísticos y bienes comunes en el mundo.
- Promover la detección de posibles intervenciones locales y regionales que fomenten las actividades recreativas en relación al tiempo libre de las personas (la consolidación de los Espacios Verdes Públicos, el rescate de los bienes comunes, entre otras).
- Poner en tensión el papel de los diferentes actores sociales, políticos y económicos vinculados a la actividad turística, en relación a la lógica mercantil hegemónica en dicha actividad.
- Proporcionar herramientas para el análisis de sobre el acceso desigual a la práctica turística.
- Promover el Turismo Social reivindicando el derecho al acceso a la práctica del turismo y la recreación.
- Analizar el papel de los profesionales del Turismo en la administración pública y otras instituciones (profesionalismo del sector) y las posibilidades de formación y trabajo que ofrece la actividad turística.

**Objetivos de aprendizaje del espacio curricular:**

Que los/las jóvenes y adultos construyan conocimientos y saberes para:

- Distinguir la significatividad que tiene el Turismo como derecho exigible para todos y todas.
- Reconocer la importancia de la defensa de los derechos de los pueblos preexistentes a las naciones latinoamericanas en tanto el turismo no se convierta en una nueva colonización.
- Integrarse como sujetos activos con derechos y responsabilidades en el proceso de planificación turística, aplicación de políticas turísticas en sus territorios y en la práctica de actividades recreativas.
- Visualizar los diferentes papeles que asumen los actores sociales, políticos y económicos en el turismo de la región.
- Valorar el Turismo Social como una construcción política hacia la igualdad de condiciones en la práctica del turismo y la recreación.
- Reconocer la importancia la formación turística para asumir cargos clave en la administración pública y otras instituciones relativas al Turismo.
- Reconocer y valorar la formación, como paso necesario para el trabajo en el desarrollo de los servicios turísticos.

**NUDOS DISCIPLINARES**

- El derecho al turismo está históricamente basado en un derecho civil originado en la libertad del desplazamiento. En la actualidad existen numerosas normativas que lo declaran como derecho universal; sin embargo, se cuestiona el alcance real que tienen todos los habitantes a esta práctica, la misma OMT reconoce que el 80% de los viajes internacionales lo realizan personas de sólo veinte países en el mundo, por lo que se podría afirmar que este ejercicio del derecho no es universal y su acceso sigue siendo elitista y colonial.
- El Turismo Social pretende poner en práctica el derecho universal de participar en el Turismo, de viajar, de conocer otras regiones y países. Esto no siempre se logra por motivos económicos, por diferentes condiciones de aislamiento, entre otras dificultades que se constituyen en un obstáculo para la práctica turística.
- La defensa de los derechos de los pueblos originarios sobre sus territorios y los bienes comunes que contienen, hacen visible la imposición de la lógica hegemónica, neoliberal y capitalista en el desarrollo occidentalizado del Turismo donde la apropiación y propiedad privada persiguen fines individuales y atentan al buen vivir de las comunidades y pueblos preexistentes. En la Provincia del

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Resguardo y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN Nº 1046**  
**EXPEDIENTE Nº 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Neuquén se pueden abordar variados ejemplos al respecto, como Cerro Bayo, Estancia Pulmarí, entre otros.

- La concepción del Turismo como sistema analiza los diferentes papeles que asumen sus actores bajo una lógica mercantil hegemónica donde la oferta y demanda turística configuran los destinos y la superestructura compuesta por organismos públicos y privados regulan la actividad. En contrapartida se abordarán formas otras de analizar los territorios desde la visión del buen vivir, tanto para quienes visitan los territorios turísticos como para quienes lo habitan, construyendo cartografías sociohistóricas que permitan visualizar los cambios ocasionados por el desarrollo turístico local.

El mercado laboral y la profesionalización del sector requiere un análisis profundo ya que existen trabajadores/as en la actividad turística con condiciones laborales complejas, cumpliendo horarios extensos, jornadas de más de ocho horas, con salarios bajos o en negro, sumado a la particularidad que significa el trabajo estacional. A su vez, la formación académica no siempre garantiza la posibilidad de incorporarse en empleos regularizado por la falta de reconocimiento y posicionamiento de los profesionales del sector en el mundo del trabajo.

- La participación ciudadana en la conformación y valoración de los espacios públicos generan sentidos de pertenencia y fortalecen la-s identidad-es local-es. Estos espacios se contraponen con la lógica occidental de la privatización y el uso mercantilista de los territorios y sustentan además sentidos culturales y propician la conservación de la biodiversidad. Por ello, la participación de las/los estudiantes en la realización de propuestas para la conformación de estos espacios y la democratización de sus usos, se convierten en una posibilidad real de apropiación y prácticas de otras formas recreativas comunitarias.

### **TURISMO, ECONOMÍAS Y ADMINISTRACIONES TURÍSTICAS**

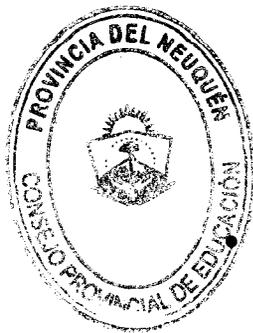
Se plantea analizar nuevas formas de gestión turística, mediante prácticas de carácter comunitarias que fomenten la diversificación económica bajo la cosmovisión del Buen Vivir de la sociedad, hacia un turismo sostenible. En respuesta a las problemáticas de desigualdades, explotaciones socioeconómicas, precariedad en el trabajo, exclusión social, marginación, entre otras consecuencias negativas del turismo convencional, planteado desde la lógica neoliberal y de la idea dominante de desarrollo vigente que nos aleja de la visión integradora del mundo que tienen la mayoría de los pueblos preexistentes andinos. El abordaje de las teorías del Buen Vivir permite conocer otras formas de acceder al conocimiento, evitando las falsas superioridades epistémicas del centrismo euro-estadounidense y reafirmando las identidades andinas.

#### **Propósitos de Enseñanza del espacio curricular:**

- Proporcionar herramientas para el desarrollo de prácticas turísticas de carácter comunitario.
- Proveer alternativas posibles para fomentar economías sociales/regionales, incentivando la diversificación económica.
- Brindar herramientas para el análisis de las características del trabajo en turismo en la región, considerando la inclusión y la perspectiva de género, así como las iniciativas de profesionalización del sector.
- Promover la actividad turística en la cosmovisión del Buen Vivir.

#### **Objetivos de aprendizaje del espacio curricular:**

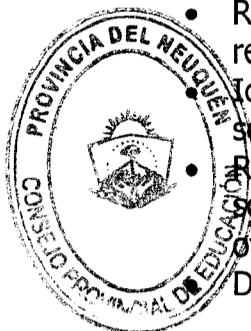
Que los/las jóvenes y adultos construyan conocimientos y saberes para:



**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**



- Identificar la matriz productiva imperante en la región y las posibles relaciones entre las diferentes actividades económicas vinculadas al turismo.
- Reconocer y evaluar la existencia de desigualdades socioeconómicas y su relación con las perspectivas de género e inclusión social en el Turismo.
- Identificar acciones que se pueden llevar adelante para mejorar la vida en sociedad hacia un turismo sostenible.
- Reconocer y evaluar nuevas formas de gestión turística, valorando prácticas sociocomunitarias, asociativas (cooperativismo, redes y rutas turísticas, entre otras) y sus implicancias.
- Desarrollar ideas sobre nuevas propuestas turísticas para la localidad.

**NUDOS DISCIPLINARES**

- El monocultivo es una actividad productiva que atenta con la diversificación económica. En el caso del turismo esta dependencia única se vuelve más frágil, considerando la sensibilidad hacia factores externos que pueden afectar al desarrollo de las prácticas turísticas tales como desastres naturales, condiciones meteorológicas adversas, inflación, disparidad cambiaria, inseguridad, entre otros. Otras formas de concebir al turismo, como el Turismo con bases comunitarias se presentan, en la mayoría de los ejemplos de implementación, no como una única fuente de ingresos sino como una forma de vida que complementa las producciones tradicionales del territorio. El análisis de las matrices productivas de la zona donde habitan los/las alumnos/as permiten vislumbrar diversos horizontes y la necesidad de incorporar formas otras de vivires que recuperen los saberes ancestrales de los pobladores de estos territorios.
- El Turismo basado en la lógica de la acumulación, bajo el paradigma capitalista heteropatriarcal y colonial hegemónico basa sus prácticas únicamente desde el intercambio comercial, y provoca desigualdades sociales, atenta contra los bienes comunes y vulnera la accesibilidad al trabajo justo. El estudio de las consecuencias económicas del turismo en la región permite analizar de manera crítica las incidencias de esta actividad en las comunidades locales.
- Las experiencias turísticas occidentalizadas muestran graves consecuencias de la masificación del turismo que destruyen los entornos ciudadanos y provocan fenómenos extremos como la Gentrificación y la Turistificación. Detectar otras formas de gestionar y administrar el turismo mediante su desarrollo a escala humana, nos acerca a contemplar ejemplos de turismo comunitario, conformación de redes turísticas, asociativismo aplicado para la comercialización o comunicación de productos turísticos sostenibles, donde prevalecen valores consensuados que pregonan este tipo de organizaciones tales como: la práctica de la democracia, el respeto mutuo, la inclusión, la preservación de las formas de vida y costumbres de las comunidades, la importancia de la transmisión de los conocimientos y saberes a las nuevas generaciones, la redistribución de los beneficios, entre otros.
- El análisis casos específicos de otras prácticas turísticas fundadas en la búsqueda de buenos vivires, en la prestación de servicios turísticos que buscan la satisfacción de las necesidades de las comunidades campesinas, de pueblos preexistentes, rurales, mestizas o afrodescendientes con lógicas solidarias y ecológicas, y que fomentan el empoderamiento de las comunidades político-territoriales.
- El análisis del desarrollo del turismo desde una perspectiva de género, que permita problematizar estereotipos y lugares de poder que las posiciona como sujetos activos en estas prácticas y en las experiencias turísticas,

**ES COPIA**



empoderándose en sus roles como resguardadora ancestral de bien comunes y prácticas culturales.

- Reconocer distintos tipos de Turismo nos permite identificar opciones diversas de prácticas turísticas, para ejemplificar: así como el turismo accesible tiene como objetivo la eliminación de barreras físicas, sensoriales o de comunicación que pueden presentarse en esta actividad; el turismo inclusivo persigue la igualdad de oportunidades de todas las personas para disfrutar de la actividad turística. Estos conceptos nos acercan a variadas posibilidades de presentar propuestas para fomentar el turismo en la región y diversificar las economías locales.

### **PROYECTOS TURÍSTICOS SOCIOCOMUNITARIOS**

Se propone abordar el Turismo Comunitario<sup>47</sup> como una alternativa de uso diferente de los territorios turísticos y de los bienes comunes de las sociedades. Se plantea analizar para ello: la tenencia compartida de las tierras, el usufructo colectivo de los bienes comunes y la gestión comunitaria (normas internas, asambleas, estatutos) que generen prácticas democratizantes y espacios de participación de las ciudadanías. En el Turismo se pueden analizar variados ejemplos latinoamericanos que promueven la conformación de cooperativas, redes turísticas, rutas turísticas (gastronómicas, de productos regionales, de pueblos tradicionales, etc.) así como también redes de turismo rural. Se plantea diseñar, desarrollar y concretar ideas que orienten hacia el Buen Vivir de las comunidades.

#### **Propósitos de Enseñanza del espacio curricular:**

- Brindar herramientas para la construcción de proyectos turísticos sociocomunitarios que resalten las ventajas de las prácticas solidarias, la innovación turística y la sostenibilidad.
- Proveer ejemplos latinoamericanos sobre alternativas turísticas cooperativistas, redes, rutas turísticas y otras prácticas de turismo no convencionales.
- Proporcionar marcos teóricos conceptuales para la construcción colectiva de proyectos.
- Desarrollar conocimientos y saberes socioeconómicos del lugar y región para conocer aspectos éticos y jurídicos normativos del territorio turístico.

#### **Objetivos de aprendizaje del espacio curricular:**

Que los/las jóvenes y adultos construyan conocimientos y saberes para:

- Diseñar, desarrollar y concretar ideas innovadoras, solidarias y respetuosas que se orienten hacia el buen vivir de la comunidad.
- Identificar prácticas no meramente mercantilistas que han mejorado las condiciones de comunidades turísticas que aplican acciones turísticas no convencionales.
- Utilizar diversas fuentes de información para analizar la viabilidad de un proyecto.
- Analizar los planes de desarrollo turístico aplicados a nivel local y regional desde una mirada crítica, emancipatoria y decolonial.
- Reconocer y evaluar la incidencia de la normativa en la construcción de proyectos sociocomunitarios y su viabilidad.

### **NUDOS DISCIPLINARES**

<sup>47</sup> Definido por Maldonado (2005) como la "actividad sustentada en emprendimientos productivos donde la propiedad y gestión de los recursos patrimoniales se llevan a cabo por la comunidad, con arreglo a prácticas de participación social colectiva y solidarias en el trabajo y en la distribución de los beneficios generados por la prestación de los servicios, con miras a fomentar encuentros interculturales de calidad con los visitantes".

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1 0 4 6**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

- Como alternativa al Turismo tradicional, surgen prácticas de turismo comunitario. Numerosos ejemplos latinoamericanos muestran otras propuestas experienciales que respetan las identidades y las diversidades culturales de quienes las gestionan. Es el colectivo quien controla y administra, toma decisiones consensuadas, evalúa críticamente sus prácticas y reflexiona sobre los alcances de las actividades que dan sustento a su comunidad.

El análisis de las planificaciones turísticas vigentes en nuestro territorio nacional nos invita a una reflexión profunda sobre los alcances que de ellas se desprenden y los impactos que pueden generar en los destinos turísticos analizados.

La planificación de proyectos turísticos comunitarios permite al estudiantado del detectar junto con los actores implicados las necesidades de las comunidades y desarrollar creativamente soluciones a las problemáticas que se suscitan en el contexto y dentro de la comunidad local, en búsqueda de los buenos vivires del colectivo.

- El análisis situacional y la definición de objetivos, alcances, metas y estrategias posibles de aplicación posibilitaran la gestión conjunta y coevaluación del proyecto turístico sociocomunitario atendiendo a los aspectos éticos y jurídicos.
- La elaboración de reglamentos internos y la definición de las funciones y responsabilidades de cada miembro del proyecto turístico sociocomunitario le otorga racionalidad a este tipo de práctica y legitima las lógicas de funcionamiento que garanticen la solidaridad, la inclusión y la reciprocidad en las prácticas turísticas.

**EPA: TURISMO, SOCIEDAD Y AMBIENTE/ECOLOGÍA**

Espacio está pensado para promover un trabajo diferente del propiamente disciplinar, cuyo desarrollo implica la participación de una dupla integrada por un/una docente de cada disciplina. Se pretende crear un ambiente de trabajo cooperativo, consensuado y participativo para poder plantear una construcción colectiva que oriente sinérgicamente el abordaje de las problemáticas ambientales ocasionadas por la actividad turística.

Se propone fomentar la interculturalidad y el respeto a la diversidad cultural, mediante la reivindicación de las prácticas culturales y los mecanismos comunitarios de los pueblos preexistentes a la conformación de las naciones latinoamericanas, quienes pregonan la conservación de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas. A su vez, se plantea la problematización que originan las teorías económicas dominantes y el uso de los bienes comunes,<sup>48</sup> en búsqueda de nuevas acciones que contribuyan a la protección del ambiente y a la salud integral de los seres vivos, mediante otras formas de desarrollar actividades turísticas. Asimismo se plantea el estudio del Turismo mediante un enfoque crítico desde la ecología política<sup>49</sup> y en desmedro del imperialismo ecológico que es entendido como "el saqueo de los recursos y la consecuente transformación de los ecosistemas" (Foster y Clerk, 2004), analizando prácticas

48 Se recupera la incorporación del abordaje de los Bienes Comunes en las Áreas de Ciencias Sociales de este diseño basándonos en la siguiente afirmación: "Parece razonable y apropiado enfocar el análisis del turismo de base local desde la perspectiva de los bienes comunes, habida cuenta de que: (1) siguiendo el criterio de rentabilidad y los altos costes de exclusión, gran parte de los principales recursos de uso turístico tienen el carácter de comunes (paisaje, bosques, prácticas culturales, espacios públicos, mar); (2) la gestión de la actividad turística puede implicar a instituciones y normativas comunitarias; y (3) la emergencia o expansión del turismo de base local —ya que supone usos nuevos de múltiples recursos del socioecosistema— añade complejidad institucional y económica a la gestión de los bienes comunes" (Stronza, 2010).

49 "La importancia de la ecología política radica en el estudio del conflicto por el acceso, despojo, uso y lucro del paisaje". (Delgado, 2013)

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

turísticas que no transformen la naturaleza y las costumbres y tradiciones en mercancía.<sup>50</sup>

**Propósitos de Enseñanza del espacio curricular:**

- Brindar aportes teóricos que propicien la conservación y valorización de los bienes comunes locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Fomentar las identidades locales y el respeto a la interculturalidad y las prácticas y producciones ancestrales.
- Ofrecer oportunidades de enseñanza que alienten a la identificación de las principales características ambientales (geografía, flora y fauna, hidrología, geomorfología, entre otras) locales y regionales para fortalecer la identidad del alumno/a.
- Problematicar las relaciones económicas, sociales y ambientales entre los diferentes actores de la actividad turística.
- Estimular la búsqueda de posibles soluciones a problemas ambientales locales.



**Objetivos de aprendizaje de espacio curricular:**

Que los/las jóvenes y adultos construyan conocimientos y saberes para:

- Identificar los bienes comunes locales, regionales, nacionales y latinoamericanos, valorando el legado cultural de los pueblos preexistentes, en clave del reconocimiento de la interculturalidad.
- Reconocer la importancia de la diversidad cultural y las identidades locales y regionales, reivindicando las costumbres y tradiciones de sus antepasados.
- Reconocer los efectos político-culturales del turismo en las comunidades locales: aculturación, nuevas formas de vida, la relación entre turistas y anfitriones, los procesos de asimilación por parte del Estado.
- Detectar la influencia del turismo en el ambiente en tanto alienten a la conservación de la biodiversidad.
- Identificar acciones que pueden contribuir a la protección del ambiente y mejorar la salud integral de las comunidades locales y de sus visitantes.
- Identificar las consecuencias que provoca la actividad turística mercantilista y extractivista de la naturaleza y las culturas, favoreciendo la construcción de formas otras de desarrollar el turismo como actividad social, cultural y económica.

**NUDOS DISCIPLINARES**

- Los conflictos socioambientales que ocasiona la práctica del turismo tradicional necesita un abordaje multidisciplinar que estudie los poderes, saberes, normativas, intereses, ideologías que se presentan en el contexto sociopolítico y económico del destino turístico. Fomentar la mirada crítica permite reconocer las posibles causas de las problemáticas socioambientales ocasionadas por el Turismo y otras actividades productivas; y a su vez, facilita dilucidar nuevas formas de practicar el turismo, bajo la mirada del Buen Vivir y considerando la importancia los bienes comunes.
- La-s identidad-es de los pueblos se construye-n fortaleciendo el reconocimiento de los bienes que les son propios a las sociedades pluriculturales. La escuela puede configurarse como un espacio que facilite la comprensión y el estudio de

---

<sup>50</sup> Cabe mencionar que "en contraste con la visión mecanicista del mundo, simiente del paradigma de desarrollo dominante, en la visión del mundo andino indígena, cultura y naturaleza no están separadas. El término andino que se aproximaría al concepto occidental de "desarrollo" se sintetiza en la trama de lo que son Kawsay (vida como un todo), Sumak Kawsay Sumak Jakañaio Qamañaque significan buen vivir en quechua, quichua y aymara respectivamente (Walsh, 2010).

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

las características socioambientales que se observan en el medio. Conocer sobre la geomorfología, flora y fauna, hidrología, relieve, actividad humana entre otros aspectos, acercan al alumnado a la problemática y las soluciones posibles.

- Lo mismo sucede con las diferentes manifestaciones culturales y la valoración de la diversidad cultural de los pueblos mediante un abordaje necesariamente intercultural, reconociendo los bienes tangibles e intangibles, productos del folclore local, de las tradiciones, saberes y costumbres que expresan sus habitantes y se transmiten de generación en generación. Esta valoración no debe implicar la mercantilización de la cultura sino la posibilidad de ofrecer oportunidades de experiencias turísticas que beneficien sinérgicamente tanto a los/as visitantes como a las comunidades locales.
- La vinculación de la escuela con la comunidad permitirá planificar acciones concretas que contribuyan, no sólo con la construcción de conocimientos específicos sobre los bienes comunes, sino que también habilitará prácticas sociales que propicien la sostenibilidad de los bienes comunes.



**EPA - SALUD INTEGRAL / EDUCACION FISICA INTEGRAL**

- El modelo médico hegemónico<sup>51</sup> como limitante de los conocimientos y saberes acerca de la salud integral y de los cuerpos centrados solo en los factores biológicos. Abordajes integradores, desde el Buen Vivir.
- Prácticas corporales, juegos y deportes desarrollados con sentidos socioculturales: transformadores de prácticas recreativas que acrecientan el vínculo de los sujetos con la actividad física como elección de hábito permanente y disfrutable en el compartir con otros, atendiendo la manera en que sujetos y grupos, con sus propios intereses, gustos, capacidades y posibilidades, experimentan y disfrutan la forma de llevar a cabo la actividad física como proceso de Salud Integral.
- La Educación Física Integral como generadora de otras concepciones de cuerpo y de salud. Leer los cuerpos y las corporalidades como entramados sacionaturales. La salud influenciada por factores naturales, sociales y ambientales y el análisis desde una visión de participación personal y comunitaria con carácter crítico y emancipador. Nuevos relatos y acciones que rompan con las ideas estereotipadas y posiciones dogmáticas referidas a los cuerpos, las sexualidades y la salud a partir de una pedagogía crítica, emancipadora y decolonial.

**CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA**

La enseñanza de los espacios curriculares de la Orientación en Turismo se propone desde el posicionamiento planteado por Edelstein (2006) quien invita a pensar en lo metodológico como una construcción, que supone articular el conocimiento como producción objetiva y el conocimiento como problema de aprendizaje.

Primeramente, se necesita elaborar un diagnóstico institucional y áulico, en conjunto con otras áreas, para poder realizar una propuesta que ponga en tensión esos diagnósticos con los saberes y conocimientos que se presentaron para cada espacio curricular y que respondan a los núcleos problemáticos planteados en la Orientación en Turismo.

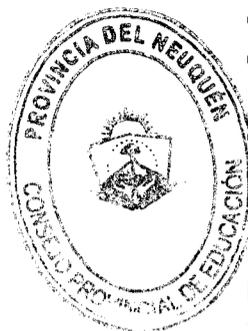
En cada espacio curricular se explicitan los propósitos y objetivos de aprendizaje y en función de ello, las/los docentes podrán presentar propuestas pedagógicas desde la perspectiva ético- política y la pedagogía crítica brindando a sus alumnos y alumnas multiplicidad de tareas en correspondencia a la heterogeneidad propia del aula. Además, deberán considerar imprevistos y emergentes que puedan suceder en función

<sup>51</sup> De acuerdo al documento del Bachiller en Ciencias Naturales.

**ES COPIA**

  
**ADRIANA BEATRIZ PORTO**  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**



de la complejidad que presentan los actos pedagógicos. Por este motivo, será fundamental la revisión continua de sus prácticas, desde la problematización-conceptualización como lo sugiere Siede (2007 s/d), estimulando que los/las estudiantes desarrollen un pensamiento autónomo y habilitando la toma de posiciones. Estas intervenciones pueden favorecerse mediante propuestas áulicas situadas y en clave crítica del fenómeno turístico, donde se pongan en diálogo los saberes y conocimientos de los estudiantes para buscar diversas respuestas y argumentos que sustenten el proceso de aprender y conocer sobre las problemáticas turísticas planteadas.

En cuanto a las orientaciones didácticas, se pretenden vivenciar múltiples experiencias, saberes y prácticas; la diversidad de recursos y el uso de variadas fuentes de información, junto a estrategias metodológicas creativas, invitan a plantear tareas y consignas auténticas y significativas que fomenten el trabajo cooperativo para contribuir con la formación de seres solidarios y con compromiso social.

Finalmente se propone la evaluación como proceso, dinámico, constructivo y formativo, por lo que se sugieren instancias de retroalimentación, coevaluación y evaluación entre pares.

**CUADROS**

**Trayectoria de 3 años**

- **3° Año**

EPJA - Bachiller en Turismo - 3° Año - Trayectoria de 3 Años					
Hs	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	TURISMO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS EN TURISMO	EPA TURISMO, SOCIEDAD, AMBIENTE / ECOLOGÍA	Lenguas Otras	Lengua y Literatura
2			EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	Matemática	
3			TURISMO: MARCOS FILOSÓFICOS Y ANTROPOLÓGICOS		TURISMO, ESTADO Y POLÍTICAS TURÍSTICAS
4	INFORMÁTICA ORIENTADA		EPA SALUD INTEGRAL / EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	EPA Matemática/INFORMÁTICA ORIENTADA	
5			6		

**ES COPIA**

  
**ADRIANA BEATRIZ PORTO**  
 Directora Provincial de  
 Despacho y Mesa de Entradas  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Áreas	Asignaturas	Horas frente a Estudiantes Individuales	Horas frente a Estudiantes Dupla (EPA)	Horas Articulación	TOTAL HS DOCENTE
FORMACIÓN ESPECÍFICA	INFORMÁTICA ORIENTADA	1	1	1	3
	SALUD INTEGRAL	1	1	1	3
	EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	1	1	1	3
	TURISMO, ESTADO Y POLÍTICAS TURÍSTICAS	2	-	1	3
	TURISMO, SOCIEDAD, AMBIENTE	-	2	1	3
	ECOLOGÍA	-	2	1	3
	TURISMO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	3	-	1	4
	TURISMO: MARCOS FILOSÓFICOS Y ANTROPOLÓGICOS	2	-	1	3
	PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS EN TURISMO	3	-	1	4
	<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>7</b>	<b>9</b>
<b>Formación General</b>					
Matemática	Matemática	2	1	1	4
Lenguajes y Producción Cultural	Lengua y Literatura	3	-	1	4
	Lenguas Otras	2	-	1	3
Ciencias Sociales, Políticas y Económicas	Genealogías de los Procesos Sociohistóricos	2	-	1	3
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>14</b>

<b>TOTAL FG + FE</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>43</b>
----------------------	-----------	----------	-----------	-----------

**Trayectoria de 4 años**

- **3° Año**

EPJA - Bachiller en Turismo - 3° Año - Trayectoria de 4 Años					
Hs	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	TURISMO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS EN TURISMO	EPA TURISMO, SOCIEDAD, AMBIENTE / ECOLOGÍA	Lenguas Otras	Lengua y Literatura
2			EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	Matemática	
3			TURISMO: MARCOS FILOSÓFICOS Y ANTROPOLÓGICOS		TURISMO, ESTADO Y POLÍTICAS TURÍSTICAS
4	INFORMÁTICA ORIENTADA		EPA SALUD INTEGRAL / EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	EPA Matemática/INFORMÁTICA ORIENTADA	
5			6		

**ES COPIA**

  
**ADRIANA BEATRIZ PORTO**  
 Directora Provincial de  
 Despacho y Mesa de Entradas  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**



Áreas	Asignaturas	Horas frente a Estudiantes Individuales	Horas frente a Estudiantes Dupla (EPA)	Horas Articulación	TOTAL HS DOCENTE
FORMACIÓN ESPECÍFICA	INFORMÁTICA ORIENTADA	1	1	1	3
	SALUD INTEGRAL	1	1	1	3
	EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	1	1	1	3
	TURISMO, ESTADO Y POLÍTICAS TURÍSTICAS	2	-	1	3
	TURISMO, SOCIEDAD, AMBIENTE	-	2	1	3
	ECOLOGÍA	-	2	1	3
	TURISMO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	3	-	1	4
	TURISMO: MARCOS FILOSÓFICOS Y ANTROPOLÓGICOS	2	-	1	3
	PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS EN TURISMO	3	-	1	4
	<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>7</b>	<b>9</b>
<b>Formación General</b>					
Matemática	Matemática	2	1	1	4
Lenguajes y Producción Cultural	Lengua y Literatura	3	-	1	4
	Lenguas Otras	2	-	1	3
Ciencias Sociales, Políticas y Económicas	Genealogías de los Procesos Sociohistóricos	2	-	1	3
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL FG + FE</b>		<b>22</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>43</b>

• **4° Año**

EPJA - Bachiller en Turismo - 4° Año - Trayectoria de 4 Años					
Hs	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	TURISMO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS EN TURISMO	EPA TURISMO, SOCIEDAD, AMBIENTE / ECOLOGÍA	Lenguas Otras	Lengua y Literatura
2			EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	Matemática	
3			TURISMO: MARCOS FILOSÓFICOS Y ANTROPOLÓGICOS	TURISMO, ESTADO Y POLÍTICAS TURÍSTICAS	SALUD INTEGRAL
4			EPA SALUD INTEGRAL / EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL		
5					
6	INFORMÁTICA ORIENTADA				

**ES COPIA**

  
**ADRIANA BEATRIZ PORTO**  
 Directora Provincial de  
 Despacho y Mesa de Entradas  
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Áreas	Asignaturas	Horas frente a Estudiantes Individuales	Horas frente a Estudiantes Dupla (EPA)	Horas Articulación	TOTAL HS DOCENTE
<b>FORMACIÓN ESPECÍFICA</b>	INFORMÁTICA ORIENTADA	1	1	1	3
	SALUD INTEGRAL	1	1	1	3
	EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	1	1	1	3
	TURISMO, ESTADO Y POLÍTICAS TURÍSTICAS	2	-	1	3
	TURISMO, SOCIEDAD, AMBIENTE	-	2	1	3
	ECOLOGÍA	-	2	1	3
	TURISMO, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	3	-	1	4
	TURISMO: MARCOS FILOSÓFICOS Y ANTROPOLÓGICOS	2	-	1	3
	PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS EN TURISMO	3	-	1	4
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>29</b>
<b>Formación General</b>					
<b>Matemática</b>	Matemática	2	1	1	4
	<b>Lenguajes y Producción Cultural</b>	Lengua y Literatura	3	-	1
	Lenguas Otras	2	-	1	3
<b>Ciencias Sociales, Políticas y Económicas</b>	Genealogías de los Procesos Sociohistóricos	2	-	1	3
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL FG + FE</b>		<b>22</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>43</b>

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Anijovich, Rebeca (2010) Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires, Argentina: Aique Grupo Editor.
- Baigorria, O. (1995). Argumentos para la sociedad del ocio: con el sudor de tu frente. Buenos Aires, Argentina: Biblioteca de La Mirada.
- Campodónico, R. y Chalar, L. (2017) El abordaje interdisciplinario en el turismo. El campo de análisis TEMA como propuesta metodológica. Estudios y Perspectivas en Turismo [en línea] 2017, 26 (Abril-Sin mes) : [Fecha de consulta: 19 de julio de 2019] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180750377012>> ISSN 0327-5841
- Cuenca, M. (2000). El ocio humanista. Dimensiones y manifestaciones actuales del ocio. Bilbao, España: Universidad de Deusto. ADOZ.
- Dachary, A.- Arnaiz, S. (2009) Pueblos originarios y turismo en América Latina. La conquista continúa. Estudios y Perspectivas en Turismo, Vol. 18, núm. 1, p. 69-91, Argentina.
- Dumazedier, J. (1971). Ocio y sociedad de clases. Barcelona, España: Fontanella.
- Edelstein, G. (1997). La reflexión sobre las prácticas. Algo más que un lema. Córdoba, Argentina: Mimeo
- Funtowicz, S. y Jerome, R. (1993) Riesgo global, incertidumbre e ignorancia. En Epistemología política. Ciencia con la gente, colección Ciencias del Hombre. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina
- García, R. (1994) Interdiscipliniedad y sistemas complejos. En Ciencias sociales y formación ambiental. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- García C., N. (1999) Imaginarios urbanos. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Eudeba.
- Marc Augé (1993) Los "no lugares" espacio del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. España: Editorial Gedisa.
- Mathieson, A. y Wall, G. (1990) Turismo – repercusiones económicas, físicas y sociales". México: Editorial Trillas.
- Gomes, C.L. y Elizalde, R. (2012), Horizontes latino-americanos do lazer/ Horizontes latinoamericanos del ocio, Editora UFMG, Belo Horizonte. Disponible en

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

<[http://grupootium.files.wordpress.com/2012/06/horizontes\\_latino\\_americanos\\_lazer\\_junho\\_20123.pdf](http://grupootium.files.wordpress.com/2012/06/horizontes_latino_americanos_lazer_junho_20123.pdf)> Acceso el: 15 de septiembre de 2019.

Max-Neef, M. A., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1994). Desarrollo a escala humana: conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones (Vol. 66). Chile: Icaria Editorial.

Medina Lasanky, D. (2006) Introducción en Arquitectura y turismo. Percepción, Representación y Lugares. Barcelona, España: Ed. Guilli.

Munné, F. (1980). Psicología del tiempo libre: Crítica del ocio burgués. México, DF: Editorial Trillas.

Natale J. (1998) Consumo y prácticas de espacio. Tesis de Maestría. Universidad Nacional del Comahue, Argentina.

PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO PROVINCIAL 2011 - 2015. Subsecretaría de Turismo. Ministerio de Desarrollo territorial. Provincia del Neuquén.

Pichon-Rivière, E. y Pampliega de Quiroga, A. (2012). Psicología de la vida cotidiana (No. 159.964. 2). Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Sancho, A. Buhalis, D. (1998). Introducción al turismo. Madrid: Organización mundial del turismo.

Santana, A. (1997) Antropología y Turismo. ¿Nuevas Hordas, Viejas Culturas?. Barcelona, España: Ariel

Schenkel, E. (2017) Política Turística y Turismo Social. Una Perspectiva Latinoamericana, Buenos Aires, Argentina: CICCUS-FLACSO

Siede, I. (2007). Hacia una didáctica de la formación ética y política. En Siede, I. y G. Schujman (Comp.) (2007). Ciudadanía para armar. Portes para la formación ética y política. Buenos Aires, Argentina: Aique.

Smirnov, S. (1983) La aproximación interdisciplinaria en la ciencia de hoy. Fundamentos ontológicos y epistemológicos. Formas y funciones. En: Bottomore, T. Interdisciplinaria y ciencias humanas. UNESCO - Editorial Tecnos, Madrid, pp. 53-70

Suárez, S. (2011) Acerca de la construcción de los derechos sociales, económicos, culturales en el contexto de la globalización y sus implicancias en las comunidades turísticas. Curso: Territorialidades, nacionalidades y ciudadanías. La categoría espacio en la comprensión de los fenómenos sociopolíticos en América latina. Cátedra Florestán Fernández. CLACSO.

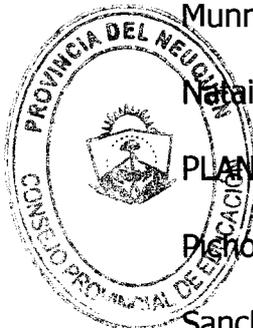
Valls, F. (2004) Gestión de destinos turísticos sostenibles. España: Gestión 2000.

Vigna, A. (Julio 2006) Los "Falsarios" del Ecoturismo: Grandes proyectos Privados en América Central. Le Monde Diplomatique, volumen (85), 31-33.

**DOCUMENTOS CONSULTADOS**

Resolución N° 1463/2018. Diseño Curricular Jurisdiccional. Nivel Secundario. Ciclo Básico Común y Enlace Interciclo. Neuquén. Argentina: Consejo Provincial de Educación

Resolución N° 156/2011. Marco de Referencia del Bachiller en Turismo. Consejo Federal de Educación.



**COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

## **EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**

### **FUNDAMENTACIÓN**

#### **TODA EDUCACIÓN ES SEXUAL**

Pensar un espacio curricular específico para dar cumplimiento a una ley (26.150) es de por sí un avance. Esta garantiza en su artículo primero el derecho del estudiantado a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en todas las escuelas públicas del país (de gestión estatal o privada) cualquiera sea su modalidad y niveles, laica o confesional, al tiempo que establece que todas las docentes y todos los docentes tienen el derecho y la obligación de brindarla.

Un primer paso en la concreción de ese derecho es aproximarnos a una definición político-epistémica de la sexualidad que la historicice, que la problematice. Al respecto, la definición de sexualidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presente en la Ley Nacional 26.150 señala que "Es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales".

Es este un piso epistémico desde el cual pensar a la sexualidad ya no en singular sino en plural, esto es, empezar a hablar de sexualidades permeadas por el género, la clase, el color, entre otras condiciones. Sexualidades que echan a andar una serie de ideas e imágenes que son profundamente históricas, situadas y construidas en el registro de la subjetividad social.

Pensar cómo se conforman esas subjetividades, justamente, ponerlas en cuestión y pensar nuevas, es parte de la tarea del espacio curricular ESI.

Y en el marco de este diseño curricular pensamos la ley de Educación Sexual Integral como parte de los avances normativos desde los cuales desarrollar una educación emancipatoria.

Mientras la ley de Educación Sexual Integral nos invita a emprender nuevos desafíos en nuestra práctica educativa, este diseño curricular nos desafía a interseccionarla por el marco emancipatorio, decolonial y crítico.<sup>52</sup>

Después de haber desarrollado los sentidos político-culturales de la ESI en el Ciclo Básico Común, creemos necesaria una profundización de los abordajes de la ley para desarrollar una propuesta que permita al estudiantado de la escuela secundaria de Neuquén, no sólo conocer las problemáticas planteadas por la ESI, sino también hacer de ella un espacio de conocimiento, problematización y construcción de nuevos sentidos. Todo esto pensando que las sexualidades son una construcción cultural e histórica y, por ello, objeto de luchas y resistencias dentro de un sistema mundo patriarcal, capitalista, moderno y colonial. Trabajar esa construcción, conocer quiénes han sido parte y quiénes excluidos, cuáles son los mecanismos de legitimación de las sexualidades, será parte de este espacio pedagógico, tanto en el trabajo con estudiantes como en la relación inter-área con docentes.

Abordarla desde un pensamiento emancipatorio y decolonial nos permite hacer visibles las estructuras socio-culturales que configuraron las sexualidades, y también en un diálogo sur-sur, conocer las sexualidades otras, invisibilizadas, algunas extinguidas y otras en resistencia por sostenerse y sobrevivir.

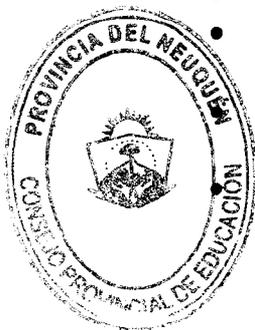
De este modo, la ESI se plantea como el espacio donde cruzar, poner en tensión, discutir y producir sentidos otros sobre las sexualidades en vínculo con el sistema mundo en el que nos situamos. Pensaremos para incomodarnos, des-acomodarnos y problematizar todo, desde la incomodidad dada por este desafío en nuestra práctica.

<sup>52</sup> Marco Socio Político Pedagógico del Diseño Curricular, (Resolución N° 1463/2018).

Este espacio curricular llamado ESI nos invita a formarnos o des-formarnos.  
Nos invitamos a una educación de la que no salgamos indiferentes.

### PROPÓSITOS

- Propiciar espacios de reflexión y deconstrucción de las sexualidades y el poder.
  - Habilitar espacios de reflexión, debate y apropiación en torno a las sexualidades atravesadas por los derechos humanos y su ejercicio.
- Problematicar los sentidos de la ESI para hacer de ellos insumos de conocimientos y saberes.
- Historizar los cinco ejes de la ESI para construir, desde el marco político pedagógico emancipatorio, decolonial y crítico, una mirada propia de ellos:
1. Cuidado del cuerpo y la salud.
  2. Respeto por la diversidad.
  3. Valorar la efectividad.
  4. Ejercicio de derechos.
  5. Incorporación de la perspectiva de género.
- Proponer nuevos abordajes de los ejes de la ESI desde metodologías de diferentes disciplinas (arte, etnografías, juego, literatura, etc.) para complejizar las experiencias del estudiantado.



### EJES ESI

#### 1. CUIDADO DEL CUERPO Y LA SALUD

¿De qué hablamos cuando hablamos de cuerpo o cuerpos?

Pensando en el enunciado que abre el pensamiento moderno occidental "Pienso, luego existo" (Descartes, 1975(1637) podemos ver cómo la construcción de subjetividades no sólo deja de lado, sino que desconfió de la corporalidad y de lo que la sensibilidad nos proporciona como información. La realidad la percibimos con los sentidos, pero las "verdades" o construcciones subjetivas son preferentemente racionales.

La modernidad occidental, a través de las instituciones creadas (fábrica, escuela, cárcel, hospital, entre otras) escindió al cuerpo del pensamiento o racionalidad, no así del conocimiento y el poder. Podemos pensar, como ejemplo, la estructura edilicia basada en el panóptico de Bentham<sup>53</sup>, que permite vigilar y controlar desde el centro del edificio todo lo que en él suceda, y así proporcionar conocimientos de quienes los habitan. Esta estructura edilicia es la que prima en todas las instituciones estatales antes nombradas. La modernidad se materializó en instituciones, edificios y, muy especialmente, en los cuerpos.

En la observación de los comportamientos físicos como fenómenos y como objeto de estudio, las ciencias elaboran su método y saber, por un lado, pero también todo lo que el Estado construye como disciplina será puesto e impuesto sobre los cuerpos.

Si retomamos la definición de Foucault del Cuerpo Dócil<sup>54</sup> para el proceso en la construcción de los Estados Nacionales, podemos decir que los cuerpos de esos Estados también fueron construidos, cuerpos dóciles, manipulables y donde no estuvo exenta la racialización para catalogar, clasificar y pensar una ciudadanía monocultural.

<sup>53</sup> Jeremías Bentham (Houndsditch, 1748 - Londres, 1832) pensador utilitarista.

<sup>54</sup> Ha habido en el curso de la edad clásica un descubrimiento del cuerpo como objeto y blanco de poder. Cuerpo que se manipula, que se da forma, que se educa, que obedece. El gran libro del Hombre-máquina ha sido escrito en dos registros:

- el anatómo-metafísico, del que Descartes había compuesto las primeras páginas, y que médicos y filósofos continuaron (óptica médica y filosófica). Se trata aquí de funcionamiento y explicación; de un cuerpo analizable.
- el técnico-político, que estuvo constituido por reglamentos (militares, escolares, hospitalarios) y por procedimientos empíricos y reflexivos. Se trata aquí de sumisión y utilización; de un cuerpo manipulable.

**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Ejemplo de esto es el disciplinamiento de cuerpos en la escuela y el ejército bajo concepciones por las cuales la fisonomía determinaba el carácter (la clasificación lombrosiana<sup>55</sup> de rostros, visión que aún podemos rastrear como vigente).

La salud no queda fuera de ese modelo de disciplinamiento de los cuerpos, y nuevamente el aporte de Foucault resulta importante cuando nos cuenta el caso de Alexina B,<sup>56</sup> caso que muestra hasta donde se puede estigmatizar las corporalidades disidentes en el afán de catalogar con un modelo médico que responde a la lógica de una ciencia racista, heterocisnormativa y violenta. Este caso muestra cómo la idea de salud hegemónica es capaz de castigar un cuerpo hasta la muerte (tanto matándolo como dejándolo morir).

Este modelo de salud científico occidental también irrumpió en nuestros territorios, pensando los cuerpos, justamente, como territorios, en tanto objeto y escenario de disputas y colonización. Podemos citar al respecto, la campaña de esterilización forzosa y secreta de comunidades campesinas de Bolivia en la década del 60 por parte de fuerzas "de paz" norteamericanas, (reflejado en la película Yawar Mallku (Sangre de cóndor).<sup>57</sup>

A través de estos casos, podemos pensar la modernidad capitalista en términos de colonialidad y poder donde la raza se instituye como categoría central de la misma y sobre la que se clasifica los cuerpos (Quijano, 2014).

En esta construcción moderna, eurocéntrica y heterocisnormada de los cuerpos, la escuela se ha constituido como un lugar de producción de subjetividades. Desde la sanción de la Ley Nacional N° 1.420 se buscó universalizar-homogeneizar ese modelo corpóreo nacional.

La política en los cuerpos genera modelos, estereotipos y prejuicios. Esta corpopolítica<sup>58</sup> del sistema-mundo patriarcal, capitalista y moderno colonial<sup>59</sup> va creando, construyendo, dando forma a cuerpos que clasificará como peligrosos, enfermos, anormales y serán perseguidos y controlados por lógicas de salud, educación, seguridad entre otras herramientas disciplinadoras lo largo de la historia.

En las últimas décadas del siglo XX y principios del presente, los feminismos han teorizado y problematizado directamente esta corpopolítica y no sólo denunciando, sino también, generando nuevas categorías para nombrar los cuerpos invisibilizados y estigmatizados. Ejemplo de este proceso es la teoría Queer y en ella una pedagogía Queer que propone una visión indeterminada de las corporalidades y las sexualidades.

Al respecto, Paul Preciado nos aporta una definición de cuerpo,

El cuerpo es un texto socialmente construido, un archivo orgánico de la historia de la humanidad como historia de la reproducción sexual, en la que ciertos códigos se naturalizan, otros quedan elípticos y otros son sistemáticamente eliminados o tachados. (Preciado, 2002, p. 23).

Desnaturalizar el cuerpo parece ser el desafío. Entender que éste se construye, desandar esa construcción, criticarla y proponer otras miradas y otras corporalidades es la tarea pedagógica.

En este buscar entre los márgenes respuestas a las preguntas por los cuerpos invisibilizados o estigmatizados, aparecen activismos que nos muestran cómo impacta

55 Cesare Lombroso (Verona, 1836 - Turín, 1909) Criminólogo italiano. Postuló una clasificación de rostros y según su forma el carácter y propensión a la delincuencia.

56 Basado en las memorias de una persona hermafrodita en la Francia de fines del siglo XIX que, sometida a confesiones por parte de curas y médicos, terminó suicidándose. En 1978, Michel Foucault edita "Herculine Barbin llamada Alexina B." dando a conocer este testimonio.

57 Sangre de cóndor ("Yawar Mallku") Año: 1969. Director: Jorge Sanjinés

58 Con esta categoría hacemos referencia a la concepción del cuerpo como territorio sociohistórico de construcción y disputa de signos, huellas, marcas. La corpopolítica es una categoría desarrollada desde las Epistemologías del Sur por autores como Ansaldua, Grosfogel, entre otros.

59 Son los sustantivos que el Giro Decolonial le otorga a la organización del planeta a partir de la conquista de África y Abya Yala por parte del capital mercantil europeo.

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

la corpo-política. Entre ellos, el Activismo gordx es un activismo joven, de jóvenes que buscan mostrar esa disidencia y enfrentar a esa mirada normada. Enfrentan la idea de cuerpo saludable, deseable, bello, etc. Desafían los estereotipos con sus cuerpos gozosos y, de este modo, interpelan la mirada.

Partir de dejarnos interpelar por el propio cuerpo, tanto personal como colectivamente. Preguntarnos cosas sobre mi cuerpo, sobre el cuerpo de las otras, y construir un cuerpo extenso, un espacio para la acción y la reflexión. Resulta fundamental hablar de nuestras propias carnes, esas carnes defectuosas, inseguras, miedosas, angustiadas. Nuestras carnes, las que sobran, las que faltan, las que duelen, las que están viejas, las que están enfermas, las que no son funcionales, las que mueren incluso.

De ahí la interdependencia de empezar a transitar. Nadie, sea cual sea la corporalidad que encarne, es realmente autosuficiente. (Contrera-Cuello, 2016, p. 56).

Así, entendiendo al cuerpo como una dimensión de nuestra identidad personal y colectiva, debemos considerar la influencia del contexto histórico, cultural, social, económico, jurídico, etc., la forma de cuidarlo y de valorarlo, las concepciones sobre el sexo y el género que prevalecen en la sociedad de la que formamos parte, la forma de cuidarlo y de valorarlo, las concepciones sobre el sexo y el género.

Este eje busca el reconocimiento del cuerpo sexuado y sus distintos cambios como parte fundante de las identidades de las personas, de manera que adquiere particular relevancia el fortalecimiento de la autonomía y la autoestima, con la finalidad de adoptar decisiones sobre la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, que permitan vivir una sexualidad sin ningún tipo de coacción, violencia, discriminación o afección. La salud implica un completo estado de bienestar físico, psíquico y social, y no se puede reducir a la ausencia de enfermedades, al tiempo que es una cuestión colectiva e individual que incluye las condiciones de vida y de trabajo, de educación, las redes sociales y el acceso a los recursos que garantizan la vida (OMS, 2006). En este contexto, la escuela es un ámbito donde se habilita el construir conocimientos y saberes ligados a cómo es y cómo cuidar el propio cuerpo y el de las personas con las cuales interactuamos. Esto implica también, la dimensión biológica del cuerpo en interacción con las demás dimensiones –comenzando por la genitalidad–, para problematizar ideas estereotipadas sobre lo que se espera de cada uno y cada una, tensionando los saberes y mitos sobre las relaciones sexuales en la adolescencia y etapas posteriores de la vida, el período menstrual, las infecciones de transmisión sexual y los métodos anticonceptivos y comprender que la apropiación de estos conocimientos están ligados al amor, al goce y al placer.

Otro activismo, nada emergente ya que tiene muchos años, es el que lucha por la sanción de una ley de interrupción voluntaria del embarazo. Busca que se reconozca el derecho de decidir sobre el propio cuerpo a la hora de definir gestar o no. En esta lucha se visibiliza claramente cómo se ha construido desde la salud y las leyes una tutela de los cuerpos. En este sentido, en este espacio se propone brindar todos los conocimientos científicos para generar debates que tensionen las distintas miradas al respecto, en pos de ampliar derechos.

**Objetivos:**

- Deconstruir la conceptualización de cuerpo, hacia una definición de cuerpos sexuadxs-politicxs-diversxs-históricxs.
- Proponer el cuidado del cuerpo y la salud en tensión con la construcción de la subjetividad "cuerpo" y "salud".
- Desarrollar una educación sexual integral como espacio de conocimiento y problematización de esas lógicas que generan y disciplinan cuerpos.
- Propiciar el autoconocimiento y autocuidado del cuerpo y la salud.
- Identificar las prácticas de cuidado, de registro de los cuidados hacia la propia integridad y la de las otras y los otros.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

- Proponer nuevas construcciones y nuevos problemas a partir de estos procesos de desnaturalización de lo dado.

**2. RESPETAR LA DIVERSIDAD**



Yo, reivindico mi derecho a ser un monstruo  
ni varón ni mujer  
ni XXI ni H2o  
yo monstruo de mi deseo  
carne de cada una de mis pinceladas  
lienzo azul de mi cuerpo  
pintora de mi andar  
no quiero más títulos que cargar  
no quiero más cargos ni casilleros adonde encajar  
ni el nombre justo que me reserve ninguna Ciencia  
Susy Shock

Este eje asume que las personas que habitamos las escuelas somos diferentes según nuestras provisorias y siempre en construcción múltiples identidades: políticas, ideológicas, religiosas, rango etéreo, orientación sexual, identidad de género, entre otras y nos invita a problematizar las desigualdades en términos de jerarquización de esas diferencias. Si bien en este eje se contemplan las diversidades existentes, se hace foco en la diversidad sexual refiriendo específicamente a las orientaciones sexuales, diversidades corporales (intersexualidad) e identidades de géneros.

A continuación, vamos a leer a activistas travestis que están produciendo teorías otras sobre la diversidad y que por sí solas problematizan la idea de normalidad, identidad, otredad, entre otras. Producen quiebres de sentido tanto en el discurso que producen como en los modos de producción, no se han privado de cantar, escribir poesía, editar libros, estar en los juzgados, en los medios de comunicación, en la calle y siempre juntas.

A partir de la producción de la Teoría Trans Latinoamericana, se abre e inaugura una nueva mirada, que no es que no existiera, pero hoy tiene producción y voz propia. Por todo esto la diversidad debe ser abordado desde estas miradas, desde estas teóricas que, empapadas de la experiencia y formación colectiva, están situando la discusión sobre diversidad en un ámbito más rico para el análisis que solo la catalogación y clasificación de las diversidades.

Aquí no se piensa sólo la identidad de género, y es a partir de esa construcción y desnaturalización, que se pueden pensar otros problemas y producir otros sentidos y subjetividades otras,

La humanidad está hasta hoy entendida como la realidad sistémica heterocentrada hombre-mujer, de cuyo entender binario venimos teniendo resultados tales como que, desde que enunciaron la ley primera "No matarás", la muerte ha venido siendo el negocio más productivo del sistema en lo macro: civilizaciones heterosexuales contra civilizaciones heterosexuales. y en lo micro, familias y hogares heterosexuales violentando, expulsando y hasta matando por acción y omisión a sus infancias. Entonces, desde la Teoría Trans Latinoamericana afirmamos que "No queremos ser más esta humanidad" (Susy Shock), y al decirlo intentamos salirnos del par simétrico: "No soy hombre, no soy mujer, hoy voy siendo travesti". Este gerundio explica mi sólo por hoy pero no lo cierra. Iré viendo si desde mi compromiso y amor responsable me salgo de esa fotografía otra, ajena y opresiva, para desde mi lugar y tiempo hacer una crítica con todos aquellos registros que poseo, desde los que puedo

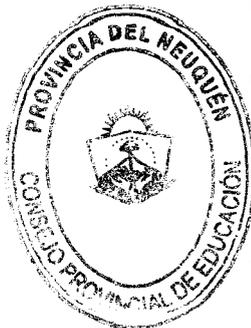
**ES COPIA**

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

confrontar cualquier teoría para situacionalmente ratificar o rectificar cualquier constructo teórico, todo saber. (Wayar, 2018).

Respuesta de Lara Bertolini al ser entrevistada sobre el fallo que permitió que su documento la identifique como "feminidad travesti",



Sin dudas. Durante el invierno de 2018, se dictamina la sentencia favorable por el travesticidio de Diana como crimen de odio agravado por su identidad de género, en donde en todo el fallo se traduce que la identidad de Diana era Travesti. Cuando sale el fallo y se entiende que el crimen de Diana fue un travesticidio, entendí que tenía una herramienta legal muy poderosa para reclamar al Estado, si se le reconoció a Diana su identidad ya lamentablemente asesinada ¿por qué no reconocer mi identidad como feminidad travesti en vida? <sup>60</sup>

Querida Señorita Dolores,

Por fin después de tantísimo tiempo, tengo la posibilidad de escribirte y es maravillosa la oportunidad, ya que es un nuevo libro la excusa para hacerlo. Pero no un libro cualquiera, sino un libro pensado desde las crianzas, palabra que adopté como propia ni bien la conocí en Brasil hace unos años, porque al pensarla como una acción también nos incluye. Ahí, en esa palabra tan bella, los niños y las niñas son también devenir, son proceso, son un camino de abrazo cuidadoso, junto al juego y al pan y sobre todo junto a otrxs... ¿Y porque te lo cuento a vos? Porque fuiste mi primera maestra de la primaria, en 1° y 2° grado de la Escuela 28 de Villa León, Ituzaingó, en la década del 70. Y yo que necesito tanto hablar del privilegio de tener la mamá y el papá que tuve, que no solo nunca dejaron de abrazarse en todas las decisiones y caminos que fui eligiendo, sino que amaron esas decisiones y esos caminos, yo que lxs nombró cada vez que me pongo a discutirle a este mundo sus paternidades y maternidades mezquinas y esas familias que tiran pibes y pibas a la calle, a la guerra, al abandono, a la violencia, a la indiferencia, etcetera, etcetera... que tantxs, de lxs nuestrxs pueden dar cuenta, porque han sido muchxs de esxs niños y niñas desabrazados por correrse del molde, del mandato... yo también necesito nombrarte, querida Señó, porque vos, que eras abuela y pecosa y toda colorada y bien bajita y usabas anteojos como los que a mí me tocó usar en esos mismos años, también nos marcaste de una manera definitiva, como cuando llamaste a nuestrxs padres y madres a una reunión y les dijiste que no nos ibas a enseñar solo lo que la currícula te exigía hacer, porque si lo hacías, nos íbamos "a secar", así dijiste. Y entonces nos propusiste que tuviéramos "otro cuaderno" en el que aprender otras cosas. Con tal firmeza, esxs niñitos y niñitas que éramos lo escondíamos con tal rapidez y disimulo, y poníamos en su lugar el "cuaderno oficial" cada vez que alguien ajeno al nido de nuestra aula aparecía, porque nadie debía saberlo, nadie debía encontrarlo y entonces nos enseñaste a defendernos también de ese posible censor a nuestra aventura.

Muchos años después, le pregunté a ex compañerxs que era lo que hacíamos en ese "otro cuaderno" y nadie se acordaba con precisión. Solo sé que, gracias a vos, sé, y sabemos muchxs, que existe siempre otro cuaderno en donde escribir...

Por eso te quiero agradecer, "yo, primer hijo de la madre que después fui..." te lo agradezco porque también te tuve para poder desplegar las alas...

Donde quiera que estés, siempre va mi abrazo.

Susy Shock.

60 Entrevista a Lara Bertolini recuperada de: [www.pagina12.com.ar/179078-soy-lo-que-soy](http://www.pagina12.com.ar/179078-soy-lo-que-soy)

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

### **OBJETIVOS**



- Propiciar que voces otras nombren y se nombren, que formatos otros de textos irruman en estos espacios que son, de por sí, modos de pensar la diversidad, encarnarla, corporizarla y apalabrar, no como acto de dádiva, sino como acto político pedagógico.
- Construir prácticas de respeto y valoración por lo diferente y propiciar el análisis y la problematización de las desigualdades como procesos sociohistóricos de jerarquización de las diversidades.
- Conocer los movimientos y activismos que con sus luchas consiguen la ampliación de derechos en términos jurídicos anti-discriminatorios.
- Ampliar la diversidad, sin quedar circunscripta la diversidad al género, las identidades, sexualidades, etc., sino abrirla a más sentidos y subjetividades, corporalidades y territorios.

### **3. VALORAR LA AFECTIVIDAD**

Si seguimos con la línea de romper con la noción de ese cuerpo separado de la mente inaugurado por Descartes y su "cogito, ergo sum" (pienso, luego existo) y el pensamiento moderno y colonial, podemos decir que los afectos, las emociones y la sensibilidad se manifiestan corporalmente. Y que los discursos y mandatos sociales influyen en las elecciones que hacemos y en las maneras de vincularnos con otras personas. En este sentido, este eje nos invita a desarrollar la solidaridad, la escucha, la toma de decisiones y el respeto, nociones sobre lo público y lo privado, a poner en palabras lo que nos pasa por el cuerpo, pero también a registrar y respetar las necesidades y deseos de las/los otros, de manera de no vulnerar los derechos de otras personas –abuso, violencia de género y sexual-. Asimismo, el poner en diálogo los conflictos o tensiones presentes en las relaciones interpersonales no implica anularlos, sino que habilita el poder abordarlos, ya sea para llegar a acuerdos o para explicitar desacuerdos, desde el diálogo y sin la utilización de las violencias, y en caso que se produjeran que no haya silencio pedagógico.

Si hacemos la historización de lo emocional, podemos traer a cuento la implantación del modelo patriarcal donde lo emocional está ligado a lo femenino y lo racional a lo masculino. El mundo privado y el público en esa misma distinción binaria. Pero ésta connotación femenina de lo sensible va de la mano de la idea de aquello que debe ser controlado, tanto el mundo afectivo como a sus portadoras, los cuerpos femeninos. Como bien lo plantea "Calibán y la bruja" (Federici, 2004), el desarrollo capitalista se da sobre la apropiación del cuerpo femenino y la reproducción como forma de dominación y por lo tanto objeto de control.

Ese control no fue sólo sobre la fuerza de trabajo, hubo una construcción cultural que posibilitó el desarrollo de todo lo que hoy conocemos como ciencia, la racionalidad, siempre en masculino.

Ese saber, en tanto construcción histórica eurocéntrica, proviene de ese desarrollo. El saber del cuerpo, las emociones, los afectos, no son tomados como saberes legítimos. Son fluctuantes, inseguros, no observables objetivamente, como pretende el desarrollo científico positivista.

Lo que se aprehende mediante el cuerpo no es un saber legítimo, según las normas de la ciencia moderna positivista y mucha de la aún vigente,

Las emociones son intencionales en el sentido de que tratan "acerca de algo": involucran una dirección u orientación hacia un objeto (Pankum) (...) involucran una postura ante el mundo, o una manera de aprehenderlo (Ahmed, 2004, p. 28).

Para Ahmed las emociones son modos de aprehender el mundo, también son construidas a partir de la realidad, son relacionales y circulan. Las emociones son parte del conocimiento, el cuerpo conoce completamente.

**ES COPIA**

  
**ADRIANA BEATRIZ PORTO**  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Considerar que las emociones son mediadas y no inmediatas nos recuerda que el conocimiento no puede separarse del mundo corporal de los sentimientos y las sensaciones; el conocimiento está ligado a lo que nos hace sudar, estremecernos, temblar, todos estos sentimientos que se sienten, de manera crucial, en la superficie del cuerpo, la superficie de la piel con la que tocamos y nos toca el mundo (Ahmed, 2004, p. 260).

Si comprendemos un "cuerpo mente" que rompa la división cartesiana, si visualizamos la construcción político ideológica colonial y patriarcal sobre la cual la emoción debe ser controlada y ella enmarcada en la feminidad, podemos preguntarnos cuánto de ello es parte de la educación, de la escuela.

¿Cuánto de ese pensamiento aparece cuando las emociones y los afectos forman parte de las escuelas?

¿Cuánto de lo sensible no es tenido en cuenta?

Cuando algo no funciona en el aula, cuando no podemos dar una clase, cuando nos equivocamos, cuando hay un evento extra escolar que moviliza la escuela. ¿Qué cambiaría si eso también fuera insumo para conocer?

#### **OBJETIVOS**

- Generar las condiciones para la expresión de los distintos puntos de vista respetando las diferencias.
- Reflexionar en torno al conflicto como parte de la complejidad del aula, de las relaciones que en ella se establecen. El choque de visiones del mundo, de las experiencias e identidades.
- Conocer y expresar, ser cuerpos completos en el aula, ser afectados, tomando los afectos como parte de los saberes que juegan en el espacio escolar. Problematicarlos, historizarlos, usarlos como insumos, puntos de partida, no negarlos, que no haya silencio pedagógico.

#### **4. EJERCICIO DE DERECHOS**

En el marco del diseño curricular podemos tomar la perspectiva de derechos humanos (Resolución N° 1463/2018) que nos invita a poder pensar las injusticias y sus desigualdades y también ser capaces de imaginar nuevos derechos, a sumar y reelaborar los ya existentes. Teniendo en cuenta que los derechos son conquistas de los pueblos.

Dentro del desarrollo curricular en ESI, se propone pensar ciudadanía plurinacional y pluriculturales que ejerzan esos derechos y comprendan el marco socio histórico en el que éstos se producen, no como "lo dado" sino como parte de un proceso más amplio que requiere compromiso en su defensa y producción.

Dentro del paradigma de los derechos humanos, podemos mencionar la Convención de los Derechos del Niño de 1989, que produjo un quiebre en la forma de concebir las infancias y adolescencias, ya que hasta el momento el paradigma reinante había sido el tutelar por el cual las niñas y los niños eran propiedad de las personas adultas, y con dicha convención se establece un sistema de protección integral por el cual pasan a ser sujetos de derecho, pudiendo tomar algunas decisiones respecto a su vida (autonomía progresiva) y participar activamente de los procesos que les afectan directamente. Asimismo, se considera al Estado y las personas adultas dentro de la escuela como garantes de sus derechos. En nuestro país esta convención se tradujo en las Leyes provincial 2.302 y nacional 26.061, donde se plantea el interés superior de niños, niñas y adolescentes, principio por el cual frente a una tensión entre derechos, el que prevalece es el del niño, niña o adolescente por sobre el de la persona adulta; por ejemplo, cuando alguna persona adulta de la familia concurre a la escuela a plantear que no quiere que a su hija o hijo se le enseñe ESI, el derecho que prima es el del niño, niña o adolescente a recibir ESI.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Aic. 6/16**



Dicho Programa nace para materializar dentro de las escuelas lo que plantean distintas leyes nacionales de ampliación de derechos sociales: de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673), de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (23.849), de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (23.179), y de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (26.061). Con la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 340 se incorporaron las leyes que se sancionaron luego de la 26.150: Ley de Educación Nacional (26.206), Ley de Matrimonio Igualitario (26.618), Ley de Identidad de Género (26.743), Ley Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género (27.234), Plan de reducción del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA). En este contexto, la ESI plantea que las educandas y los educandos tienen el derecho a recibir información científicamente validada, a vivir sin violencia y sin discriminación por identidad de género ni orientación sexual, a decir "no" frente a situaciones que puedan ponerles en situaciones de vulnerabilidad.

En el proceso que llevó a la sanción de la ley de identidad de género (Ley Nacional N°26.743) sancionada en el año 2012 hubo una participación del movimiento LGBTI+, sobre todo la comunidad trans y travesti. Si bien la ley reconoce el derecho a nombrar y ser nombrado/nombrada con la identidad autopercebida y el trato digno, logros abismales a lo que se contaba hasta ese momento, la ley reconoce identidades binarias y el colectivo trans y travesti está hoy luchando por poder registrar esa identidad. Poder ser "nombrades" y "registrades"<sup>61</sup> con identidades no binarias.<sup>62</sup> En las escuelas de la Provincia del Neuquén se cuenta con la Resolución N° 1.320 del Consejo Provincial de Educación sancionada en el año 2018, que aprueba el protocolo para el registro del cambio de las personas que están atravesando o atravesaron algún cambio de identidad.

Los avatares de las leyes no son el correlato de la vivencia de las personas y por esto es necesario educar en derechos humanos para que el horizonte de derechos se vaya ampliando en función de los cambios socioculturales y en tanto herramienta para combatir desigualdades estructurales.

### **OBJETIVOS**

- Promover las condiciones institucionales para el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos y las leyes en las cuales se sustentan, particularmente las referidas a la sexualidad.
- Generar espacios de conocimiento y reconocimientos como sujetos de derechos.
- Conocer los procesos de producción de derechos.
- Propiciar la reflexión sobre los procesos de luchas y resistencias sociales, culturales, territoriales y situarse en ellos.

### **5. RECONOCER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

En las instituciones escolares se educa por y para: "por" la necesidad de reconocimiento de todas las subjetividades que transitan las escuelas en todas sus modalidades; y "para" estimular e interpelar sujetos que vez se interpelen a sí mismos y adquieran herramientas que le permitan desnaturalizar realidades que se presentan como dadas, comprenderse a sí

61 Poder nombrar con la letra "e" es parte de la batalla, el lenguaje inclusivo busca poder visibilizar identidades otras, no binarias. Este es otro ejemplo de la lucha por conquistar derechos. En la medida que el lenguaje inclusivo sea reconocido se podrán nombrar esas identidades hoy invisibilizadas.

62 Hombre trans, feminidad travesti, o ninguna marca como se logró en Mendoza en el año 2018 y el fallo a favor de Lara Bertolini como feminidad travesti. Todavía son búsquedas de precedentes judiciales, parte de las alternativas de lucha en la conquista de derechos.

**ES COPIA**

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

mismos y problematizar en la convicción de que podemos transformar y transformarnos. (Resolución N° 1463/2018, p. 79).

La perspectiva de género es el enfoque que mejor ha expresado la necesidad de una educación sexual con la categoría de integral, ya que aporta una mirada amplia de la sexualidad como construcción de las subjetividades.

Los enfoques que históricamente han abordado la educación sexual han sido parciales, por caso, la educación sexual vinculada con la anatomía, los cambios de cuerpo y la prevención de enfermedades de transmisión sexual o la anticoncepción; este enfoque biologicista y médico se impuso durante mucho tiempo en las escuelas, ya sea en las clases de biología o educación para la salud o con consultorías de profesionales de la salud avalado y solicitado por las mismas docentes y los mismos docentes.

Desde esta perspectiva, la de género, podemos recorrer todo lo ya escrito que se enmarca en ella.

La perspectiva nos plantea un sistema cultural y político como es el Patriarcado que organiza las desigualdades. La forma de pensar las desigualdades dentro de un sistema patriarcal ordena la mirada y visibiliza lo que se ha construido como hegemonía sobre la vida más cotidiana, la política, las leyes, la economía, los cuerpos, las identidades y claro, la educación. Nos permite cuestionar lo que nos aparece como dado, cerrado e inamovible,

podemos avanzar en la comprensión de la perspectiva de género, en tanto ésta implica reconocer la diferencia sexual; comprender que en las relaciones de género interviene el poder (...) y que ellas son construcciones sociales e históricas que impactan en la subjetividad de las personas y actúan en todas las instituciones y organizaciones de la sociedad. (Merchán y Fink, 2016, p. 26).

De esta manera, podemos problematizar el valor diferencial que se da a las personas por el género con el que se identifican: hay un valor social mayor para lo masculino en detrimento de lo femenino y otras identidades. En las escuelas se nos enseña a ser varones o mujeres desde expectativas estereotipadas para uno y otro género -donde irrumpen otras identidades que no se identifican con el binarismo ofrecido-, por lo que debemos mirar las propias prácticas docentes y las relaciones que establecemos con colegas y estudiantes desde esta perspectiva para apuntar a disminuir y desaparecer las desigualdades establecidas históricamente: ¿cómo nos relacionamos con nuestros colegas varones, mujeres y de otras identidades sexogenéricas? ¿esperamos los mismos aprendizajes por parte de estudiantes mujeres, varones y con otras identidades? ¿habilitamos la palabra de igual manera a estudiantes independiente del género con que se identifiquen? ¿cómo es la utilización de los espacios escolares (patios, pasillos, bibliotecas), por parte de los distintos géneros?

Asimismo, ese valor diferencial asignado a las personas por el género al que pertenecemos, se desarrolla en un marco de violencia hacia las mujeres y otras identidades sexogenéricas, que se reproduce a partir de los roles esperados para cada género y en algunos casos se traduce en otros tipos de violencia, ya sea en el marco de una relación de pareja -violencias de género- como en expresiones de odio -ataques, hostigamientos, abusos, femicidios, travesticidios, violaciones correctivas, entre otras. En este sentido, la escuela debe ser el ámbito donde estas desigualdades puedan ser revisadas, problematizadas, desandadas.

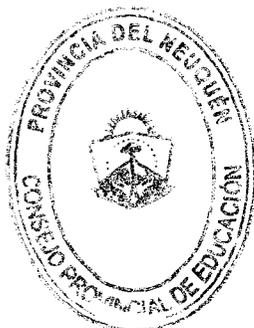
### **OBJETIVOS**

Visibilizar y analizar críticamente esta estructura de saber-poder, nos permitirá:

- Desnaturalizar prácticas y saberes que se ponen en tensión a partir de estos abordajes de género.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

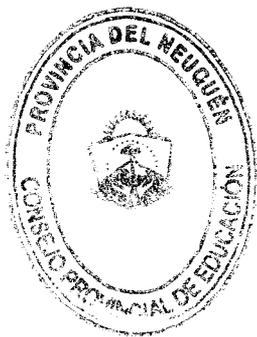


- Reconocer las asimetrías de poder entre las identidades de género como promotores de violencias.
- Conocer los movimientos y activismos que luchan para erradicar todas las violencias contra las femineidades en general y las mujeres en particular, logrando que el Estado instituya normas jurídicas al respecto.
- Propiciar formas de relaciones equitativas entre los géneros: nuevas masculinidades, nuevas femineidades, otras identidades sexogenéricas.

### Conocimiento y saberes

- **El cuerpo y los cuerpos como construcciones históricas:** Abordar la corporalidad como territorio de disputas y de construcción de subjetividades, desde la lógica hegemónica. Conocer las resistencias a los modelos impuestos. Los cuerpos en los medios de difusión y las redes sociales, el grooming.
- **La diversidad como visión que rompe la hegemonía:** Desde la producción intelectual, artístico-poética y performativa, legislativa, periodística, entre otras, conocer trayectorias de vida que discuten la "normalidad" y la idea de humanidad como construcciones de sentido y subjetividad cerradas.
- **La dimensión "cuerpo-mente" como productora de sentidos:** Reconocimiento de saberes propios de sumar la afectividad como insumo de los saberes puestos en juego en la escuela. El conflicto, su abordaje y reconocimiento. El placer y el goce como parte constitutiva de la sexualidad. El consentimiento. La distribución del deseo.
- **Los procesos de producción de derechos como desarrollos sociales significativos:** Estos procesos dan cuenta de las luchas y resistencias al orden hegemónico. Reconocer en trayectorias colectivas e individuales la construcción de ciudadanías críticas en torno a las sexualidades. Leyes nacionales y provinciales de ampliación de derechos.
- **El enfoque de género como perspectiva desnaturalizadora:** conocer los mecanismos que la cultura patriarcal ha puesto en juego para construir la estructura social que la sostiene. Reconocer en la vida cotidiana, institucional, política, etc., estas prácticas problematizándolas.
- **Las violencias:** sus espacios, redes de circulación y legitimación. Las estrategias de organización, de resistencia y resguardo colectivas. Violencias de género.
- **La palabra como productora de sentido:** la palabra como constructo cargado de significaciones sociales que entran las lógicas del saber/poder y las luchas por nombrar la experiencia. Las formas de nombrar al otro u otra. El lenguaje inclusivo. La "normalidad" objetivizada en el lenguaje.
- **La producción de mensajes propios con perspectiva de género:** La construcción colectiva de conocimientos a partir de espacios de comunicación. La palabra, la reflexión/acción atravesada por diferentes lenguajes capaces de generar escenarios políticos estratégicos para la intervención y desnaturalización de los sentidos hegemónicos sobre la construcción de un otro u otra y un nosotros/as/es inclusivo.
- **El concepto de salud y la salud como derecho:** la salud sexual y reproductiva desde el marco normativo, las distintas prácticas ancestrales y actuales del cuidado del cuerpo y la salud. El propio cuerpo como fuente de sabiduría y guía por lo que es un cuidado para cada uno o cada una en su individualidad y estos cuerpos y el cuidado en lo colectivo.
- **Las relaciones sexuales en la adolescencia y etapas posteriores:** la genitalidad, ciclos menstruales, métodos anticonceptivos y abortos,

ES COPIA



prevención de ITS y de embarazos no intencionales, deseo y placer, toma de decisiones, consentimiento y respeto, diálogo, cuidados y géneros. Embarazo, adopción y fertilización asistida, maternidad y paternidad como proyectos de vida, formas de vida distintas a la maternidad y paternidad; distintas configuraciones familiares, distintas formas de vivir la adultez y la vejez, la muerte como parte de la vida.

### CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA

A partir de lo propuesto, la ESI en la escuela se propone como un espacio que permita abordar desde distintas metodologías la problematización de la sexualidad como construcción subjetiva.

El espacio curricular propone dinámicas que puedan dar cuenta del abordaje propuesto:

- Trabajo con etnografías de experiencias colectivas e individuales en tanto construcción y problematización de identidades. El trabajo sobre etnografías permitirá, desde el testimonio y su potencia pedagógica, conocer y relatos de vivencias cercanas y cotidianas, pero puesta bajo el análisis crítico, desnudar las estructuras patriarcales más arraigadas.
- Producción de relatos propios ya sea desde la historia oral, lenguajes artísticos o performativos, experiencias de trabajo comunitario y educación popular.
- Espacios de coordinación con las disciplinas de las otras áreas.
- Abordaje de problemáticas institucionales.

Estas dinámicas se materializan en un espacio taller que permita un desarrollo propio como la coordinación con el resto de la escuela.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahmed S, (2004). *La política cultural de las emociones*. México: UNAM.
- Anzaldúa, G. (2016) *Borderlands. La Frontera. La nueva Mestiza*. Trad. Carmen Valle. Madrid, España: Capitán Swing.
- Contreras, L. y Cuello, N. (comp.) (2016). *Cuerpos sin patrones. Resistencias desde las geografías desmesuradas de la carne*. Buenos Aires, Argentina: Madreselva.
- Federici, S. (2004). *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, España: Traficantes de sueños, Recuperado en <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Caliban%20y%20la%20bruja-TdS.pdf>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Foucault, M. y Serrano, A. (2007). *Herculine Barbin llamada Alexina B.* Madrid, España: Talasa.
- Grosfoguel, R. (2013). *Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/eoistemicidios del largo siglo XVI*. Recuperado en: <http://www.revistatabularasa.org/numero-19/02grosfoguel.pdf>
- Merchán, C. y Fink, N. (comp.) (2016). *Ni una menos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres*. Buenos Aires, Argentina: Las Juanas-Chirimbote.
- Preciado, P. (2002). *Manifiesto contrasexual*, Madrid, España: Opera Prima.
- Shock S. (2018). *Crianzas. Historias para crecer en toda la diversidad*. Buenos Aires, Argentina: Muchas Nueces.
- Quijano, A. (2002). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf> Ley 26.150 de Educación Sexual Integral

Es copia

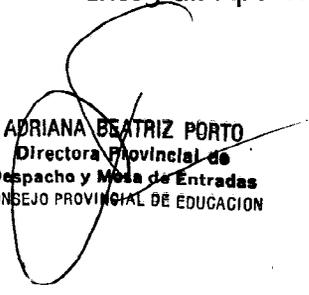
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

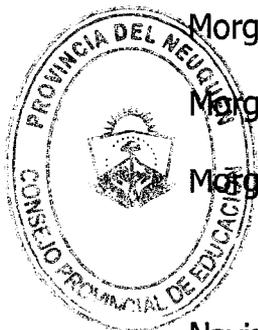
Wayar M, (2018). *Una teoría lo suficientemente buena*, Buenos Aires, Argentina: Muchas Nueces.

### **BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA**

- Allende, S.; Reybet, C. y Zurbriggen, R. (2009). *Documento Programa Provincial de Educación Sexual Integral*. Consejo Provincial de Educación. Neuquén.
- Ballarín Domingo, P. (2006). *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Junta de Andalucía. España: Consejería de Educación.
- Barrancos, D. (2009) Prólogo en Felitti, k.; Elizalde, S. y Quelrolo, G. *Género sexualidades en las tramas del saber: Revisiones y propuestas*. Buenos Aires: Ed. Libros del Zorzal.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Cabral, M. y Benzur, G. (2005). Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad. En *Cadernos Pagu* (24), pp. 283-304.
- Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. (s/f). *Derecho al aborto. Guía para docentes*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Comisión Internacional de Juristas (ICJ). (2007). Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Disponible en: <http://www.refworld.org.es/docid/48244e9f2.html>
- Connell, R. W. (2001). Educando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidad y estrategias de género para las escuelas. En: *Revista Nómadas*, N° 14.
- Cuello, N. y Morgan Disalvo, L. (comp) (2018). *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando una vida juntxs*, Neuquén, Argentina: Ed. Precarias.
- Cuadernillo Educación Sexual Integral, contextos de privación de la libertad, CPE, 2019.
- Fernández A. M. y Siqueira Peres, W. (comp.) (2013). *La diferencia desquiciada. Género y Diversidades Sexuales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Faur, E. (2007). Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes. La educación en sexualidad. En: *Revista el Monitor de la educación*, Año 5, N° 11.
- Lagarde, M. (2016). *Claves feministas para mis socias de la vida*. Buenos Aires, Argentina: Batalla de ideas.
- Lagarde, M. (2001). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. España: Editorial Horas y Horas.
- Maffia, D. (comp.) (2003). *Sexualidades Migrantes. Género y transgénero*. Buenos Aires: Feminaria Editora.
- Maffia, D. (2006). *Lo que no tiene nombre*. Instituto interdisciplinario de estudio de género. Universidad de Buenos Aires.
- Marina, M. (2010). Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria I. Contenidos y propuestas para el aula. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Marina, M. (2011). *Revista Educación Sexual Integral: para charlar en familia*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Marina, M. (2012). Serie Cuadernos de ESI. Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II. Contenidos y propuestas para el aula. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén. Equipo Provincial ESI. (2017). *Cuadernillo Desafíos, miradas y temores en el abordaje de la Educación Sexual Integral. Aportes a la Práctica Docente*. Neuquén.

ES CURIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



- Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. *Revista Novedades Educativas* (184).
- Morgade, G. (2011). Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa. Buenos Aires: La Crujía.
- Morgade, G. (s/f). Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género. Portal on-line "La inclusión, un espacio para pensar la inclusión y la igualdad educativa desde el Mercosur". Ministerio de Educación de la Nación.
- Navia, N. (2018). Educación Sexual Integral. Contextos de Privación de la Libertad. Ministerio de Educación del Neuquén – Equipo Provincial ESI. Neuquén.
- Shock, S. (2017). *Hojarascas*, Buenos Aires, Argentina: Muchas Nueces.
- Varela, N. (2012). *Íbamos a ser reinas: Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Ediciones B.
- Varela, J. (2018). *Tengo unas flores con tu nombre (guía práctica de sororidad)*, Buenos Aires: Maiten.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Barcelona, España: Egales. Recuperado de: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2014/02/monique-wittig-el-pensamiento-heter>

#### **MARCO NORMATIVO NACIONAL**

- Ley 23.179 (1985) Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres.
- Ley 23.364 (1986) Prevención de trata de personas.
- Ley 23.592 (1988) Actos Discriminatorios.
- Ley 23.849 (1990) Convención de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Ley 24.417 (1994) Protección contra la Violencia Familiar.
- Ley 25.273 (2000) Creación de un sistema de inasistencias justificadas por razones de gravidez.
- Ley 25.673 (2002) Creación del programa nacional de salud sexual y procreación responsable.
- Ley 25.929 (2004) Parto Humanizado.
- Ley 26.061 (2005) Protección integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley 26.150 (2006) Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley 26.206 (2006) Ley de Educación Nacional.
- Ley 26.378 (2006) Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley 26.485 (2009) Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley 26.618 (2010) Matrimonio entre personas del mismo sexo. Modificación al código civil.
- Ley 26.743 (2012) Ley de identidad de género.
- Ley 26.842 (2012) Ley de trata de personas y asistencia a sus víctimas.
- Ley 26.862 (2013) Ley de Fertilización Asistida.
- Ley 27.234 (2015) Jornadas Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Ley 27.499 (2019) Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado.
- Resolución N° 1463/2018. Documento Curricular Jurisdiccional Nivel Medio. Ciclo básico y enlace pedagógico interciclo. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

**ES COPIA**

  
**ADRIANA BEATRIZ PORTO**  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Decreto N° 1006/2012. Reconocimiento Igualitario para hijos e hijas. Consejo Federal de Educación.

Resolución N° 45/2008. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Consejo Federal de Educación.

Resolución N° 155/2011. Aprobación de la modalidad Educación Especial. Consejo Federal de Educación.

Resolución N° 311/2016. Promoción de la Inclusión Escolar de estudiantes con discapacidad. Consejo Federal de Educación.

Resolución N° 322/2017. Aprobación de la Campaña Nacional: "Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia" en el marco del Programa de Educación Sexual Integral. Consejo Federal de Educación.

Resolución N° 340/2018. Aprobación e implementación de Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para Educación Sexual Integral para cada nivel educativo. Consejo Federal de Educación.

**MARCO NORMATIVO PROVINCIAL**

Acta de colaboración entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Desarrollo Social. (2017). Implementación de Consejerías Integrales de Salud y Educación.

Constitución Provincial. (2006). El artículo 45 incorpora la perspectiva de género e igualdad de oportunidades.

Ley 2066 (1994) Adhesión a la Ley Nacional 23.179 de la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra las Mujeres.

Ley 2222 (1997) Salud Sexual y Procreación responsable. Y modificatoria.

Ley 2302 (2003) Protección integral de la niñez y adolescencias.

Ley 2479 (2004) Alumnas embarazadas. Justificación de inasistencias.

Ley 2717 (2010) Creación de la Comisión Interinstitucional de Intervención Contra la Trata de Personas.

Ley 2785 (2011) Régimen de protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar.

Ley 2786 (2011) Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Ley 2901 (2014) Modifica la ley 2.635 del Programa de Prevención Escolar en el ámbito del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Ley 2945 (2014) Ley Orgánica de Educación.

Resolución N° 144/2007. Protocolo Sobre Maltrato Infantil. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Resolución N° 611/2007. Ampliación del Anexo 1 de la Resolución N° 144/2007, que incorpora una planilla de indicadores de detección de situaciones de riesgo en la infancia. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Resolución N° 1331/2015. Aprobación del Protocolo Interno de Intervención Educativa frente a la Violencia Familiar. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Resolución N° 1256/2017. Adhesión a la Resolución CFE N° 311/2016 y a la Resolución MEyD 2.509/2017. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Resolución N° 1058/2018. Día de las Infancias. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

**ES COPIA**

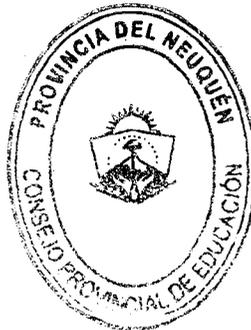
  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1046**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Resolución N° 1320/2018. Protocolo para el Registro del Cambio de Identidad. Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

LA COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI  
Ministra de Educación y  
Presidente del  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA  
Vocal de Nivel Media, Técnica  
y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA  
Vocal Rama Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

PTOL. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación